

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

**TESIS PROFESIONAL QUE POR OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO
PRESENTA:**

MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

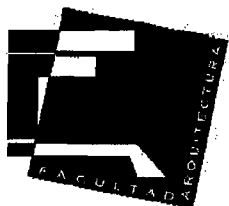
CLINICA PRIVADA EN VILLA VICTORIA.

SINODALES:

ARQ. CARLOS RIOS LÓPEZ.

ARQ. JESÚS DE LEON FLORES.

ARQ. MARIA TERESA GÓMEZ HERRERA.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA.

El esfuerzo y dedicación que he puesto en esta tesis va con mucho cariño a mis padres que no escatimaron recurso alguno, cuyo afecto y comprensión han sido mi inspiración, a mis hermanos que han sido mi aliciente, a Dios cuyo apoyo fue fundamental en todos estos años de estudio, a mis mas queridos amigos y maestros pues su consejo ha sido parte de este esfuerzo.

Miguel Ángel.

1-ÍNDICE.

2- INTRODUCCIÓN.	1
2.1 RESEÑA HISTÓRICA.	2
2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
2.3 CLASIFICACIÓN DE CLINICAS	7
2.4 UNIDADES MEDICAS.	8
3- CONTEXTO.	10
3.1 ASPECTO SOCIAL, POLITICO, HISTORICO.	11
4- ANÁLISIS DE SITIO.	16
4.1 ANÁLISIS DE VILLA VICTORIA.	17
4.2 ANÁLISIS DE TERRENO.	18
4.3 UBICACIÓN	19
4.4 VIAS DE COMUNICACION.	20
4.5 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.	20
4.6 CLIMA	20
4.7 INFRAESTRUCTURA	21
4.8 CONTEXTO	25
5- ¿COMO SE ESTABLECIERON LAS ÁREAS?	27
5.1 AREAS DENTRO DE UNA CLINICA	32

6- ANÁLOGOS	3
7- NORMATIVIDADES.	34
7.1 CARACTERÍSTICAS DE HOSPITALES Y CLINICAS.	34
7.2 NORMAS OFICIALES.	35
7.3 NORMAS DEL IMSS.	38
7.4 REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADIOS	39
8- DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO.	43
9- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.	44
10-PROCESO DE EVOLUCIÓN DE PROYECTO.	47
11-PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.	52
11.1 RESUMEN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INSTALACIONES ASI COMO ESTRUCTURALES.	53
12- MEMORIAS DE INSTALACIONES.	82
13-CONCLUSIONES.	85
14- BIBLIOGRAFIA.	86

2-INTRODUCCIÓN.

Villa Victoria, se constituye como el instrumento técnico–jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

El acelerado crecimiento urbano y demográfico que en las últimas tres décadas han experimentado las principales zonas metropolitanas del país y de nuestro estado mismo, ha hecho necesario incorporar de forma gradual suelo con aprovechamiento urbano, lo cual necesariamente requiere de una planificación idónea, que permita al gobierno local la generación de un desarrollo urbano corrector y previsor de la problemática actual y futura.

La generación de planes, es sin duda, un mecanismo que permite al gobierno en sus órdenes federal, estatal y local, el establecimiento de acciones de carácter normativo, cuyo fin principal es el desarrollo sostenido de los diferentes componentes estructurales que dan origen a la vida.

En el caso específico, del municipio de Villa Victoria la elaboración del plan, responde a la imperatividad necesidad de ordenar el desarrollo urbano, a través de dos tipos de acciones preponderantes las primeras correctivas, en materia de ordenamiento vial y transporte, crecimiento urbano, dotación de servicios y de regulación en materia de uso y tenencia de la tierra, y las segundas previsoras, en cuanto ordenamiento urbano y ampliación de vialidades, mejoramiento en los servicios, usos potenciales del suelo e impulso a las diferentes actividades productivas del centro de población.

2.1-RESEÑA HISTÓRICA.

Desde hace 15 a 20 mil años, el hombre de la zona convivió con mamuts de las zonas lacustres que ahora se conoce como: Laguna Seca, Coyotes, Laguna Verde, Nido de las Águilas, Dolores y Sansón. Los cazadores nómadas, ya conocían el fuego y se alimentaban con carne de animales del bosque que cazaban con flechas. Hace 12 a 7 mil años a. de C. se agruparon en aldeas para recolectar, cazar y pescar.

Se comenzaron a integrar las primeras aldeas e iniciaron el cultivo del maíz, frijol, calabaza y chile. Practicaban el culto a sus deidades. Los mazahuas y matlatzincas mezclados formaron el rudimentario pueblo de Niñil y en el cual predominó la cultura náhoa, la más importante cultura de nuestro país. Hace más de 3 mil a 500 años a. de C. el territorio fue ocupado por los matlatzincas que cultivaban el maíz. Descendiente de este grupo eran los mazahuas o “poseedores de venados”.

Los primeros pobladores de esta región fueron los mazahuas y los otomíes, provenientes de Tula. La provincia de Mazahuacán, en tiempos del Gran Chichimeca y de sus hijos, Niñil quedó bajo el dominio del imperio chichimeca. En 1476 Axayácatl, conquistó el valle de Toluca, pero el pueblo mazahuas de Suchitepec no fueron totalmente dominados por los aztecas. Los mazahuas desarrollaron sus telares propios.

En 1521, Gonzalo de Sandoval, alguacil de Cortés fue el encargado de conquistar el Valle de Toluca. Hernán Cortés fue nombrado marqués del Valle y el rey le otorgó 700 leguas a la redonda, quedando Niñil (Villa Victoria) dentro del marquesado del Valle. Frailes mercedarios tomaron casa, en la hacienda de Galán, que después tomó el nombre de hacienda de las Llaves, edificando una capilla, que dio origen al pueblo de Merced de las Llaves.

En 1542, fray Andrés de Castro evangelizó a los naturales de la región. Se inicia la construcción de haciendas, ranchos y el pueblo de Nuestra Señora de La Merced de Las Llaves, perteneciente a la alcaldía mayor de Tlalchichilpa y al corregimiento de Toluca o Toluca.

Antonio de Turcios, secretario por mucho tiempo del ayuntamiento de la ciudad de México (1540-1561), cuyo apellido que se volvió epónimo, dio nombre a Turcio, pueblo del municipio. En 1810, unos esclavos de Niñil se coligan al ejército de Hidalgo. Ignacio López Rayón, libró varias batallas en el territorio de Las Llaves.

Muchos pobladores de nuestra región participaron en diversos movimientos insurgentes que se llevaron a cabo en Zitácuaro, Michoacán, al lado de Ignacio López rayón y del generalísimo José María Morelos y Pavón. En 1824, año en que se erigió el estado de México, el poblado de Villa Victoria seguía llamándose Merced de las Llaves; estaba comprendido dentro del 6º Distrito de Toluca y a la vez pertenecía al Partido de Toluca. 11 de junio de 1862, es erigido el “pueblo de la Merced de las Llaves”. El 13 de mayo de 1868, se erige el “municipio de Merced de Las Llaves”.

Durante el siglo XIX la economía del municipio fue básicamente agrícola y forestal y estaba concentrada en las haciendas de Suchitepec, Ayala, El Sitio, El Pilar, Dolores y San Antonio.

La hacienda de San Diego de Los Padres, nació por la visita que realizaban periódicamente los frailes a la iglesia y hacienda de Merced de Las Llaves. Se creó el Registro Civil. En el Archivo Municipal hay libros que datan del año de 1896. El 27 de septiembre de 1878 se erigió, por decreto, la vicaría fija de Las Llaves. El 2 de mayo de 1882, por decreto emitido por el gobernador José Zubieta, el pueblo de Las Llaves fue elevado al rango Villa, la cual llevaría en adelante el nombre de “Villa Victoria”.

En la primera década de este siglo, el aserradero de Palizada contribuyó a la transformación del pueblo de Villa Victoria. Se construyó la vía ferroviaria para transportar madera a las minas de Real del Oro. Suchitepec, fue una de las haciendas más importantes de este territorio.

Los peones de Santiago del Monte fueron los primeros que se unieron al zapatismo. 1917, el jurista victorense Aldegardo Villaseñor participó en la promulgación de la Constitución de ese año. Huelga de trabajadores de la madera Trabajadores del aserradero exigieron el cumplimiento de sus derechos.

La lucha por la tenencia de la tierra fue un movimiento que significó, por el sacrificio y la tenacidad de los mazahuas y mestizos, un gran hecho. Después se inició el reparto agrario en el municipio. Lázaro Cárdenas inauguró la ampliación y pavimentación de la carretera México-Morelia. En 1940, se introdujo la energía eléctrica en la cabecera municipal. En 1948, se llevó a cabo la remodelación de la plaza cívica y se construyó el nuevo kiosco.

Década de los cincuenta, la Comisión Federal de Electricidad entregó la presa Villa Victoria, que es el más grande almacén del sistema hidroeléctrico Miguel Alemán. Durante el periodo de 1952-1954, siendo Rubén López presidente municipal, se iniciaron los trabajos para la construcción de la escuela primaria “Guadalupe Victoria” y el monumento a la bandera.

En 1953, la Secretaría de Educación Pública estableció las brigadas de la misión cultural en Las Peñas. Entre los años 1955 a 1957, se electrificó el poblado de Jesús María. Entre 1958-1960, se construyó el primer Centro de Salud de Villa Victoria y la bodega de los Almacenes Nacionales de Depósito, para guardar maíz. En los años de 1961 a 1963, se construyó en la cabecera municipal la escuela secundaria.

2.2-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 3,318 personas que hablan alguna lengua indígena, sin embargo debido a las fuertes costumbres que existen en algunas comunidades no todos acuden a una instancia pública de salud.

Sin embargo el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 1995, indica que en el municipio hay una población de 73,855 habitantes; de éstos 36,659 son hombres y 37,196 mujeres los cuales apoyan la elaboración y construcción de una clínica como la que se muestra a continuación con capacidad para estos 73,855 derechohabientes.

Debido a esto y al continuo crecimiento de población se pretende que todos los derechohabientes cuenten con un mejor servicio de salud.

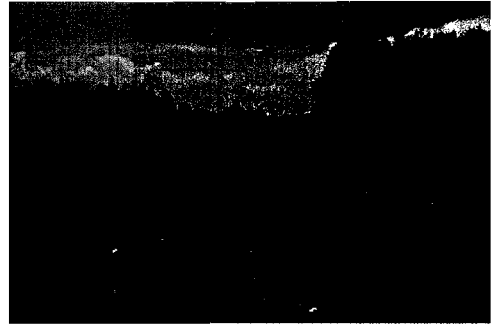
Esta clínica tiene como finalidad dar un servicio de calidad a una comunidad la cual a estado carente en el municipio y que ahora quieren y tienen la posibilidad de realizarse ya que con el apoyo del ayuntamiento y del Sr., presidente y posteriormente del sector privado se pretende dar inicio a este proyecto con recursos económicos mixtos.

Claramente es un beneficio ya que actualmente no existe ningún servicio de salud solo cuentan con un consultorio el cual no cuenta con los servicios necesarios para atender a una comunidad de 73,855 derechohabientes.

Además de que ante situaciones medicas mas complicada los derechohabientes tienen que trasladarse por sus propios medios a un HGZ (Hospital General de Zona).

Por lo anterior es un proyecto que cuenta con el apoyo municipal y que además se pide por la comunidad la cual como ya se menciona, a estado carente de un servicio de salud, es un proyecto muy necesario ya que daría atención a los 36,659 hombres y 37,196 mujeres que piden la atención.

La construcción de este proyecto es en si una idea innovadora ya que conserva elementos típicos de la región como lo es el techo inclinado y la teja, pero que son llevados a las construcciones modernas además de que los materiales y la tecnología que se ocupara se adapta a el entorno, otro punto importante son los colores para exteriores que se utilizan esto surge de proyectos del Arquitecto Legorreta el cual tiene obras terminadas en el municipio vecino que es Valle de Bravo.



Estas son fotos del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto de la clínica, en estas se puede apreciar las buenas condiciones del terreno ya que no tiene diferentes niveles y todavía no hay colindantes físicos a sus lados solo tiene barreras naturales.

2.3-CLASIFICACIÓN DE CLINICAS.

Unidad médica para atención de derechohabientes en consulta de medicina general bajo el sistema medico familiar. Solamente tiene consultorios de especialidades no quirúrgicas: Pediatría, Médica, Dermatología, Alergia, Psiquiatría y Neumología. No tiene camas de hospitalización. La atención de urgencias es igual a la que se imparte en la clínica B. Tiene un consultorio específico para derechohabientes eventuales y consulta extemporánea. Tiene laboratorios de rutina y radiodiagnóstico. Conviene que este localizada como máximo a una hora de distancia de una unidad hospitalaria. Se recomienda emplear este tipo para 75,000 derechohabientes en adelante.

Las clínicas se dividen en tipo A y B las diferencias son claras y en general son 2 las mas importantes una es que la clínica A es para 75.000 derechohabientes y la tipo B es para un máximo de 1.500 derechohabientes.

La otra diferencia es que la clínica tipo B es como las famosas UMF (unidad medica familiar del imss isste) bajo el sistema medico General familiar de consulta externa mientras que la tipo A maneja consultorios de especialidades.

Claramente es un beneficio ya que actualmente no existe ninguna clínica, solo cuentan con un consultorio privado el cual por los recursos económicos de las comunidades no tiene mucha actividad.

Además de que cuando la cuestión medica es un poco mas complicada los derechohabientes tienen que trasladarse por sus propios medios a un HGZ (Hospital General de Zona).

La zona donde se presenta el proyecto es importante en el municipio de Villa Victoria, y el carácter que adquiere en este lugar le da cierto valor de importancia.

2.4 UNIDADES MEDICAS.

TIPOS DE UNIDADES MÉDICAS. CLÍNICA B. Unidad médica para la atención de derechohabientes en consulta externa de medicina general y visitas a domicilio con el sistema de médico familiar. No tiene consultorios de especialidades. Tiene servicio de urgencias reducido a un cubículo para las primeras atenciones y enseguida trasladar al paciente a la unidad de concentración correspondiente.

No tiene camas de hospitalización. Debe estar a un máximo de tiempo de una hora en transporte regular con respecta a una Clínica-Hospital. El número de derechohabientes de la Clínica B es de 1 500 en adelante.

CLÍNICA A. Unidad médica para atención de derechohabientes en consulta de medicina general bajo el sistema de medico familiar. Solamente tiene consultorios de especialidades no quirúrgica: Pediatría Médica, Dermatología, Alergia, Psiquiatría y Neumología. No tiene camas de hospitalización. La atención de urgencias es igual a la que se imparte en la Clínica B. Tiene un consultorio específico para derechohabientes eventuales y consulta extemporánea. Tiene laboratorios de rutina y radiodiagnóstico. Conviene que este localizada como máximo una hora de distancia de una unidad hospitalaria. Se recomienda emplear este tipo para 75 000 derechohabientes.

CLÍNICA HOSPITAL T. 3. Unidad médica para la atención de derechohabientes en servicios de medicina general bajo el sistema de médico familiar. No tiene consultorios de especialidades. Hospitalización para pacientes de cirugía menor y partos eutócicos.

La atención de urgencias se impartirá como en los tipos anteriores. La Clínica-Hospital T.3 se ubica a una distancia no mayor de una hora en transporte regular de la unidad hospitalaria de concentración Teóricamente este tipo se ha fijado para 1 500 a 15 000 derechohabientes, pero sin embargo opera mejor en la realidad para 10 000 a 25 000derechohabientes.

CLÍNICA HOSPITAL T. 2. Unidad médica para la atención de derechohabientes en servicios de consulta externa y visitas a domicilio de medicina general bajo el sistema médico familiar. Tiene servicios básicos de Gineco-Obstetricia, Pediatría, Cirugía General y Medicina Interna lo cual implica que haya los consultorios correspondientes para externos y camas de hospitalización en la 4 ramas. Debajo de 30 000 derechohabientes las urgencias se atienden en la forma indicada en los tipos anteriores.

Cuando se tiene un número mayor de derechohabientes la unidad contará con los elementos necesarios para resolver en ella los diversos problemas de urgencias. Tendrá un consultorio específico para pacientes eventuales y consulta extemporánea. Cuenta además con laboratorios de rutina y radiodiagnóstico. Dependiendo de la distancia a su unidad de concentración, la Clínica-Hospital T. 2 puede tener servicios de especialidades médico-quirúrgicas con consultorios de: Cirugía General, Cardiología, Otorrinolaringología, Oftalmología y Pediatría Médica.

En la organización de estos servicios el tiempo del trabajo de los médicos se proporciona al número de derechohabientes. La Clínica Hospital T.2 se considera apropiada de 15000 a 45000 derechohabientes.

CLÍNICA HOSPITAL T.1. Unidad médica para la atención de derechohabientes en servicio de medicina general bajo el sistema médico familiar y de especialidades médico quirúrgicas con los correspondientes consultorios, tomando en consideración la demanda de servicios.

Los casos de urgencias serán resueltos en la propia unidad, para lo cual tendrá los elementos necesarios. Cuenta con camas de hospitalización para Medicina General, Gineco-obstetricia y Pediatría. Tiene laboratorios de rutina, radiodiagnóstico y anatomía patológica. La Clínica Hospital T. 1 da servicio de 45 000 derechohabientes en adelante

3.1-ASPECTO SOCIAL, POLÍTICO, HISTÓRICO.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 3,318 personas que hablan alguna lengua indígena.

El Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 1995, indica que en el municipio hay una población de 63,978 habitantes; de éstos 32,113 son hombres y 31,865 mujeres.

Debido a esto y al continuo crecimiento de población se pretende que todos los derechohabientes cuenten con un mejor servicio de salud.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	PIB: 1,285.480 millones de pesos. PRODUCCIÓN: Agricultura, ganadería, industria, pesca y turismo. PRODUCCIÓN ARTESANAL: destaca la elaboración de prendas de lana, como quesquémetls, ceñidores o fajas, morrales, colchas, cojines, carpetas, etc. Y los bordados en punto de cruz, pesado y pepenado. También se procesan raíces para la fabricación de artículos de cestería.
LUGARES IMPORTANTES:	La parroquia de la Virgen de la Merced, la capilla de San Diego Suchitepec y la capilla de San Pedro. Las casas típicas son de estilo mexicano con techos de cuatro agujas, por lo general pintadas de blanco y cubiertas con viguería y teja de barro rojo.
LENGUA INDÍGENA:	Mazahua

Actividad Económica.

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

Cuenta con 42,409 hectáreas para la agricultura, la mayor parte es temporal y cuenta con 7,232 unidades de producción, las cuales producen principalmente maíz, papa, trigo y avena.

Ganadería

En 1991 contaba con 6,210 unidades de producción rural con actividades de cría y explotación de animales. Existían en 1991 13,289 cabezas de las cuales 3,276 son machos y 3,276 hembras mayores de 3 años.

Comercio

Con relación a los establecimientos industriales y comerciales, existen 11 de tipo industrial, 11 de manufactura, 155 comerciales y 26 de servicios.

La infraestructura comercial está abocada a proporcionar sus servicios al municipio.

Industria

La infraestructura industrial está enfocada a la manufactura en 1993 eran 23 establecimientos.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa de 12 años y más registrada en el censo de 1990, es la siguiente: de un total de 35,844 habitantes 14,735 se encontraban ocupados, 264 desocupados.

Atractivos Culturales y Turísticos.

Monumentos Históricos.

El municipio se caracteriza por sus hermosas viviendas estilo colonial mexicano con techos de cuatro aguas, por lo general pintadas de blanco y cubiertas con teja de barro rojo. Cuentan con un corredor al frente, entrada central y ventanas laterales, piso de tierra o de tarima, un plafón o tapanco de tablas sostenido por grandes vigas. El tapanco sirve como bodega familiar, para subir a él se requiere de una escalera portátil.

Son representativos de la arquitectura moderna el edificio del palacio municipal y los planteles educativos.

La arquitectura colonial está representada por el antiguo palacio municipal y las haciendas de la Gavia (que perteneció al municipio), de Suchitepec, de Ayala, de Los Dolores, del Pilar y la del Sitio; la parroquia de la virgen de La Merced, algunos ranchos y capillas de la municipalidad y la plaza pública con su kiosco central circundado por palmeras.

En el interior de las iglesias de La Merced, Suchitepec y Ayala se pueden admirar pinturas sobre tela y esculturas de santos.

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

La fiesta religiosa de mayor relevancia es celebrada los días 23 y 24 de septiembre en la cabecera municipal, donde se festeja a la patrona del pueblo, la virgen de La Merced; durante estos días se realizan ritos religiosos y festejos populares como kermesse, baile popular, fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, danzas regionales, y adorno de calles. Acuden peregrinaciones de todo el país.

Se celebra con fiestas la venta de artesanías y una feria popular donde los victorenses reciben a sus invitados en sus domicilios y les dan de comer mole rojo y bebidas. La iglesia es decorada con suntuosa portada floral o artesanal. Otra celebración que tiene gran trascendencia, es la celebración del día de la virgen de Guadalupe. Así como en todo México se celebra a la -Guadalupana- Se celebra con misas en todos los templos y en muchos centros de trabajo, sobre todo en las industrias y fábricas.

Música

Destaca la banda de música de viento de Suchitepec dirigida por José de La Cruz, asimismo la de San Diego del Cerrito; el mariachi “El Pilar”, “Los Palomos” de San Agustín (ganador del Disco de Plata 1985).

Danza

Destacan los Concheros de San Agustín del Monte y Suchitepec, así como las Pastoras y los Santiagueros.

Teatro al aire libre, las representaciones del viacrucis se pueden presenciar en la cabecera municipal, en Dolores Vaquerías y Los Cedros durante la Semana Santa.

Artesanías

En Mina Vieja se encuentra en Centro Artesanal donde se elaboran bordados en lana con diseños mazahuas y el Centro de Artesanías Mazahuas, ahí se expenden los ceñidores tejidos en telares de cintura, asimismo el típico traje mazahua que hasta la “India María” emplea en sus actuaciones artísticas; las costuras bordadas en grecas y punto de cruz con figuras de animales y aves vistosas por su colorido, los sarapes, gabanes y colchas de excelente calidad o las capas y morrales.

Gastronomía

Típicos de Villa Victoria son las cremas, la “Adobera”, el queso redondo, el enchilado o el de canasta o queso de puerco de la cabecera municipal, en el embarcadero de la laguna y el pescado frito o guisados, los charales, las carpas al horno; las carnitas, barbacoa de hoyo, la pancita o el consomé de carnero, el mole verde o rojo.

Entre los platillos exóticos encontramos al “cenreje” de los ríos, los “acociles rellenos de huevo” del Embarcadero, el “taco de plaza” con papas del agua y dafnia, acompañado de acociles, pescaditos, charales, carpa, chicharrón, queso en polvo, nopales, cilantro, pápalo, sal y chiles serranos o salsa. En la temporada de lluvias las 62 exquisitas variedades de hongos comestibles y el huitlacoche. Todo envuelto en dos enormes tortillas de maíz hechas a mano.

Bebidas típicas, es representativo del municipio el “zende” o licor de maíz, otras bebidas tradicionales son los licores de fruta de temporada y el pulque natural o curado con frutas licuadas. Dulces típicos: Son típicos los jamoncillos de leche o “lechitas”, las jaleas de tejocote y los ates de capulín, pera, tejocote, manzana, membrillo o higo, las “pipitorias”, las charamuscas y el ponteduro.

Centros Turísticos

Uno de los más visitados es la presa de Villa Victoria con sus paseos familiares en lancha, el embarcadero con sus restaurantes y fondas, entorno rodeado de grandes superficies cubiertas por bosques que constituyen un interesante paisaje que ha influido considerablemente en la organización campirana. Existen también parajes y lugares de gran belleza, como Nuevo Bosque que se encuentra a las orillas de la laguna y su acceso es por vía acuática, lo que la hace aún más interesante; para conocer más cerca la belleza natural de la laguna, se realizan travésías en botes de pasajeros que se pueden rentar para uso familiar. El Salto, cuyo principal atractivo es una caída de agua de aproximadamente seis metros de altura con abundante vegetación, ubicado en la comunidad de Dolores Vaquerías; existe además una gran ventaja, ya que los accesos permiten un rápido desplazamiento.

4-ANÁLISIS DEL SITIO.

Denominación.

Villa Victoria.

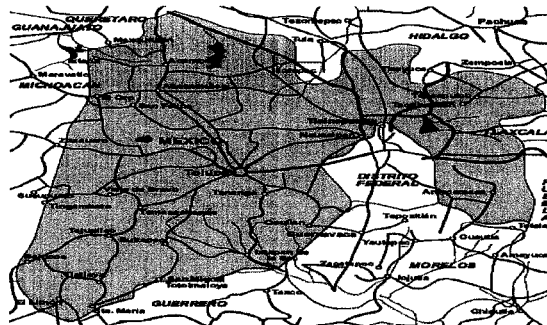
El escudo oficial de Villa Victoria es estilizado y está integrado por el ideograma prehispánico de tépetl, que denota el sitio que ocupa la villa; dentro de éste se encuentra el contorno del busto del general Guadalupe Victoria, primer presidente de nuestro país, del cual toma el nombre el municipio. En la parte superior del interior del tépetl se encuentra un listón tricolor con franjas horizontales en colores verde, blanco y rojo, el cual es reconocido por el gobierno estatal. El gentilicio con el que se conoce a los habitantes de Villa Victoria es el de “victorenses”.

Toponimia.

El primer nombre que ostentaba el pueblo en sus orígenes fue Niñil, palabra mazahua cuyo significado es “Pueblo Nuevo.”

El 11 de junio de 1862, durante la división territorial del Estado de México fue erigido el pueblo del gobernador provisional del Estado de México Cayetano Gomez y Perez, quien promovió el decreto del congreso constituyente erigiendo en el distrito de Toluca la municipalidad de Merced de las llaves. El 2 de mayo de 1882, el gobernador de la entidad Jose Zubieta elevó al rango de villa al pueblo de las llaves, mismo que llevo en lo sucesivo el nombre de Villa Victoria.

Dos ideogramas prehispánicos aztecas de calli representan al pueblo.



4.1-ANÁLISIS DE VILLA VICTORIA.

Villa Victoria, se constituye como el instrumento técnico–jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

El acelerado crecimiento urbano y demográfico que en las últimas tres décadas han experimentado las principales zonas metropolitanas del país y de nuestro estado mismo, ha hecho necesario incorporar de forma gradual suelo con aprovechamiento urbano, lo cual necesariamente requiere de una planificación idónea, que permita al gobierno local la generación de un desarrollo urbano corrector y previsor de la problemática actual y futura.

La generación de planes, es sin duda, un mecanismo que permite al gobierno en sus órdenes federal, estatal y local, el establecimiento de acciones de carácter normativo, cuyo fin principal es el desarrollo sostenido de los diferentes componentes estructurales que dan origen a la vida.

50.00M

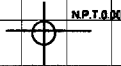
90°

90°

22.00M



EN ESTA FOTO SE PUEDE OBSERVAR QUE EL TERRENO ES CASI PLANO LOS DESNIVELES QUE SE ENCUENTRAN NO SON MAYORES DE LOS 10CM



90°

90°



AQUI SE APRESIA LA ALTIMETRIA Y PLANIMETRIA DEL TERRENO.



ESTA ES LA UNICA BARRERA FISICA QUE ES DE UN NIVEL



EL VOLUMEN MAS ALTO DE ESTA ZONA ES UN EDIFICIO DE CUATRO NIVELES Y QUE NO AFECTA DE FORMA INMEDIATA A EL TERRENO A TRABAJAR.



CORTE DEL TERRENO



ORIENTACION: NOROCC

SIMBOLOGIA

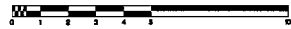
- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PERIL
- N.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BARRERA
- N.S.A. NIVEL SUPERIOR DE ACOSTUMBO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUMBRERA
- L.L.L. LECHE BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHE BAJO DE TRASE
- L.P.P. LECHE BAJO DE PLATON
- S.A.P. SANGRE DE ANIMA PLUMBLE

- POSTE DE LUZ
- LUMINARIA PUBLICA
- LUMINARIA PUBLICA
- TUBERIA DE DRENAJE
- TUBERIA DE AGUA POTABLE
- TELEFON PUBLICO
- NIVEL DE PISO TERMINADO

LOCALIZACION



escala grafica



PROYECTO DE TESIS.



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR



MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

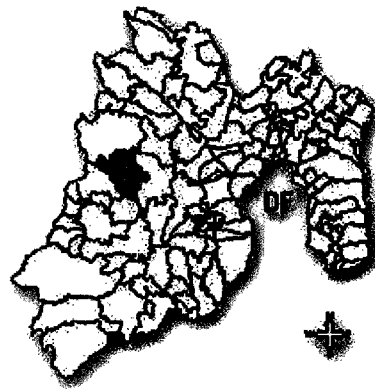
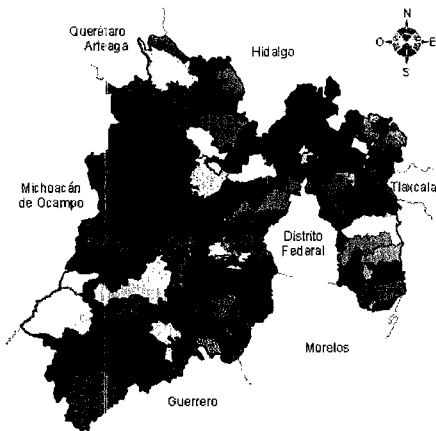
TOPOGRAFICO

T-1

4.3-UBICACIÓN.

La cabecera municipal de Villa Victoria se localiza a 46 kilómetros al noreste de la capital del Estado de México y a 111 kilómetros del Distrito Federal. El municipio pertenece a la región VII, Valle de Bravo, y al XIV Distrito Judicial y Rentístico con cabecera en Toluca. Las coordenadas geográficas y altitud de la cabecera municipal son: latitud norte 19° 26'. Longitud oeste 100° 00' con una altitud de 2,570 msnm.

Limita al norte con el municipio de San Felipe del Progreso; al sur con los municipios de Villa de Allende y Amanalco de Becerra; al oriente con los municipios de Ixtlahuaca de Rayón y Almoloya de Juárez, y al poniente con el Estado de Michoacán.



SUPERFICIE:	424.03 Km ²
LÍMITES TERRITORIALES:	Al norte con san Felipe del Progreso, al sur con Villa de Allende y Amanalco, al oriente con Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez y al poniente con el Estado de Michoacán.
MEDIO FÍSICO GEOGRÁFICO:	El municipio cuenta con un río permanente, una laguna, bordos y cerros, su clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, su temperatura media anual es de 12.5 °C.
ALTITUD:	2,580 msnm.
POBLACIÓN TOTAL :	73,855 HABITANTES , siendo 36,659 hombres y 37,196.

4.4-VÍAS DE COMUNICACIÓN.

En 1995, la longitud de la red carretera estaba formada por 168.80 Kms.: 25.70 de principales pavimentadas, 22.40 de secundarias pavimentadas, 66.30 de secundarias revestidas y 55.50 de caminos rurales revestidos.

El 1999 estaban registrados: 1,108 vehículos: 680 automóviles, 427 camiones de carga y una motocicleta.

4.5-CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.

Cuenta con una superficie total de 52,402.9 hectáreas cuyo uso de suelo es: agrícola 23,632.0; temporal 20 261.0; riego 1,397.0; pastizales 1,844.0; Bosque en Tierra productivas 19.0; sin vegetal 62.0; pecuario 7,372.9; forestal 6,897.0; urbano 350.0; industrial 101.0; erosionado 880.0; cuerpos de agua 2,592.0 y otros usos 658 hectáreas. En 1991, eran 27 ejidos y comunidades agrarias con una superficie de 31,019 000 Has, la superficie de parcela 22,125.00; la no parcelada 8'894 y el número de ejidatarios y comuneros con parcela individual asciende a 4,512 personas.

4.6-CLIMA.

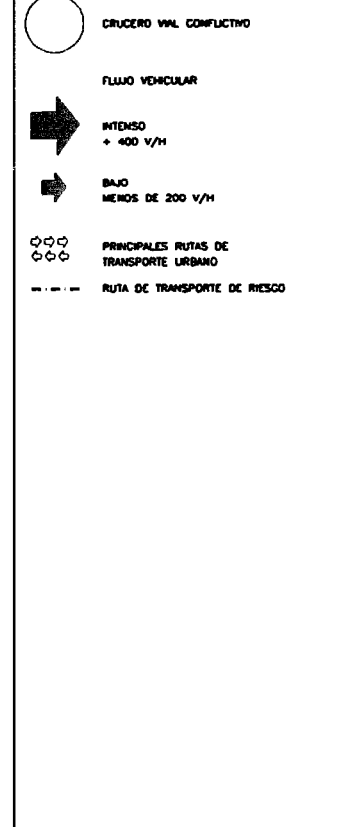
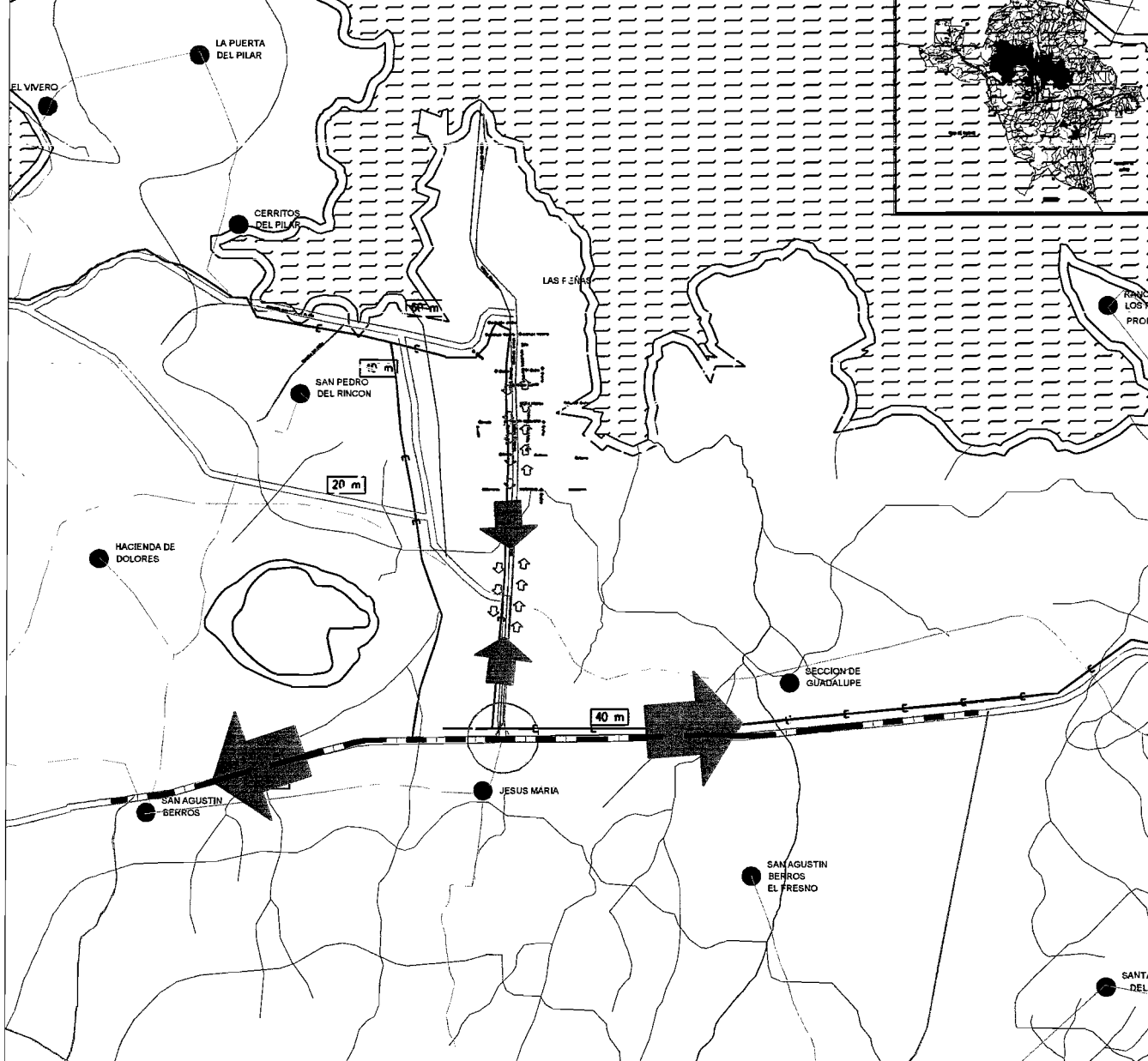
Villa Victoria pertenece al subgrupo de climas templados, este subgrupo es mesotérmico, es decir estable, por consiguiente el clima que predomina es el subhúmedo con lluvias durante el verano. Clasificado como (C CW) B (I').

La temperatura media anual es de 12.50° C, la máxima de 28°C, correspondiente al clima templado subhúmedo, con lluvias en verano.

Un porcentaje de lluvia invernal menor de 5 y la precipitación media anual es mayor de 800 milímetros. La máxima incidencia de lluvia se presenta en los meses de julio y agosto.

Las lluvias torrenciales y las tormentas eléctricas son más comunes en los meses de julio y agosto, situación que propicia el desbordamiento de los arroyos y ríos.

La máxima incidencia de heladas es durante diciembre y enero, mientras que los vientos predominantes son los del sur, registrándose principalmente durante febrero y marzo. La precipitación media anual es de 800 milímetros, presentándose lluvias torrenciales y tormentas eléctricas comúnmente en julio y agosto, propiciando desbordamientos de arroyos y ríos.



simbología básica:

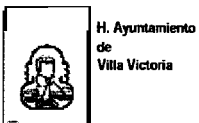
fecha: julio 2003

escala:



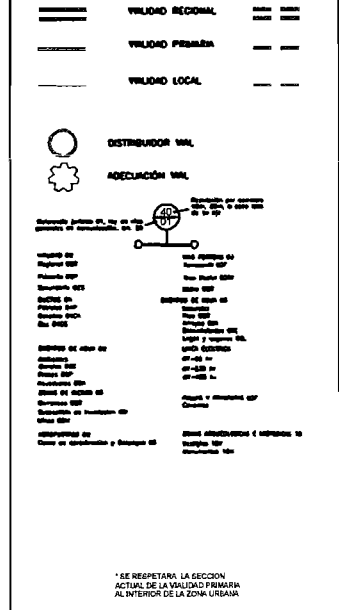
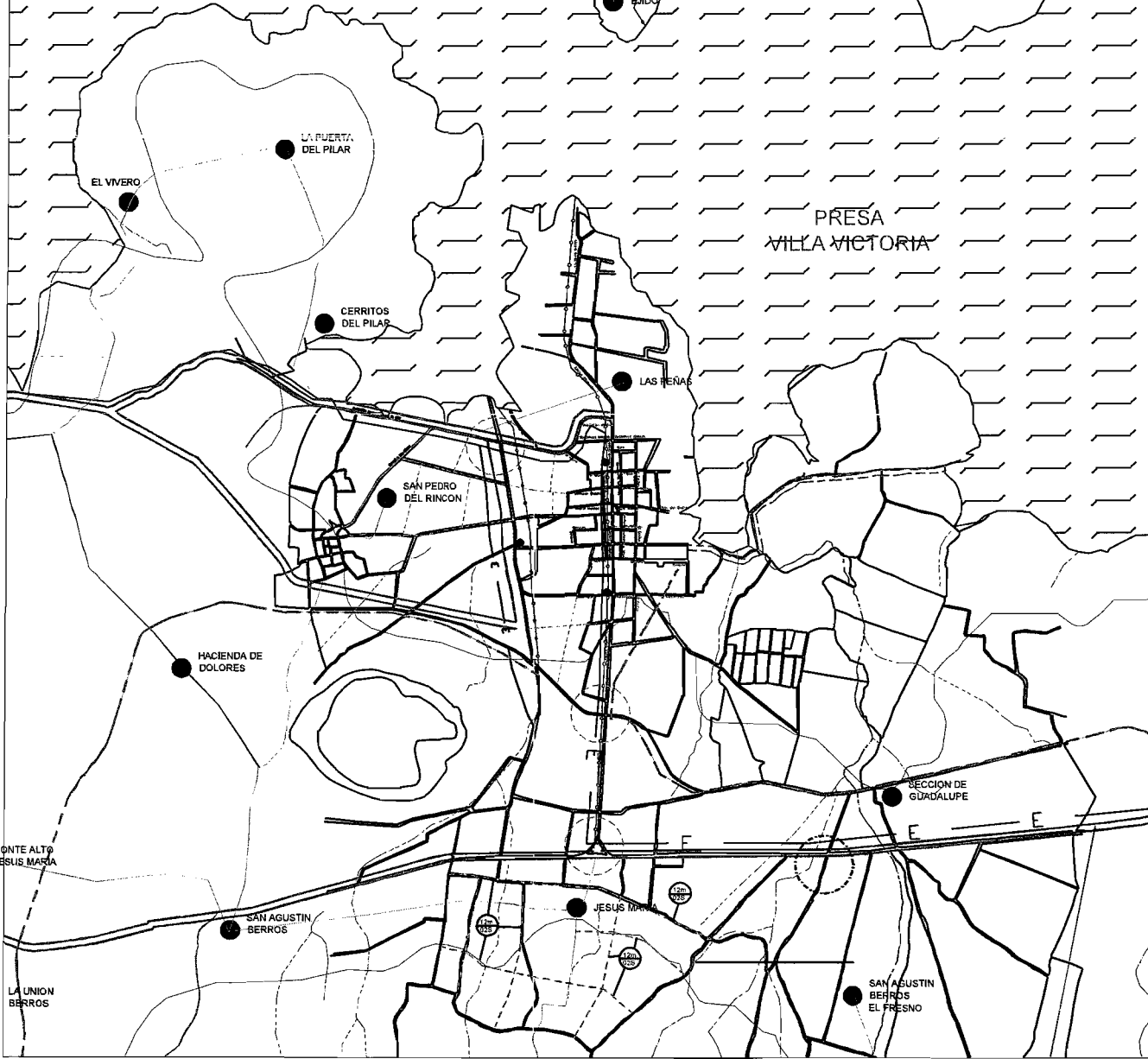
nombre del plano: **VIALIDAD Y TRANSPORTE**

clave: **D-6B**



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

VILLA VICTORIA
Estado de México



NOTA: El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no protege los límites municipales, estatales o nacionales. Las restricciones de crecimiento por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, artículo 7).

En las áreas en desarrollo urbano, sólo podrá ser permitida la construcción de edificaciones de altura máxima permitida y del desarrollo urbano de las zonas de población, las cuales dependerán de las normas (planos) de desarrollo urbano o de desarrollo municipal. En todo caso, la autoridad competente será el M. H. Ayuntamiento.

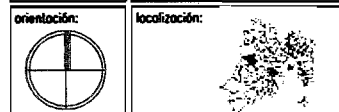
El presente documento no genera derechos para los habitantes de esta zona de desarrollo urbano.

simbología básica:

Unidad Municipal	Unidad de Zona	Cercos
Trazo Urbano	Unas Clásicas	Equipamiento
Unidad Regional	Cuerpo de Agua	Cercos de Zona
Unidad Propósito	Alto	Zona de Respa

fecha: julio 2003

escala: 1:5000



EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE DESARROLLO URBANO DE VILLA VICTORIA, APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SE ENVIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SU APROBACIÓN Y REGISTRO EN EL INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INTERMUNICIPAL (INEGI) PARA SU REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SINIGEA).

EL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE DESARROLLO URBANO DE VILLA VICTORIA, APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SE ENVIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SU APROBACIÓN Y REGISTRO EN EL INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INTERMUNICIPAL (INEGI) PARA SU REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SINIGEA).

FECHA: 2003

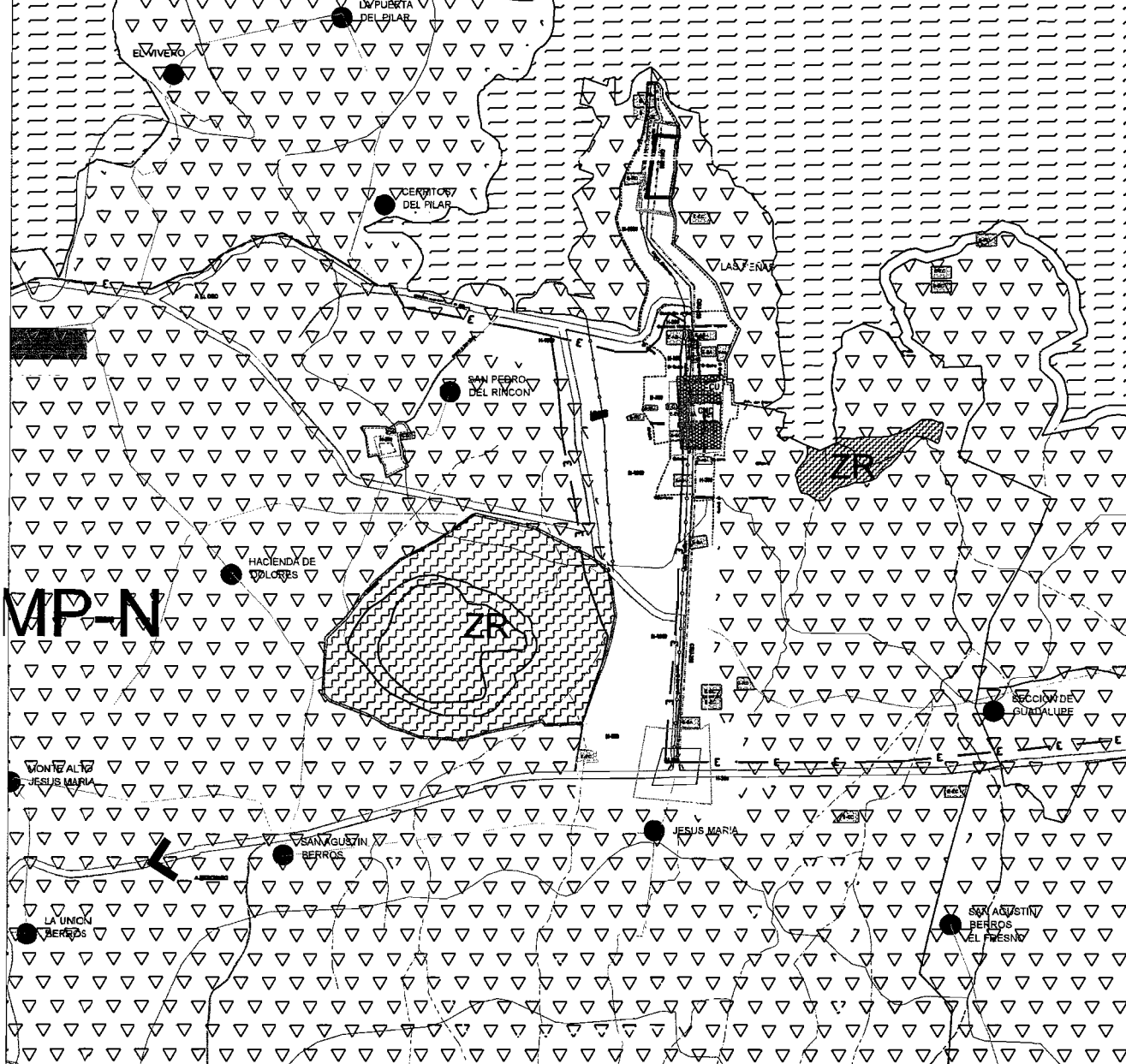
nombre del plano: VIALIDADES Y RESTRICCIONES

clave: E-3A



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

VILLA VICTORIA
Estado de México



SIMBOLOGIA:

HABITACIONALES

H300
H350
H1000

CENTROS Y CORRIDORES URBANOS

CU
CUC
CIV
- L. LOCAL

EQUIPAMIENTO URBANO

EC EDUCACION Y CULTURA
SA SALUD Y ASISTENCIA
C COMERCIO
RD RECREACION Y DEPORTE
CT COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
A AEROPUERTO
T TURISMO
AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
-R REGIONAL
-M METROPOLITANA
-L LOCAL

INDUSTRIA

C GRANDES
M MEDIANAS
P PEQUEÑAS
-C CONTAMINANTE
-NO CONTAMINANTE
-A ALTO RIESGO

AGRICOLA

AP ALTA PRODUCTIVIDAD
MP MEDIANA PRODUCTIVIDAD
BP BAJA PRODUCTIVIDAD

NATURAL

PAS PANTANAL
BOS BOSQUE
PAR PARQUE
SPT SERRANIA

ZR ZONA DE RESERVA

CRECIMIENTO URBANO

--- CRECIMIENTO URBANO HASTA 1985
--- CRECIMIENTO URBANO HASTA 1995
--- CRECIMIENTO URBANO A LA FECHA

simbología básica:

fecha: julio 2003

escala: 1:50,000

orientación:

localización:

nombre del plano: ESTRUCTURA URBANA ACTUAL

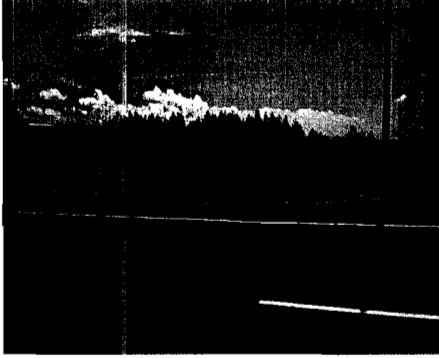
clave: D-3A



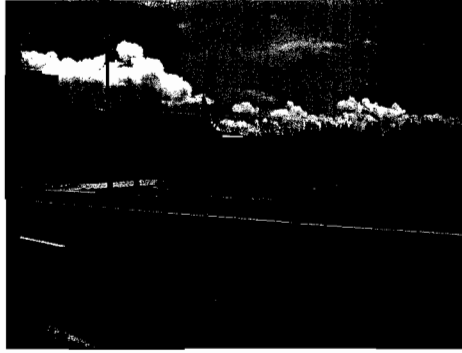
Plan Municipal de Desarrollo Urbano

VILLA VICTORIA
Estado de México

4.8-CONTEXTO.



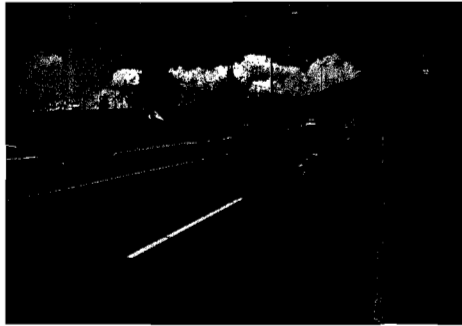
Este es el frente del terreno



Estos son los únicos volúmenes colindantes



El terreno se encuentra a pie de Carretera lo cual facilitara los trabajos de obra para el proyecto.



En esta foto se aprecia la infraestructura del lugar.

Fotos del sitio físico el cual se a utilizado a un 100 % para poder tener un proyecto completo y que es funcional.

El lugar en que se pretende desarrollar el proyecto esta ubicado en una zona importante del municipio de Villa Victoria, y la propuesta en el diseño arquitectónico permite que esta clínica tenga carácter por si misma y la distribución y disposición de sus locales esta en función de las necesidades de sus derechohabientes.

El contexto se desarrolla en el municipio de Villa Victoria que se localiza a 46km al noreste de la capital del Estado de México y a 111km del Distrito Federal. El municipio pertenece a la región VII, Valle de Bravo, y al XIV distrito judicial con cabecera en Toluca.

Como ya se comento el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto, esta en un lugar donde solo se localizara la clínica no tiene elementos constructivos por colindancias este terreno es parte de lo que era un terreno ejidal por ordenes presidenciales se ha donado este mismo para los fines de realizar la clínica.



Es una clínica y casa de la mujer para todos los derechohabientes que requieran de algún servicio medico y que pertenezcan a este municipio.

El problema del sector salud y la demanda en atención a la mujer es real desde hace algunos años y que por recursos económicos no se podía llevar a cabo, además de que la población ha ido en aumento y el servicio se ha vuelto más necesario.

5-¿COMO SE ESTABLECIERON LAS ÁREAS?

El acomodo de las áreas es el más conveniente primero porque en tres lados del terreno se tiene colindancia, después la figura del terreno se adapta al funcionamiento como lo establezco. Ocupo un lado completo del terreno para la circulación y el acceso a las áreas verdes del terreno, el acceso y el estacionamiento por el único lado que son funcionales que es el lado por donde pasa la calle, otra área ocupa el otro lado del terreno que se ocupa para las áreas verdes.

Ya en el interior el volumen esta diseñado por secciones en este caso área de consultorio área de urgencias y área de servicios estas están ligadas por las circulaciones.

Cabe mencionar que los colindantes no son volúmenes de obra son solo barreras naturales y en el contexto los niveles que se presentan son de tres máximo.

Todo establecimiento de atención médica debe de:

Definir las diferentes unidades, áreas y espacios que lo integran, de acuerdo con lo registrado en el programa médico en una o en las cuatro ramas básicas.

Contar con las facilidades arquitectónicas, de instrumental y equipo en cantidad suficiente, para efectuar las actividades médicas que se describen en el programa médico, tomando en cuenta las actividades medicas..

Los establecimientos que se constituyan deben considerar las condiciones del terreno acorde al medio ambiente físico y natural.

En localidades donde es reconocido el riesgo potencial de ciclones, sismos, inundaciones, desgajamientos y grietas, es necesario establecer las condiciones de seguridad en la construcción de nuevos establecimientos, contenidas en los ordenamientos legales correspondientes, cumpliendo con las indicaciones para unidades tipo D (de alta seguridad) y proteger con medidas especiales las áreas prioritarias, que deben seguir funcionando después de un desastre natural o provocado. Esto incluye el fijar los aparatos del y equipos a la infraestructura de tal forma que esto no dañe dicha estructura.

Considerar en el proyecto arquitectónico lo necesario tanto para un acceso directo, rápido y seguro al establecimiento, así como para el egreso, incluyendo lo necesario para las personas con discapacidad y adultos mayores, de acuerdo con lo que establece la NOM-001-SSA2-1993.

Asegurar el suministro de los insumos energéticos y de consumo necesarios, como son los de energía eléctrica con los circuitos e interruptores adecuados, cumpliendo con la NOM-001-SEMIP-1994 de gases y la NOM-127-SSA1-1993, referente a la calidad del agua potable para uso y consumo humano.

Asegurar el manejo integral de los residuos peligrosos biológicos infecciosos, de acuerdo con lo que indica la NOM-087-ECOL-1995.

Considerar que los criterios para la aplicación de acabados son, en el caso de pisos: materiales antiderrapantes, lisos, lavables; para muros: materiales lisos y que no acumulen polvo; para áreas húmedas: superficies repelentes al agua; para plafones: superficie lisa, continua, de fácil limpieza y mantenimiento.

Requerimientos para los laboratorios. Todos los laboratorios deben contar con:

Ventilación suficiente de acuerdo al tipo de pruebas que se ejecuten, de preferencia natural o por medios mecánicos y con iluminación suficiente con control local de luz.

En caso de equipo automatizado, se debe adaptar el espacio a los requerimientos de luz, humedad y temperatura que indique la guía mecánica correspondiente.

TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS

MOBILIARIO

Asiento giratorio

Asiento individual

Bote para RPBI (bolsa roja)

Bote para basura tipo municipal (bolsa negra)

Mueble de diseño opcional para la obtención de muestras del paciente

Mueble para guarda de equipo e insumos

Recipiente rígido para punzocortantes

Repisa abatible con cojín silla cama

AREA DE HEMATOLOGIA

EQUIPO

Agitador para pipeta (2)
Baño María, con termómetro (2)
Cámara de Newbauer
Centrífuga (1)(2)
Contador de dos teclas (2)
Contador de ocho teclas (2)

MOBILIARIO QUE SE TENDRA EN CADA UNA DE LAS AREAS

MOBILIARIO

Asiento (uno por sección)
Asiento alto tipo cajero (uno por sección)
Carros cajoneras (*)
Mesa alta con tarja
Mesa baja con cubierta lisa (*)
Mueble para guarda de equipo e insumos

Apéndice normativo “N” Urgencias

CUBICULO DE VALORACION

MOBILIARIO

Asiento
Asiento giratorio
Banqueta de altura
Bote para basura tipo municipal (bolsa negra)
Bote para RPBI (bolsa roja)
Recipiente rígido para punzocortantes
Cortina plegable antibacteriana
Escritorio
Gabinete universal

AREA DE HIDROTERAPIA EQUIPO

Baño de remolino para miembro superior

Baño de remolino para miembro inferior

Tina de Hubbard (de acuerdo a lo expresado en el programa médico, inciso 6.1.)

ALMACEN GENERAL MOBILIARIO

Anaqueles con entrepaños de diversos tipos y tamaños de acuerdo al almacén

Asiento

Bote para basura tipo municipal (bolsa negra)

Carretilla portabultos

Carro de supermercado

Escalera de tijera

Escritorio y asiento

Mostrador de entrega y recepción

Sistema de inventarios

SALA DE JUNTAS MOBILIARIO

Asientos para mesa de juntas

Bote para basura de tipo municipal (bolsa negra)

Mesa para juntas

Pizarrón o su equivalente tecnológico

Rotafolio

Sistema de intercomunicación y extracomunicación

AULA MOBILIARIO

Asiento

Asientos con paleta

Bote para basura de tipo municipal (bolsa negra)

Escritorio

Pantalla para proyección

Pizarrón o su equivalente tecnológico

Rotafolio

Apéndice Normativo “T” Acupuntura
MOBILIARIO

2 Camas (0.75 x 1.8 m), para terapia

EQUIPO

Agujas de acupuntura desechables o reutilizables, demostrando que se esterilizan

Martillo de siete puntas

Esterilizador de calor seco o de calor húmedo (2)

Electroestimulador o su equivalente tecnológico

Láser de bajo poder

Lámpara de rayos infrarrojos

Magnetos

Recipiente rígido para punzocortantes

Bote para basura tipo municipal (bolsa negra)

Apéndice normativo “Z” Medicina de rehabilitación

EQUIPO

Negatoscopio de dos campos

Plantoscopio

Goniómetro

Cinta métrica

Martillo de reflejos

Electromiógrafo o su equivalente tecnológico, de acuerdo al programa médico presentado
(6.1) (1) (2)

5.1-ÁREAS DENTRO DE UNA CLÍNICA.

Área a la superficie comprendida dentro de un perímetro donde se tiene mobiliario y equipo para realizar acciones específicas.

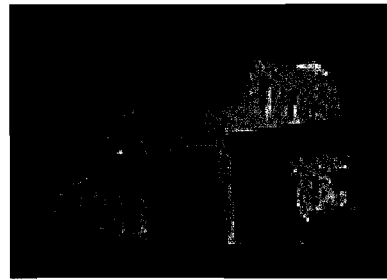
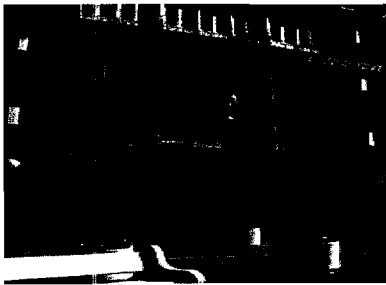
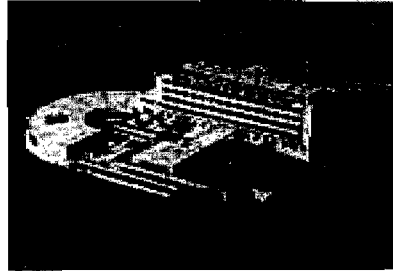
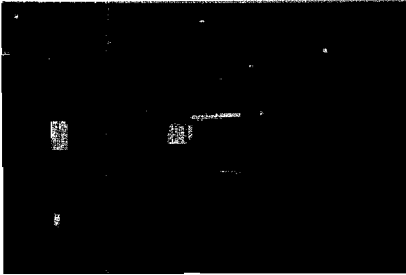
Área gris a la zona semirrestringida a la que ingresa el paciente a través de un área de transferencia a la camilla que lo transporta a la sala de operaciones, así como la zona de recuperación, que incluye las áreas de trabajo de anestesia y de enfermería.

Área negra, a al zona no restringida, externa de la unidad quirúrgica.

Área para enseñanza, al espacio donde se coordinan, promueven, evalúan y realizan algunas de las actividades académicas, docentes y se planean los proyectos de investigación, definiendo y seleccionando los temas de interés, proponiendo las líneas de investigación y los proyectos de trabajo a las autoridades del establecimiento.

Área de hidratación, al espacio destinado a proporcionar cuidados en el proceso de administración de soluciones por vía oral al paciente pediátrico.

6-ANÁLOGOS.



La **CLÍNICA LA MILAGROSA S.A.** se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad de Madrid, en la calle Modesto Lafuente, número 14.

Es un centro hospitalario de carácter privado, con una larga y dilatada existencia, pues el acto fundacional, a iniciativa de los Padres Paúles, tuvo lugar en el año 1944.

- Atención psiquiátrica integral: intervención en crisis agudas y subagudas: 46 camas

Asistencia integral de Cocainómanos: 25 camas

Atención integral Patología Dual: 23 camas

Asistencia desintoxicación de alcohol: 2 camas

7-NORMATIVIDADES.

7.1-CARACTERÍSTICAS DE HOSPITALES Y CLINICAS.

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de infraestructura y de equipamiento para los hospitales generales, y consultorios que presten atención médica especializada.

El Sistema Nacional de Salud debe garantizar la prestación de servicios para promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, regulando los servicios médicos para que respondan a las demandas y necesidades de la población.

Los servicios médicos deben ser de alta calidad en todos los establecimientos, independientemente del subsector de salud al que pertenezcan sea público, social o privado

Las soluciones tecnológicas que se instrumenten en los establecimientos objeto de esta Norma, deben ser el resultado de las demandas de actividades de promoción y prevención de la salud, así como aquéllas dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías. Se debe indicar qu tecnologías diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación se utilizarán en los establecimientos médicos para atender correctamente tales demandas, lo cual integra el programa médico.

La indicación o el uso de las tecnologías para la salud dependen de la motivación, de los conocimientos, de las habilidades y las capacidades del personal de salud y de una correcta organización funcional de los establecimientos de atención que asegure realizar las actividades médicas. Para ello es indispensable contar con una adecuada integración de la infraestructura y el equipamiento.

En esta Norma se presentan los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento para hospitales generales con una, dos, tres o las cuatro ramas básicas de la medicina y consultorios de atención médica especializada, incluyendo lo necesario para ejercer actividades directivas y de formación de personal de salud, establecido como obligatorio por la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de prestación de Servicios de Atención Médica.

7.2-NORMAS OFICIALES.

Es necesario tomar en cuenta las siguientes normas para una mejor comprensión de alineamientos.

NOM-001-SSA2-1993 Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

NOM-005-SSA2-1993 De los servicios de planificación familiar.

NOM-007-SSA2-1993 Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

NOM-008-SSA2-1993 Para el control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.

NOM-014-SSA2-1994 Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer uterino.

NOM-127-SSA1-1994 Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

NOM-146-SSA1-1997 Salud Ambiental. Responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X.

NOM-156-SSA1-1997 Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X.

NOM-157-SSA1-1997 Salud Ambiental. Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X.

NOM-158-SSA1-1997 Salud Ambiental. Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X.

NOM-166-SSA1-1998 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

NOM-168-SSA1-1998 Del expediente clínico.

NOM-170-SSA1-1998 Para la práctica de anestesiología.

NOM-171-SSA1-1998 Para la práctica de hemodiálisis.

NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad.

NOM-178-SSA1-1998 Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

NOM-029-ECOL-1993 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores provenientes de hospitales.

NOM-087-ECOL-1995 Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos que se generan en establecimientos que prestan atención médica.

NOM-027-STPS-1993 Señales y avisos de seguridad e higiene.

NOM-028-STPS-1993 Seguridad, código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías.

NOM-001-SEMIP-1994 Que regula las instalaciones destinadas al suministro y uso de energía eléctrica.

Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de esta NOM se entiende por:

Apéndice informativo, a la descripción de conceptos, datos y sus interrelaciones, que son guía para la mejor observancia de la norma, sin ser obligatorios.

Apéndice normativo, a la descripción de conceptos, datos y sus interrelaciones que son de observancia obligatoria.

La legislación en materia de planeación y de asentamientos humanos contempla la participación social como elemento indispensable en la formulación y operación de planes y programas. Ello implica el establecimiento de alineamientos e instrumentos que permitan hacer efectiva la incorporación de la ciudadanía a estos procesos.

Esta Norma Oficial Mexicana es obligatoria para todos los hospitales generales de los sectores público, social y privado, cualquiera que sea su denominación que realicen internamiento de enfermos para la ejecución de los procesos de diagnóstico, tratamiento, o rehabilitación en una o las cuatro ramas básicas de la medicina y para los consultorios que presten atención médica especializada.

Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares.

El municipio de Villa Victoria presenta un alto índice de tenencia ejidal en lo que se refiere a las tierras de labor ya que de 21,657 hectáreas 15,315 son de carácter ejidal lo que representa el 70.7% del total, 5,803 hectáreas son de propiedad privada lo que representa el 26.7% y 539 hectáreas son de otro tipo de tenencia lo que representa el 2.4% del total.

Actualmente existen 7,846 parcelas ejidales y 66 solares asentados en 13 ejidos que presentan concentración demográfica, así mismo estos ejidos cuentan con una incipiente red de servicios públicos por lo que se ha llevado a cabo el levantamiento de los polígonos que permitirán implementar el programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares humanos PROCEDE, los ejidos en cuestión son: Cerritos del Pilar, El Espinal, El Sitio o Loma de Guadalupe, Jesús María, Laguna Seca y Taborda, Los Cedros, San Luis de la Manzana, Villa Victoria, Las Peñas, Mina Vieja, Potrero de San Diego, San Agustín Altamirano, San Diego del Monte y Turcio.

En todos los casos se ha trabajado coordinadamente con las instancias correspondientes ya que este es el único programa de regularización adoptado en el municipio de Villa Victoria.

7.3-NORMAS DEL IMSS.

Coadyuvar al debido cumplimiento del sistema integral de control gubernamental; proponer las normas y lineamientos que al efecto se requieran y vigilar el cumplimiento de las normas de control que expida la SECODAM, así como aquellas que regulan el funcionamiento del IMSS.

Diseñar, Coordinar y Supervisar la instrumentación y aplicación del Sistema Integral de Control del Instituto y proponer al H. Consejo Técnico las normas y los lineamientos que regulen su funcionamiento.

Evaluar la efectividad de los controles internos operativos y contables establecidos en las diferentes áreas.

Comprobar y promover la existencia de mecanismos e instrumentos de control interno operativo en las áreas, sistemas y procedimientos del Instituto, particularmente en aquéllos que resulten prioritarios y estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos.

Comprobar y promover la existencia de mecanismos e instrumentos de control interno contable, que permitan dar cumplimiento a las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad para asegurar que la obligación de los Servidores Públicos de rendir cuentas, se realice en forma confiable y oportuna.

Promover el establecimiento de normas, políticas, lineamientos y procedimientos que garanticen el adecuado manejo de recursos y coadyuven a alcanzar metas y objetivos, así como su correcta difusión y capacitación, por parte de las áreas responsables.

7.4-REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE SALUD

ARTÍCULO 1º- La Autoridad de Salud, a través de su coordinación con el organismo (nacional) competente dictará las normas técnicas y administrativas sobre la organización, instalación autorización, funcionamiento, tipo de personal necesario mínimo, planta física y diseño de planes del edificio, ubicación, instalación, equipos, sistemas sanitarios y otras especialidades conforme a la naturaleza y magnitud de los establecimientos que presten servicios de salud, sean éstos públicos o privados, incluyendo los consultorios privados.

ARTÍCULO 2º- Para la instalación y funcionamiento de un establecimiento que presta servicios de salud a las personas, trátese de hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios, gabinetes de diagnóstico y tratamiento y cualquier otro establecimiento similar, deberá previamente obtener su autorización, aprobación de planes y registro ante la Autoridad de Salud, acreditando haber cumplido los requisitos establecidos por normas técnicas y administrativas. Las autorizaciones y registros serán concedidos por el tiempo de un año calendario.

ARTÍCULO 3º- Es atribución de la Autoridad de Salud vigilar y controlar la prestación de servicios de salud en establecimientos particulares.

ARTÍCULO 4º- La construcción de establecimientos hospitalarios de las Instituciones Públicas Descentralizadas, de las Empresas Públicas y Mixtas u otras de carácter público, solo procederá con la autorización de la Autoridad de Salud cuando el proyecto esté encuadrado a las necesidades del Plan Nacional de Salud, y toda vez que hayan cumplido con lo establecido en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º- Los establecimientos de salud a que se refiere el presente Capítulo, están obligados a atender casos de emergencia sin consideraciones de ninguna naturaleza. Asimismo en los casos de emergencia resultantes de catástrofe nacional están obligados a prestar atención inmediata e integrarse al sistema de defensa civil.

CAPÍTULO II

DE LA FINALIDAD DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 6º- El presente Reglamento de Establecimientos Públicos y Privados de Salud, desarrolla las normas establecidas en el Código de Salud y tiene la finalidad de regular la construcción, organización y funcionamiento de estos servicios de salud para el cumplimiento de sus funciones bajo el control de la Autoridad de Salud.

ARTÍCULO 7º- Los establecimientos de salud públicos deben orientar su organización y funciones hacia la extensión de coberturas de servicios de salud coadyuvando a este propósito los servicios privados de salud.

CAPÍTULO VI DE LA CLASIFICACION

ARTÍCULO 13º- El Hospital debe clasificarse en las siguientes categorías:

- a) Según la propiedad: Estatal, mixto y particular
- b) Según la naturaleza clínica de los pacientes: agudos o crónicos
- c) Según el tamaño y funciones
- d) Según la naturaleza de las enfermedades: generales o especializados
- e) Según la organización administrativa: abiertos, cerrados o mixtos en caso de establecimientos de salud públicos que tengan pensionado, son abiertos.
- f) Según el grado de integración: Hospitales y centros de salud hospitales

CAPÍTULO VII DE LA PROPIEDAD

ARTÍCULO 14º- Constituye propiedad de los establecimientos hospitalarios:

- | | | |
|----------------|------------------|--------------------|
| 1.- Inmuebles: | 2.- Muebles: | 3.- Recursos |
| a).-Edificios | a).-Material | a).-Presupuestos |
| b).-Terrenos | b).-Equipo | b).-Ingresos |
| c).-Fundos | c).-Instrumental | c).-Donaciones |
| | | d).-Financiamiento |

ARTÍCULO 15º- El mantenimiento y administración de la propiedad estarán sujetos a las leyes nacionales.

CAPÍTULO X DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ARTÍCULO 19º - Los hospitales deben organizar sus servicios en tres Departamentos:

- a) Departamento de servicios médicos
- b) Departamento de servicios técnicos
- c) Departamento de servicios administrativos

ARTÍCULO 20º - En hospitales generales de tipo A), el departamento médico tiene los siguientes servicios:

- | | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Medicina | - Departamento de Servicios Técnicos |
| Cirugía | - Laboratorio |
| Obstetricia-ginecología | - Radiología |
| Pediatría | - Farmacia |
| Anestesiología | - Enfermería |
| Consultorio externo | - Archivo clínico |
| Emergencia | |

- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Dirección de Prestaciones Médicas

Dirección Administrativa.

Departamento de Servicios Administrativos

Administración financiera

Personal

Compras y suministros

Mantenimiento

Servicios generales

ARTÍCULO 21º- En los hospitales generales de tipo B), el departamento médico cuenta con los siguientes servicios:

Consultorio externo

Medicina general

Cirugía general

Anestesiología

Pediatría

Obstetricia y ginecología

Oftalmología

Otorrinolaringología

Enfermedades infecto-contagiosas

Traumatología y ortopedia

Odontología

Emergencias

Medicina preventiva

Departamento de Servicios Técnicos

- Rayos X

- Farmacia

- Laboratorio

- Banco de sangre

- Enfermería

- Dietética

- Archivo clínico

- Servicio social

- Educación en salud

Departamento de servicios administrativos

- Admisión-información

- Administración

- Contabilidad

- Personal

- Almacenes

- Mantenimiento

- Lavandería

- Aseo y limpieza

ARTÍCULO 21º- En los hospitales generales de tipo C), el departamento médico tiene las siguientes Divisiones:

División de Medicina

Medicina general

Enfermedades infecto-contagiosas

Cardiología

Dermatología

Gastroenterología

Cancerología

Endocrinología

Neurología

Enfermedades metabólicas

Medicina preventiva

Consultorio externo

Electroencefalografía

Electrocardiografía

División de Cirugía

- Cirugía general

- Anestesiología

- Traumatología y ortopedia

- Oftalmología

- Otorrinolaringología

- Urología

- Odontología

- Cirugía plástica

- Neurocirugía

- Anatomía patológica

- Emergencias

Departamento de Servicios Técnicos

División de Pediatría

Clínica pediátrica

Cirugía pediátrica

Neonatología

División de Gineco-obstetricia

Obstetricia

Ginecología

- Laboratorio clínico
- Banco de sangre
- Rayos X
- Fisioterapia
- Farmacia
- Enfermería
- Dietética y nutrición
- Servicio social
- Docencia e investigación
- Saneamiento ambiental
- Educación sanitaria
- Archivo clínico
- Servicios religiosos
- Otros servicios

Departamento de Servicios Administrativos

Información

Admisión

Administración

Contabilidad

Almacenes

Mantenimiento

- Personal
- Transportes
- Ropería y costura
- Lavandería
- Aseo y limpieza
- Vigilancia

CAPÍTULO XI

DE LA PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AREA URBANA Y RURAL

ARTÍCULO 22º- Corresponde al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública con las instituciones interesadas identificar las necesidades de establecimientos de salud que justifiquen los proyectos y procurar la racional coordinación entre los servicios existentes y por realizarse a fin de evitar la dispersión, o la duplicación de recursos económicos y técnicos.

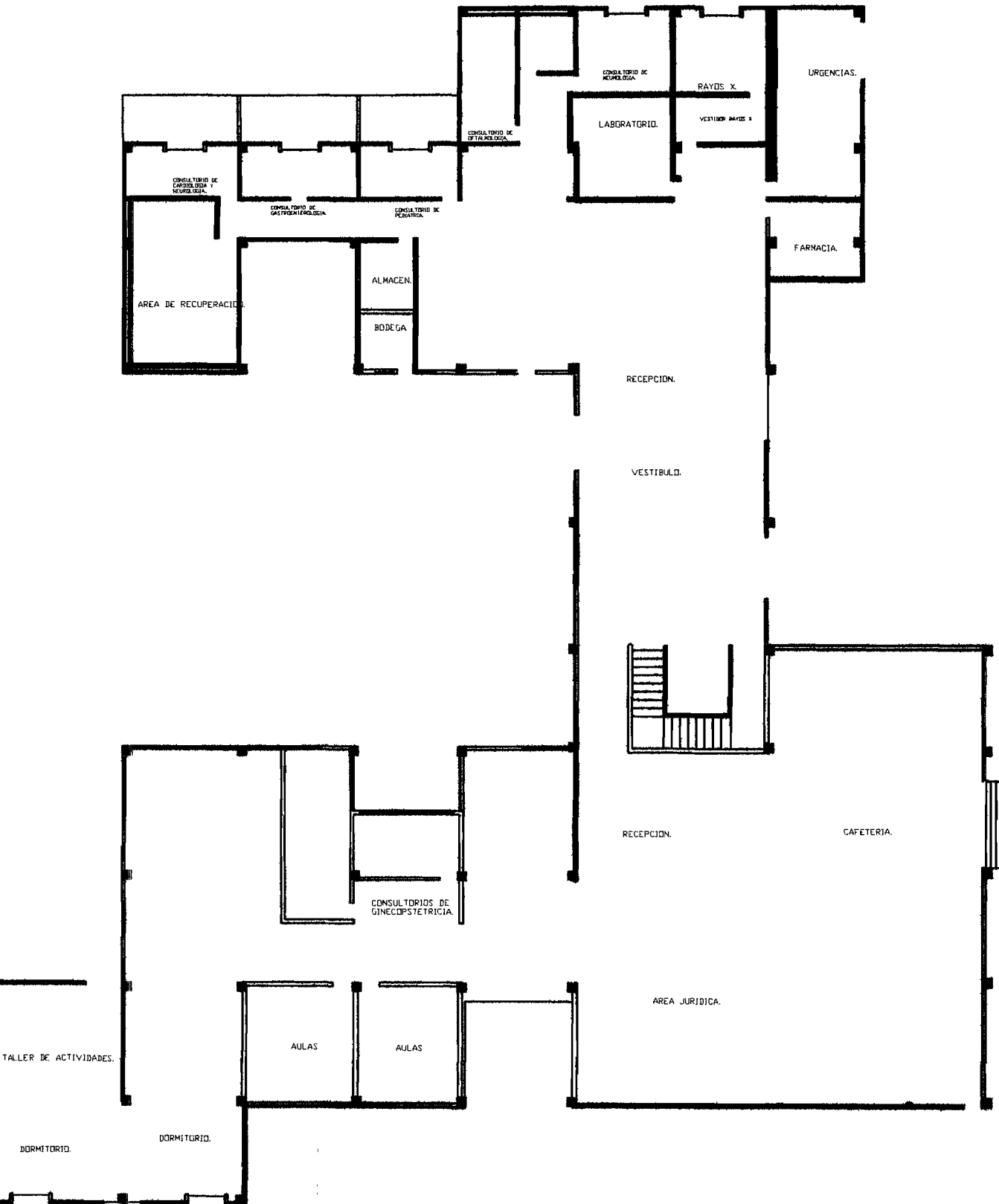
ARTÍCULO 23º-. Los establecimientos de salud destinados a cuidar la salud y prestar servicios médicos, deben ser planificados en función a las necesidades de cada comunidad.

- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Dirección Administrativa.

8- DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



9-PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

Clínica Tipo Privada.

Unidad médica para atención de derechohabientes en consulta de medicina general bajo el sistema medico familiar.

-Consultorios de especialidades no quirúrgicas.	10M2 C/U
-Pediatria medica.	10M2
-Gastroenterología	10M2
-Neumología..	10M2
-Cardiología	10M2
-Neurología.	10M2
-Oftalmología.	10M2
-Servicios de urgencias para las primeras atenciones.	21M2
-Consultorio especifico para derechohabientes eventuales.	8M2
-Laboratorios de rutina.	25M2
-Rayos x	25M2
-Farmacia.	8M2
-Sanitarios.	15M2
-Sala de Juntas.	16M2

Casa de la Mujer.

Unidad de atención de la mujer.

-Consultorios de Ginecopstetricia.	10M2
-Consultorios	10M2
-Área de talleres.	28M2
-Área jurídica.	28M2
-Cafetería.	100M2
-Sala de juntas.	16M2
-Dormitorios	10M2
-Aula.	35M2 C/U
-Servicios.	15M2

Reporte fotográfico del sitio y del entorno inmediato.



Colindancia derecha.



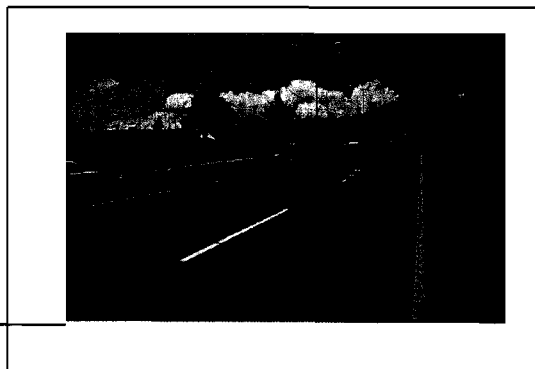
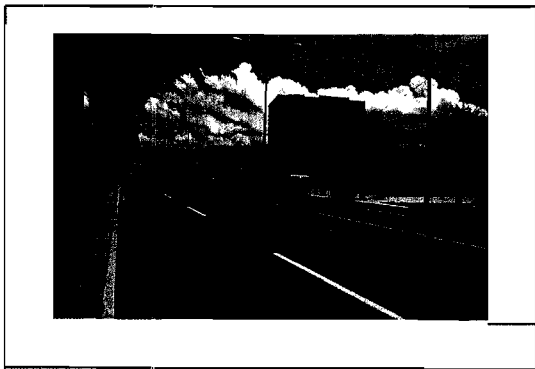
Centro del terreno.



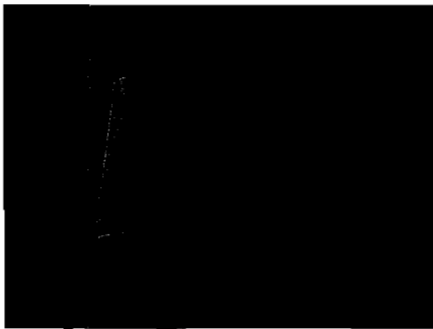
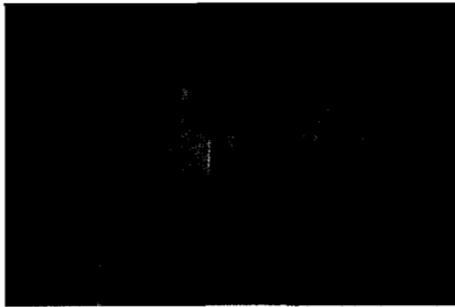
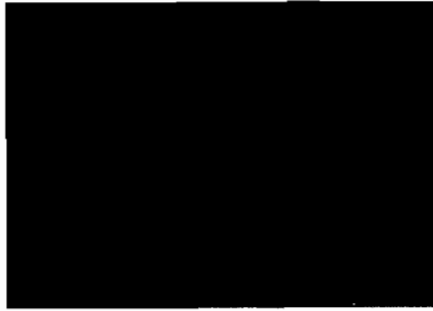
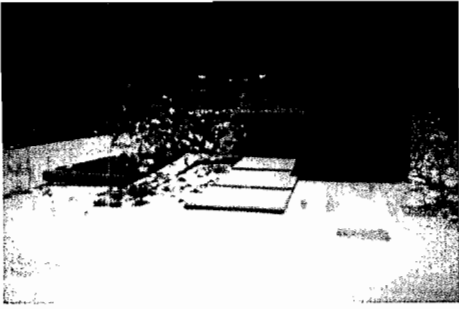
Infraestructura del terreno.



Barrera natural del terreno.

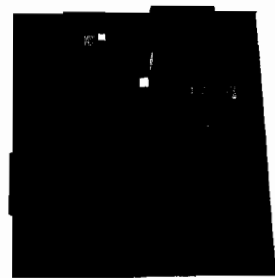
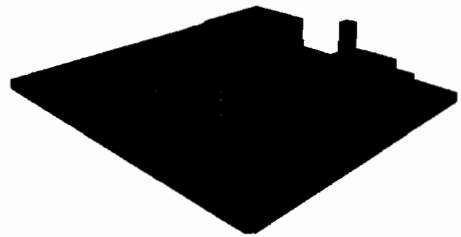
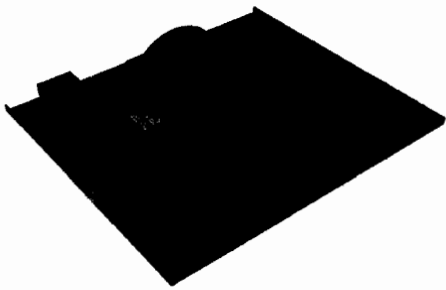
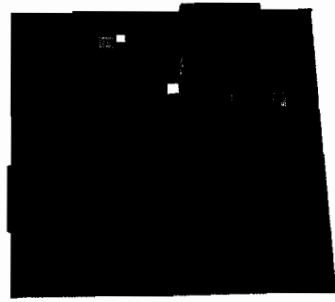
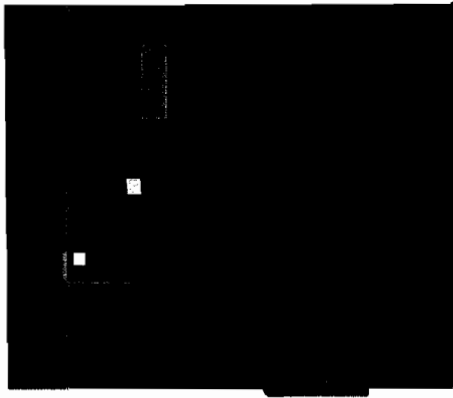


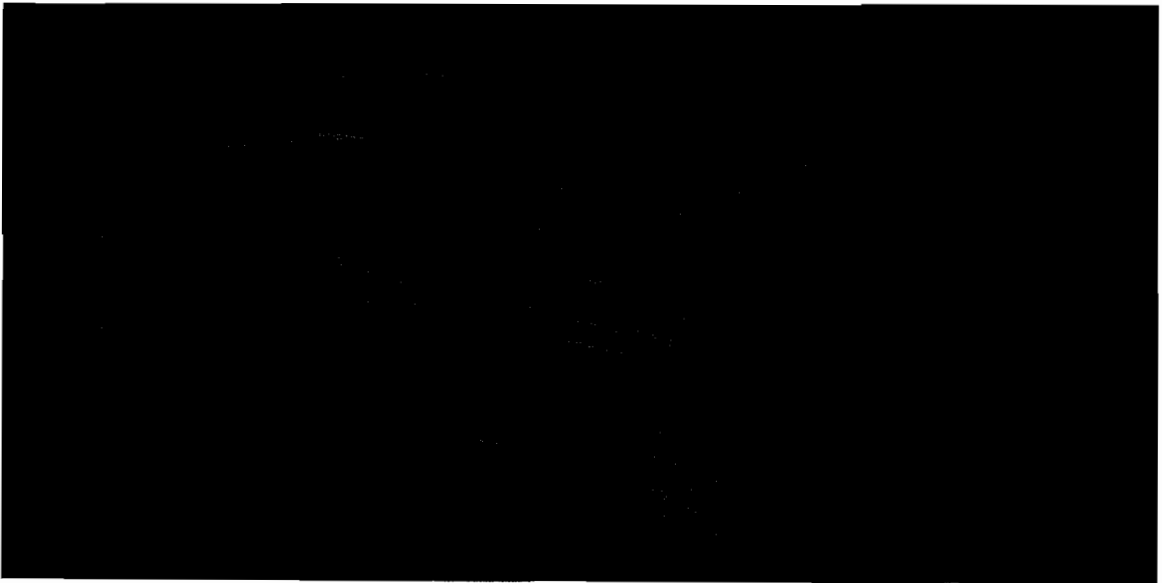
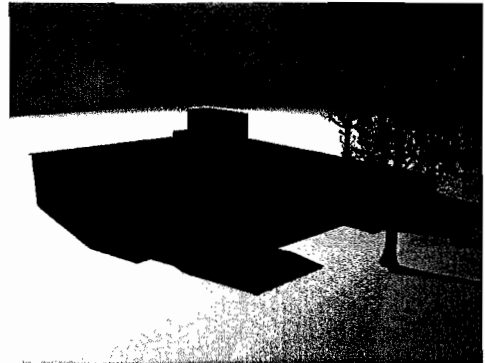
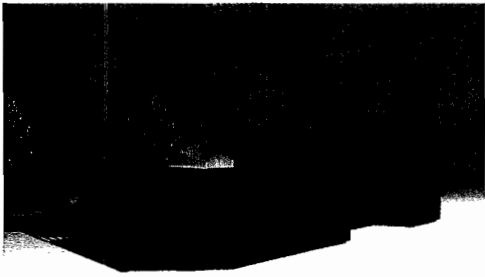
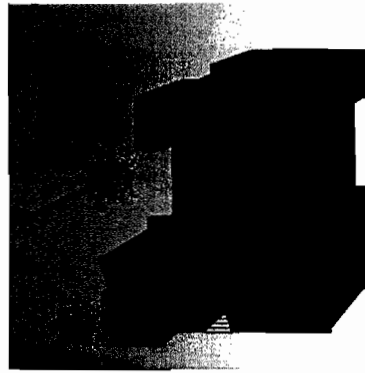
10-PROCESO DE EVOLUCIÓN DEL PROYECTO.



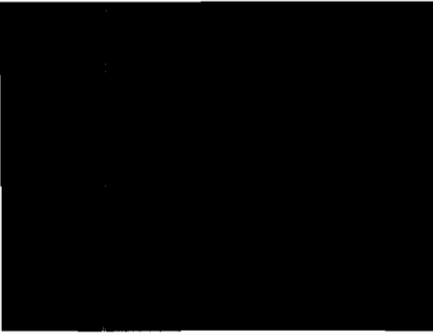
Estas son unas imágenes de maqueta de cómo quedaría la primera etapa del proyecto ya ubicado en terreno con estos primeros volúmenes.

En estas se muestran los volúmenes y las diferentes alturas que se utilizan para darle forma al conjunto.

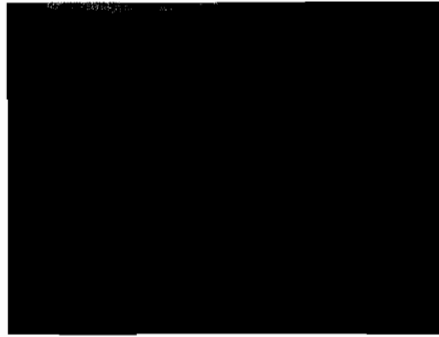




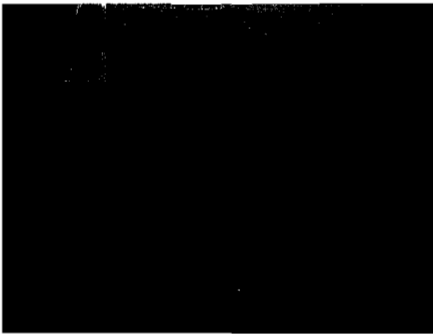
Los trabajos de renders dan una clara idea del proyecto que se pretende realizar mostrando el volumen general y alturas dadas.



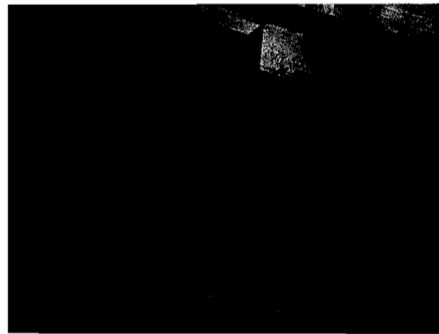
Estos son los últimos volúmenes en Maqueta que se muestran para Determinar alturas.



Este es el costado lateral izquierdo de la clínica y casa de la mujer.



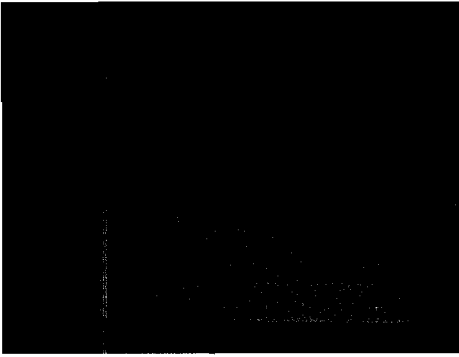
La parte posterior muestra el patio Interno con áreas verdes.



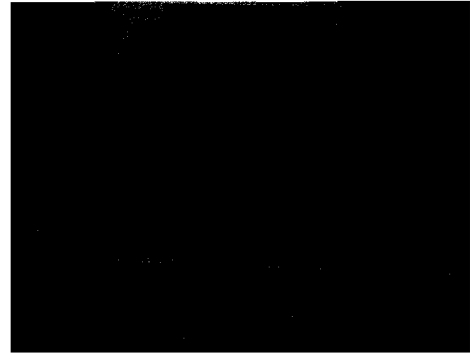
aquí se aprecia las diferentes alturas De los volúmenes que conforma el Proyecto.



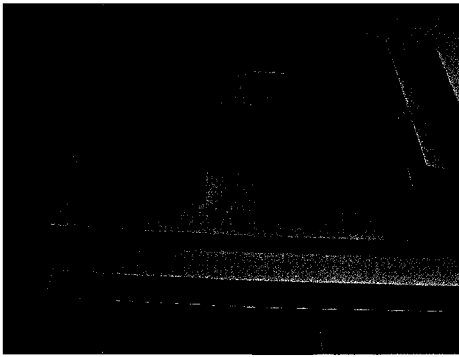
Los volúmenes en planta.



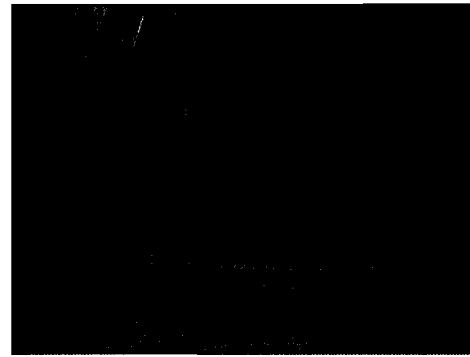
Aquí se muestra el proceso de Evolución de un conjunto.



las fachadas también están ligadas Con el proyecto general.



Las fachadas internas son pieza clave del diseño.



este es el volumen final de lo que Corresponde a Casa de la Mujer.

50.00M

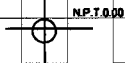
90°

90°

22.00M



EN ESTA FOTO SE PUEDE OBSERVAR QUE EL TERRENO ES CASI PLANO LOS DESNIVELES QUE SE ENCUENTRAN NO SON MAYORES DE LOS 10CM



N.P.T.0.00

90°

90°



AQUI SE APRESIA LA ALTIMETRIA Y PLANIMETRIA DEL TERRENO



ESTA ES LA UNICA BARRERA FISICA QUE ES DE UN NIVEL



EL VOLUMEN MAS ALTO DE ESTA ZONA ES UN EDIFICIO DE CUATRO NIVELES Y QUE NO AFECTA DE FORMA INMEDIATA A EL TERRENO A TRABAJAR



50.00M

CORTE DEL TERRENO



ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE ENTREPISTA
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE RODAMIENTO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.L.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.B.T. LECHO BAJO DE TRINCH
- L.B.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BANCA DE AGUAS PLUVIALES



POSTE DE LUZ



LUMINARIA PUBLICA



LUMINARIA PUBLICA



TUBERIA DE DRENAJE



TUBERIA DE AGUA POTABLE



TELEFON PUBLICO



NIVEL DE PISO TERMINADO

LOCALIZACION:



escala grafica



PROYECTO DE TESIS.



GOBIERNO NACIONAL, SECRETARIA DE EDUCACION



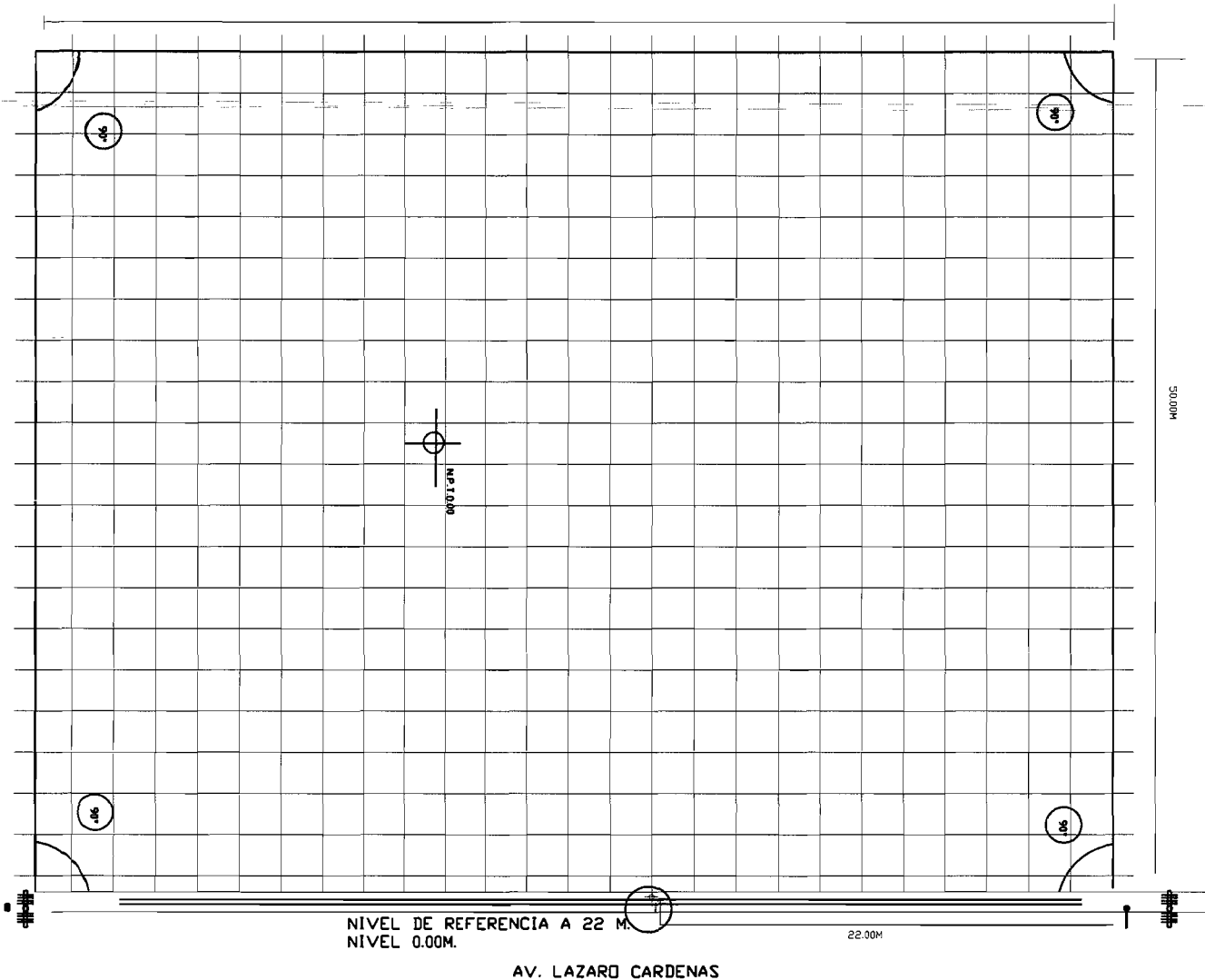
MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

TOPOGRAFICO

T-1



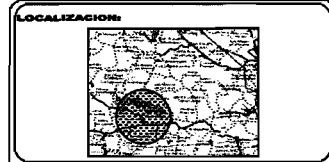
40.00M



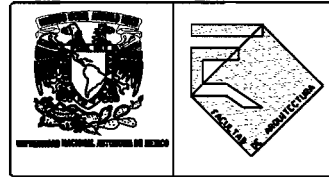
SIMBOLOGIA

N.P.T.	NIVEL DE PISO TERMINADO
N.S.L.	NIVEL SUPERIOR DE LOSA
N.S.P.	NIVEL SUPERIOR DE PARETE
N.S.B.	NIVEL SUPERIOR DE BARRILETA
N.S.R.	NIVEL SUPERIOR DE REQUINADO
N.S.C.	NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
L.L.L.	LEDCHO BANDO DE LOSA
L.S.T.	LEDCHO BANDO DE TRINCH
L.S.P.	LEDCHO BANDO DE PLATON
S.A.P.	SANJA DE AGUAS PLUVIALES

	POSTE DE LUZ
	LUMINARIA PUBLICA
	TUBERIA DE DRENAJE
	TUBERIA DE AGUA POTABLE
	TELEFON PUBLICO
	NIVEL DE PISO TERMINADO



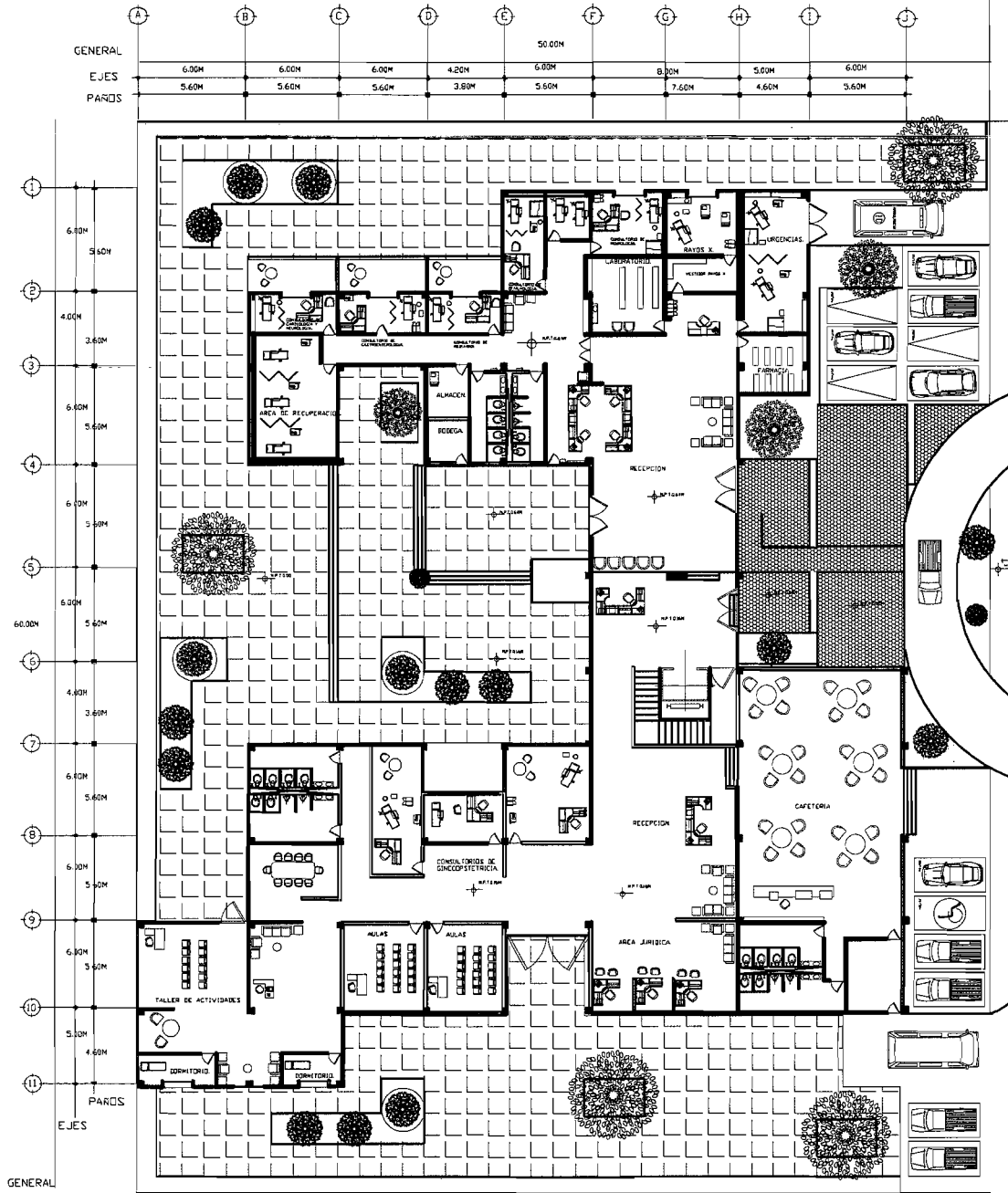
PROYECTO DE TESIS.



NIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

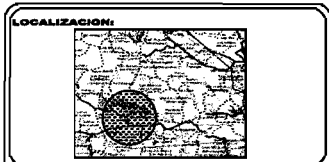
CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER	
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA	
PROYECTO	TOPOGRAFICO
ESCALA	T-2

EN ESTA FOTO SE PUEDE OBSERVAR QUE EL TERRENO ES CASI PLANO LOS DESNOVELES QUE SE ENCUENTRAN NO SON MAYORES DE LOS 10CM.

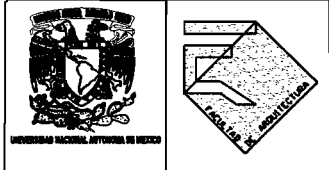


SIMBOLOGIA

- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PISTA
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE RESOLTA
- N.S.S. NIVEL SUPERIOR DE ACABADO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LEDCHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LEDCHO BAJO DE TRASE
- L.S.P. LEDCHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. SILLERA DE AGUA PLUMBER
- ⊕ MOCA VINDO DE PUERTA
- ◆ MOCA NIVEL EN PLANTA
- ⬇ MOCA NIVEL EN ALZADO
- ↔ MOCA COTA A EJE
- ↔ MOCA COTA A PARDOS
- MOCA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ MOCA VERTICE O PUNTO
- ↔ MOCA REMEDERE



PROYECTO DE TESIS.



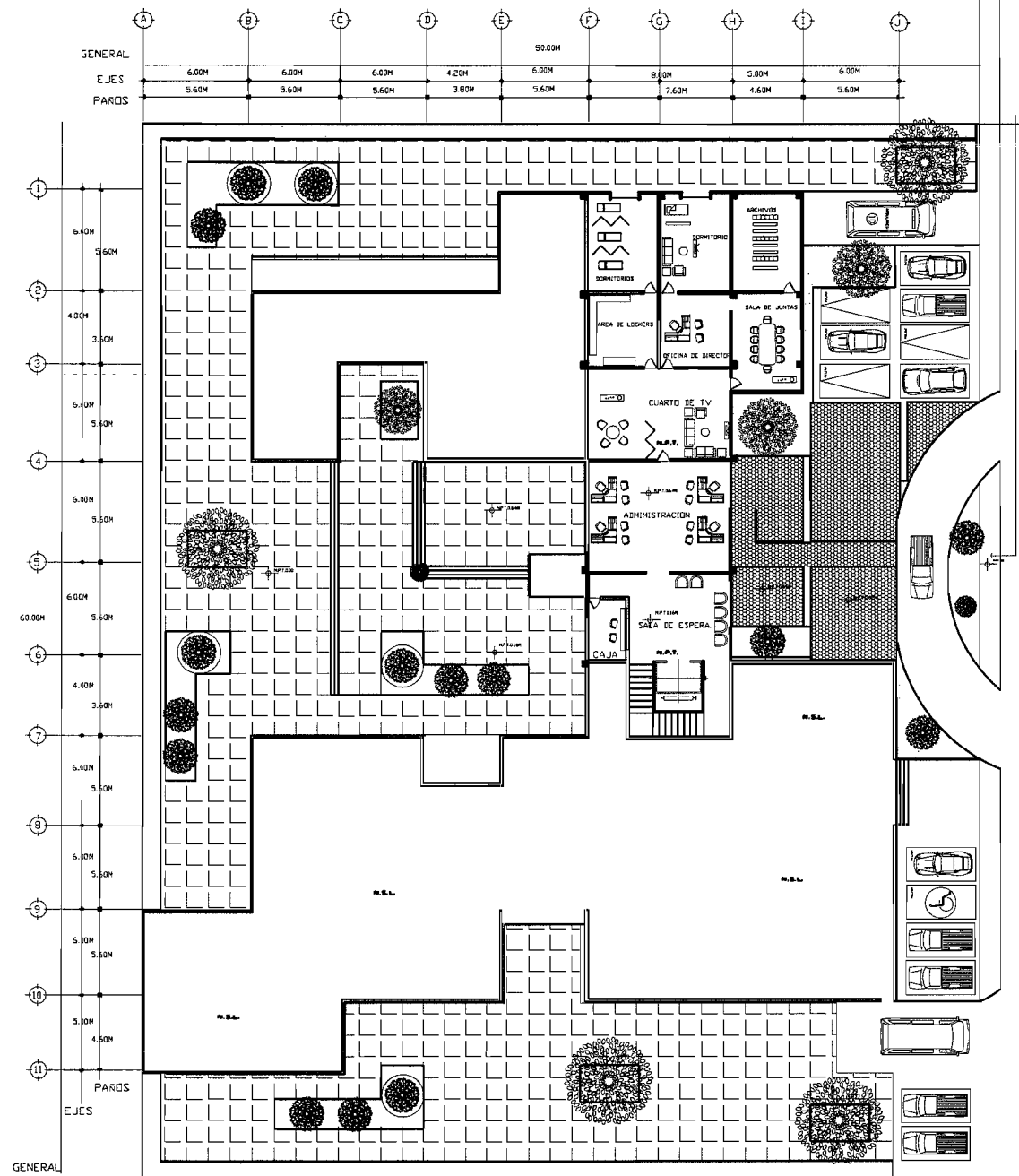
MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

PROYECTO: CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

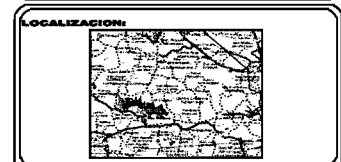
LUGAR: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

ESCALA: A-1

ARQUITECTONICO.



- SIMBOLOGIA**
- R.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
 - N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
 - N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
 - N.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BANQUETA
 - N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CIMENTACION
 - L.S.L. LECHO SUJO DE LOSA
 - L.S.T. LECHO SUJO DE PARED
 - L.S.P. LECHO SUJO DE PLAFON
 - S.A.P. BANDA DE ADHES PLUMAS
 - ⊙ NIVEL VANO DE PUERTA
 - ↻ NIVEL EN PLANTA
 - ↻ NIVEL EN ALZADO
 - ↔ NIVEL COTA A ELES
 - ↔ NIVEL COTA A PARS
 - ↔ NIVEL CAMBIO DE NIVEL
 - ⊕ NIVEL VERTICE O PLUNTO
 - ↔ NIVEL PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.



MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

ARQUITECTONICO.

A-2



ORIENTACION: NOROCCIDENTE

SIMBOLOGIA

- N.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BARRIDO
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE ROSAMIENTO
- N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRINCHERA
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. SALIDA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊙ INDICA VINDO DE PUERTA
- ↻ INDICA NIVEL EN PLANTA
- ↕ INDICA NIVEL EN ALZADO
- ↔ INDICA COTA A EJES
- INDICA COTA A PAREDES
- INDICA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ INDICA VERTICE O PUNTO
- ↗ INDICA PENDIENTE

LOCALIZACION:



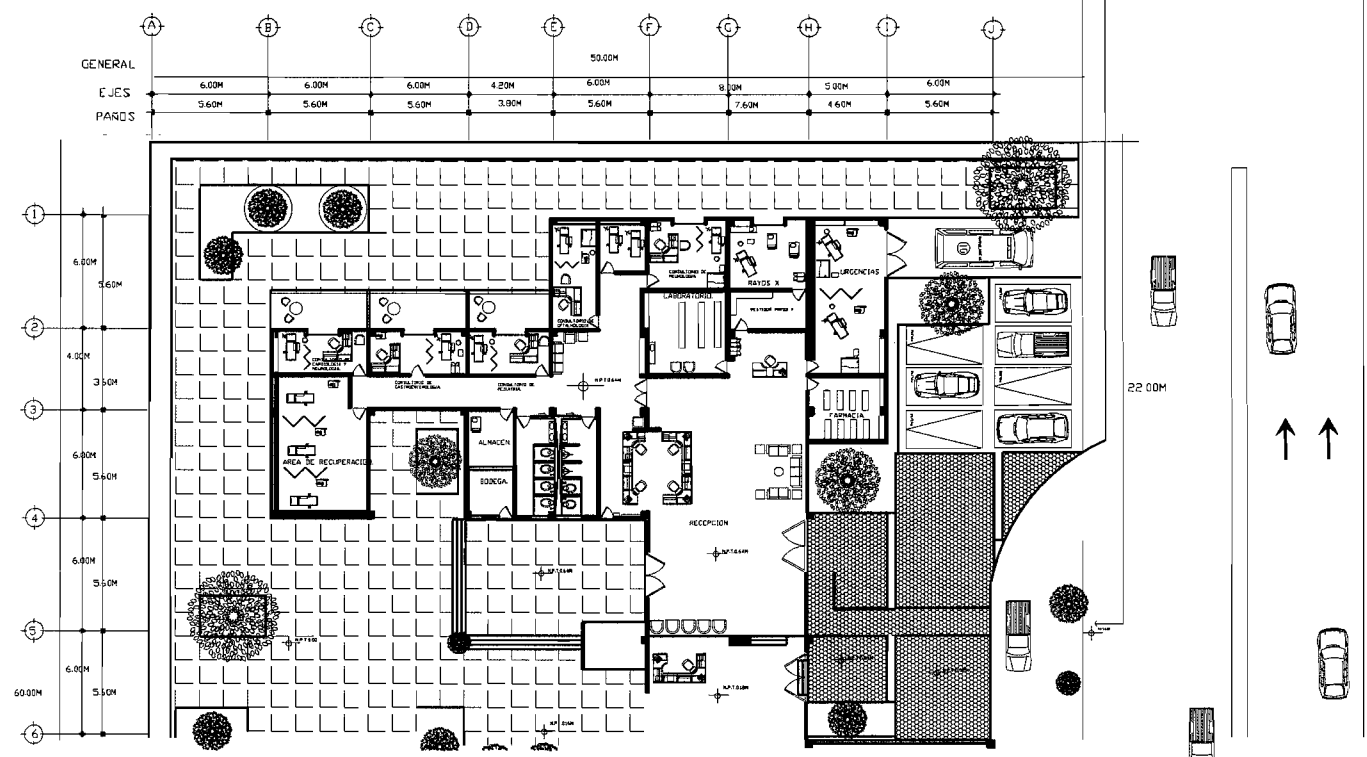
PROYECTO DE TESIS.

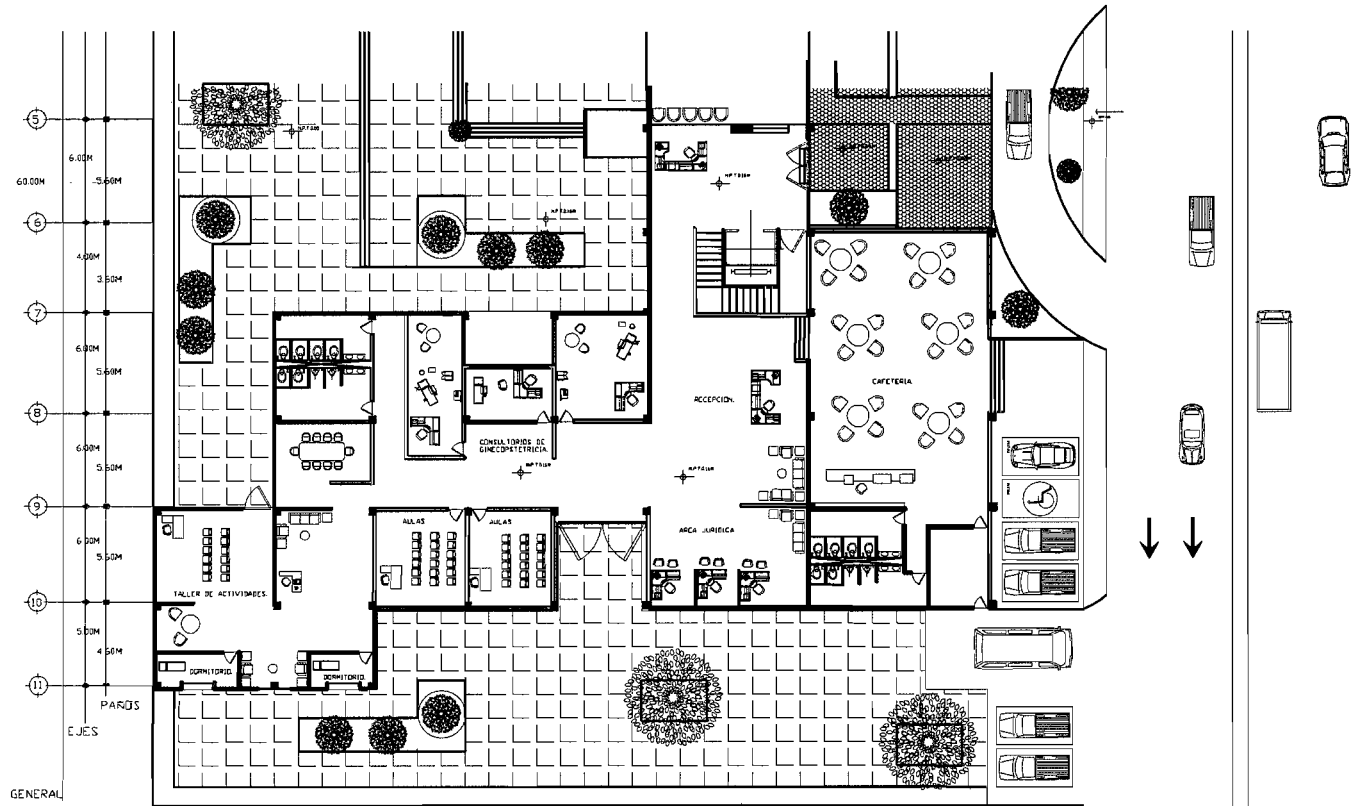


MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

ARQUITECTONICO. **A-3**



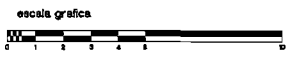


ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- N.A.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOTES
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PAVIMENTO
- N.S.A. NIVEL SUPERIOR DE BARRIO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- N.L.L. LECHO BAJO DE LOTES
- N.L.T. LECHO BAJO DE TERRE
- N.L.P. LECHO BAJO DE PLANTAS
- N.A.P. BAÑO DE APOYO PLANTAS
- ⊙ NIVEL VANO DE PUERTA
- ⬇ NIVEL EN PLANTA
- ⬆ NIVEL EN ALZADO
- ↔ NIVEL COTA A EJES
- ⊥ NIVEL COTA A PAREDES
- ⬆ NIVEL CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ NIVEL NOTICIA O PLANTO
- ➔ NIVEL ADICIONAL

LOCALIZACION:



PROYECTO DE TESIS:



MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

ARQUITECTONICO.

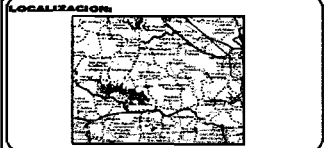
A-4



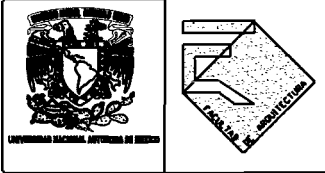
ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BANQUETO
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE RODAMIENTO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRASE
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- B.A.P. BANCA DE ANILAS PLUMBILES
- ⊕ INDICA NIVEL DE PUERTA
- ⊙ INDICA NIVEL EN PLANTA
- ↕ INDICA NIVEL EN ALZADO
- ↔ INDICA COTA A EJES
- ⊥ INDICA COTA A PAREDES
- INDICA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ INDICA VERTICE O PUNTO
- ↘ INDICA PENDIENTE



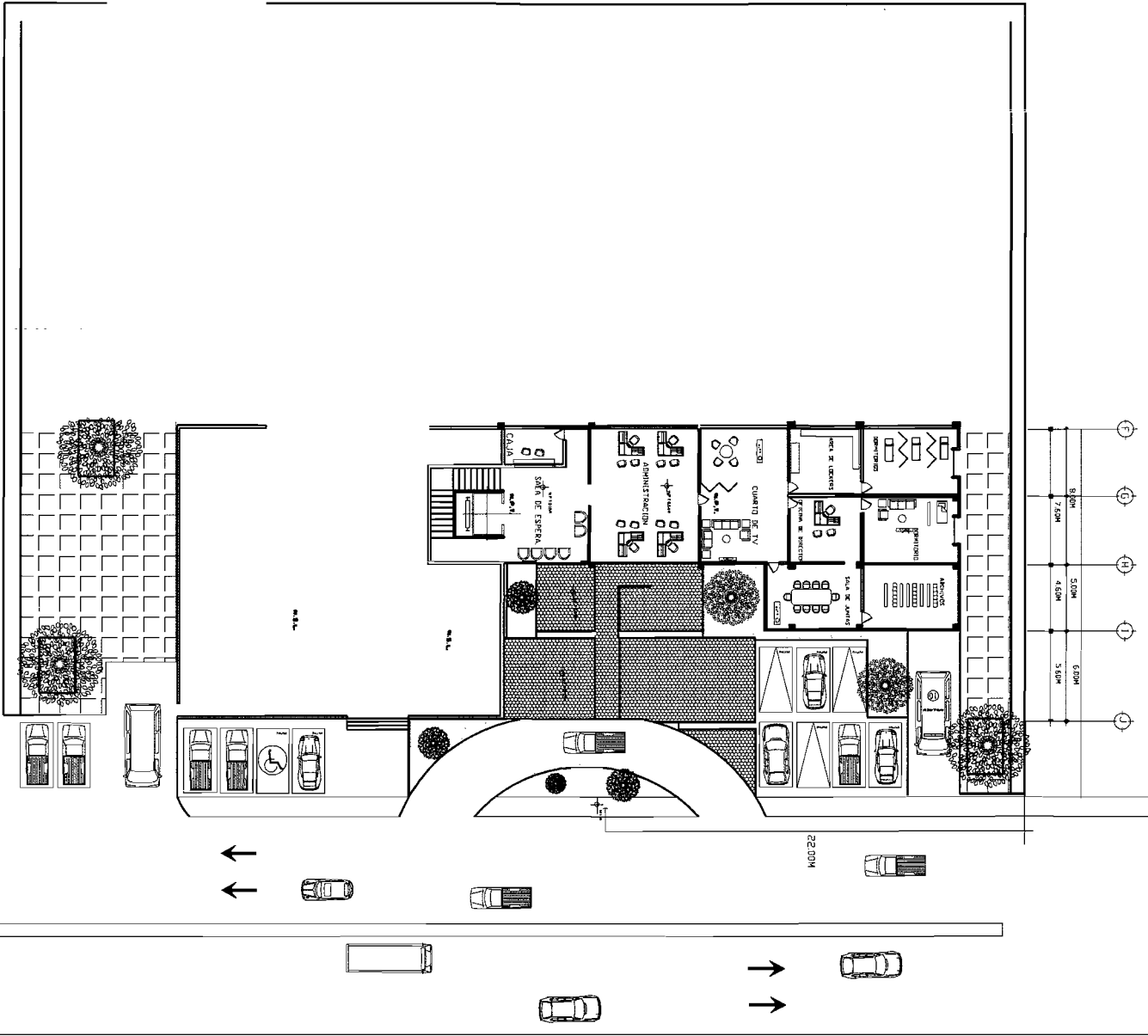
PROYECTO DE TESIS.

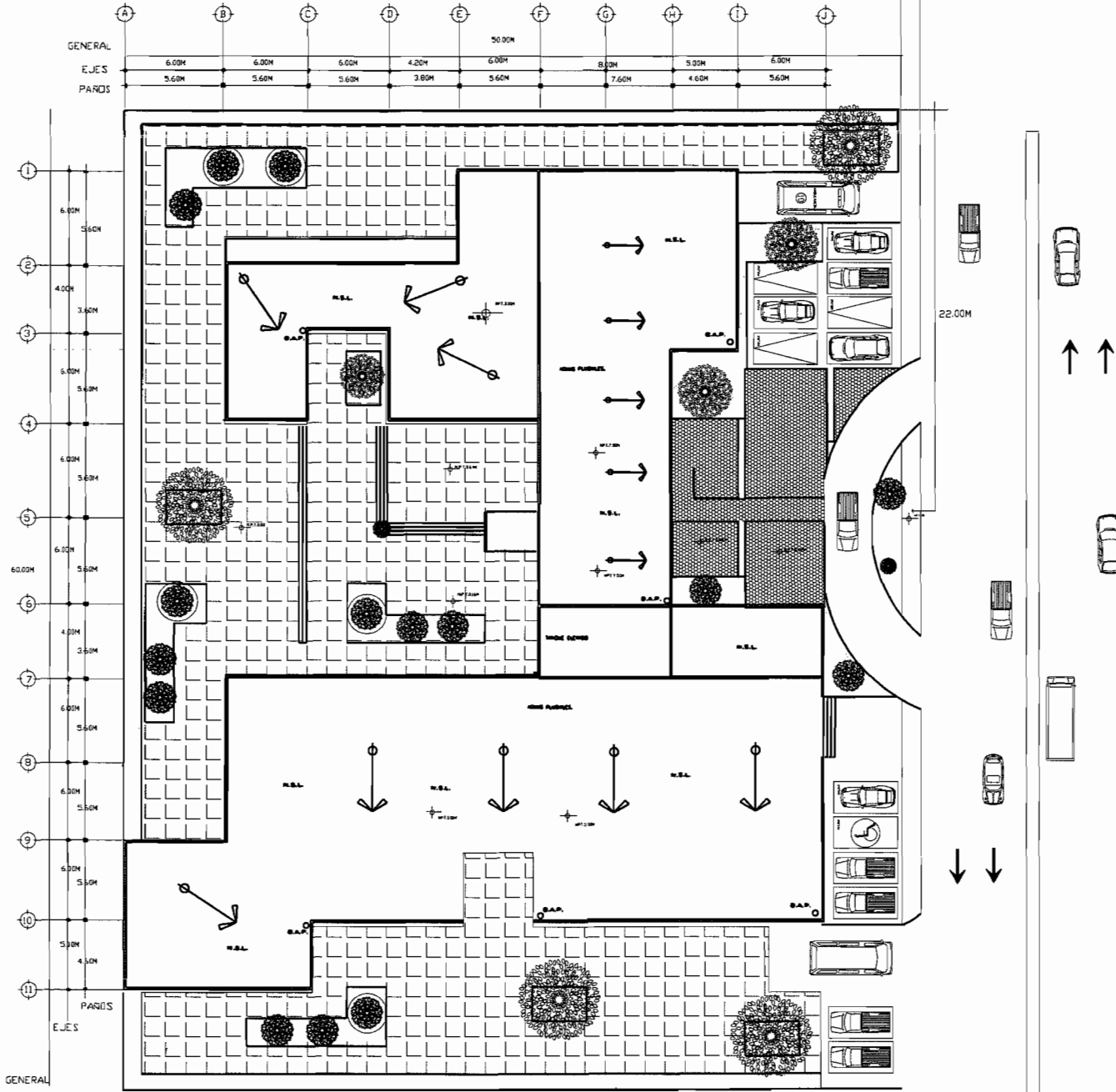


NIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

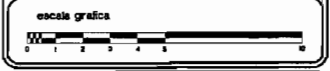
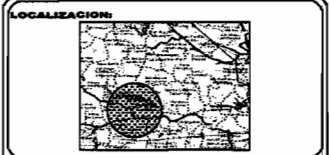
ARQUITECTONICO. **A-5**





SIMBOLOGIA

- N.P.T. ANIL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. ANIL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. ANIL SUPERIOR DE PARED
- N.S.A. ANIL SUPERIOR DE BARRILETA
- N.S.R. ANIL SUPERIOR DE RODAMIENTO
- N.S.C. ANIL SUPERIOR DE COLUMBINA
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRINTE
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BANJO DE AGUAS PLUVIALES
- ⊙ INDICA VISO DE PUERTA
- ⊙ INDICA ANIL EN PLANTA
- ⊙ INDICA ANIL EN ALZADO
- INDICA COTA A EJES
- INDICA COTA A PARED
- INDICA CAMBIO DE PAVI
- ⊕ INDICA VERTICE O PUNTO
- ↘ INDICA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.



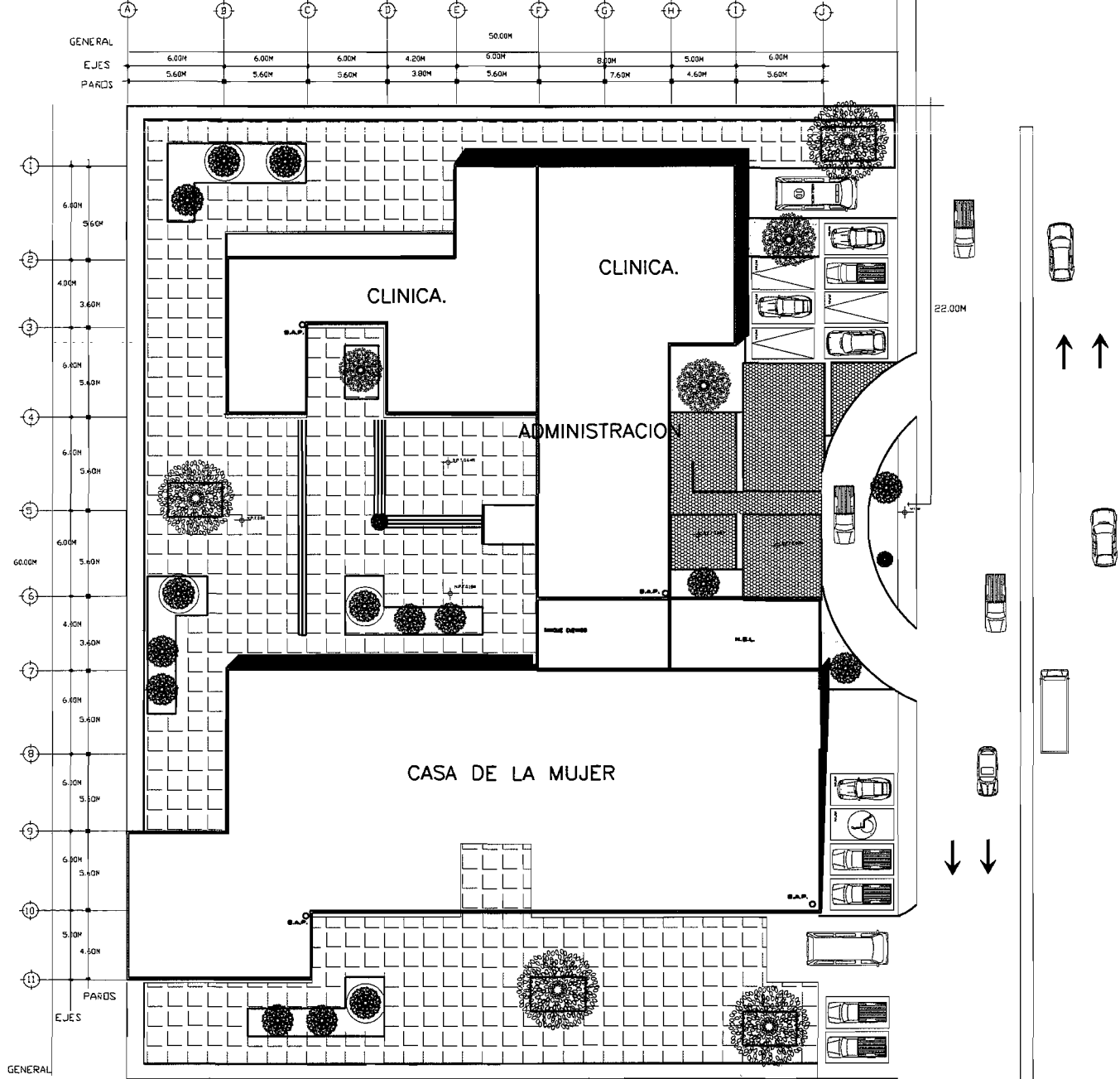
autor: **MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.**

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

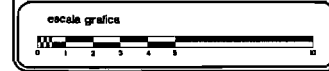
U. DE AGUAS PLUVIALES

BA-1

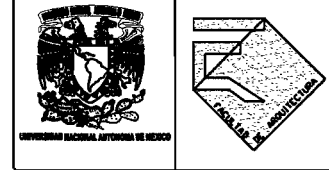


SIMBOLOGIA

- N.S.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PAVIMENTO
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE BANQUETA
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LEDCHO BALD DE LOSA
- L.S.T. LEDCHO BALD DE TRASE
- L.S.P. LEDCHO BALD DE PLAFOND
- B.A.P. BANCA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊕ INDICA VINDO DE PUERTA
- ⊙ INDICA NIVEL EN PLANTA
- ⊕ INDICA NIVEL EN ALZADO
- INDICA COTA A EJES
- INDICA COTA A PAROS
- INDICA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ INDICA VERTICE O PLAFOND
- INDICA PENDIENTE

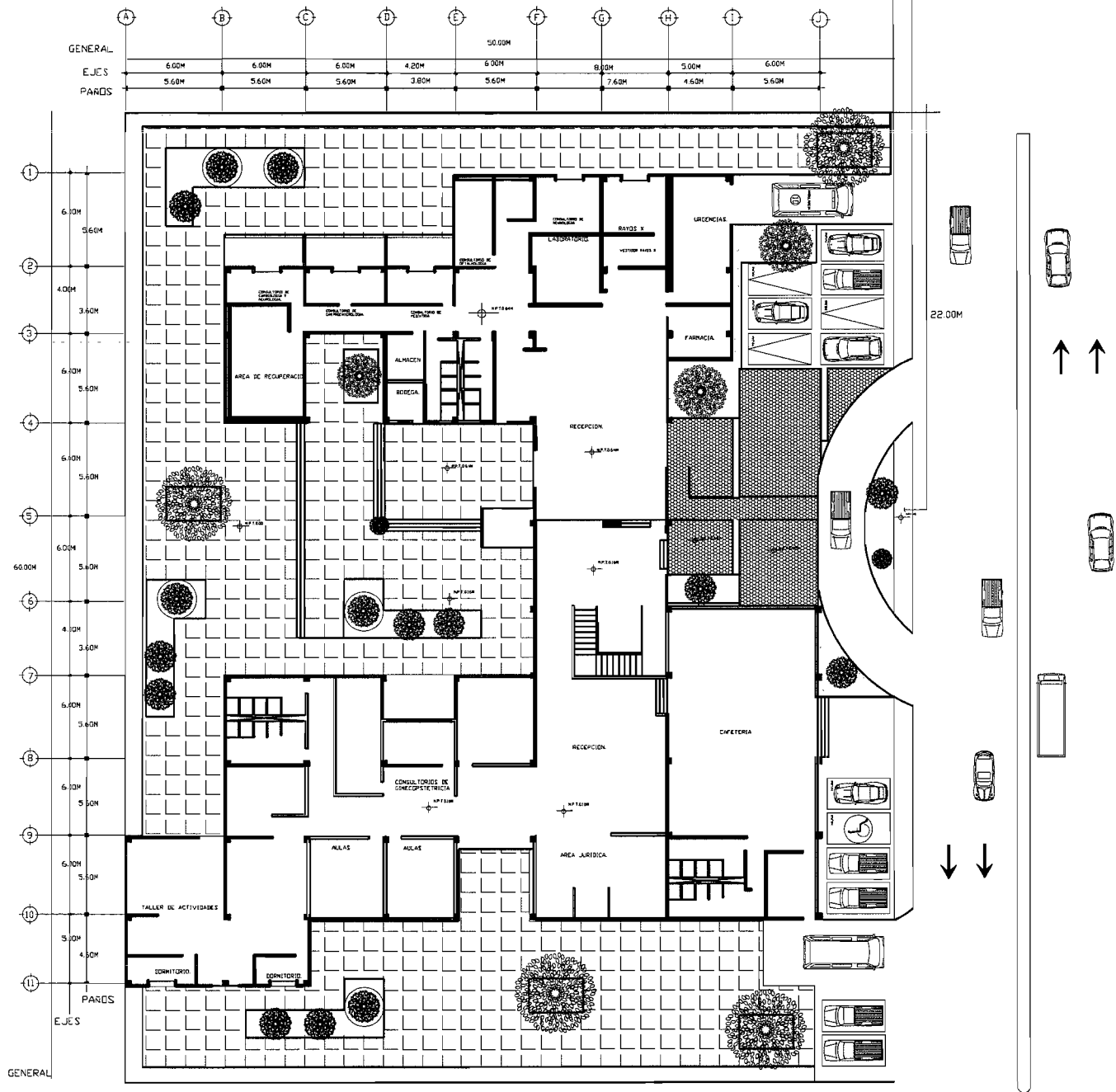


PROYECTO DE TESIS.

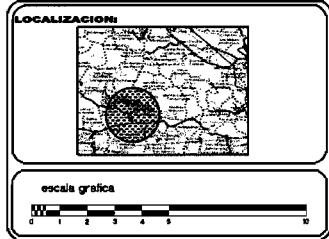


MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER	
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA	
PLANO DE CONJUNTO	PC-1



- ORIENTACION:** NORTE
- SIMBOLOGIA**
- M.P.T. MUEL DE PISO TERMINADO
 - M.S.L. MUEL SUPERIOR DE LOSA
 - M.S.P. MUEL SUPERIOR DE PUNTO
 - M.S.B. MUEL SUPERIOR DE BARRILETA
 - M.S.R. MUEL SUPERIOR DE RODAMIENTO
 - M.S.C. MUEL SUPERIOR DE CUBIERTA
 - L.S.L. LEDCHO BAJO DE LOSA
 - L.S.T. LEDCHO BAJO DE TRINTE
 - L.S.P. LEDCHO BAJO DE PLAFON
 - S.A.P. SALIDA DE AGUAS PLUVIALES
 - ⊕ INDICA VANO DE PUERTA
 - ⊙ INDICA MUEL EN PLANTA
 - ⊙ INDICA MUEL EN ALBAÑO
 - ⊙ INDICA COTA A EJES
 - ⊙ INDICA COTA A PAREDES
 - ⊙ INDICA CAMBIO DE NIVEL
 - ⊙ INDICA VERTICE O PUNTO
 - ⊙ INDICA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.

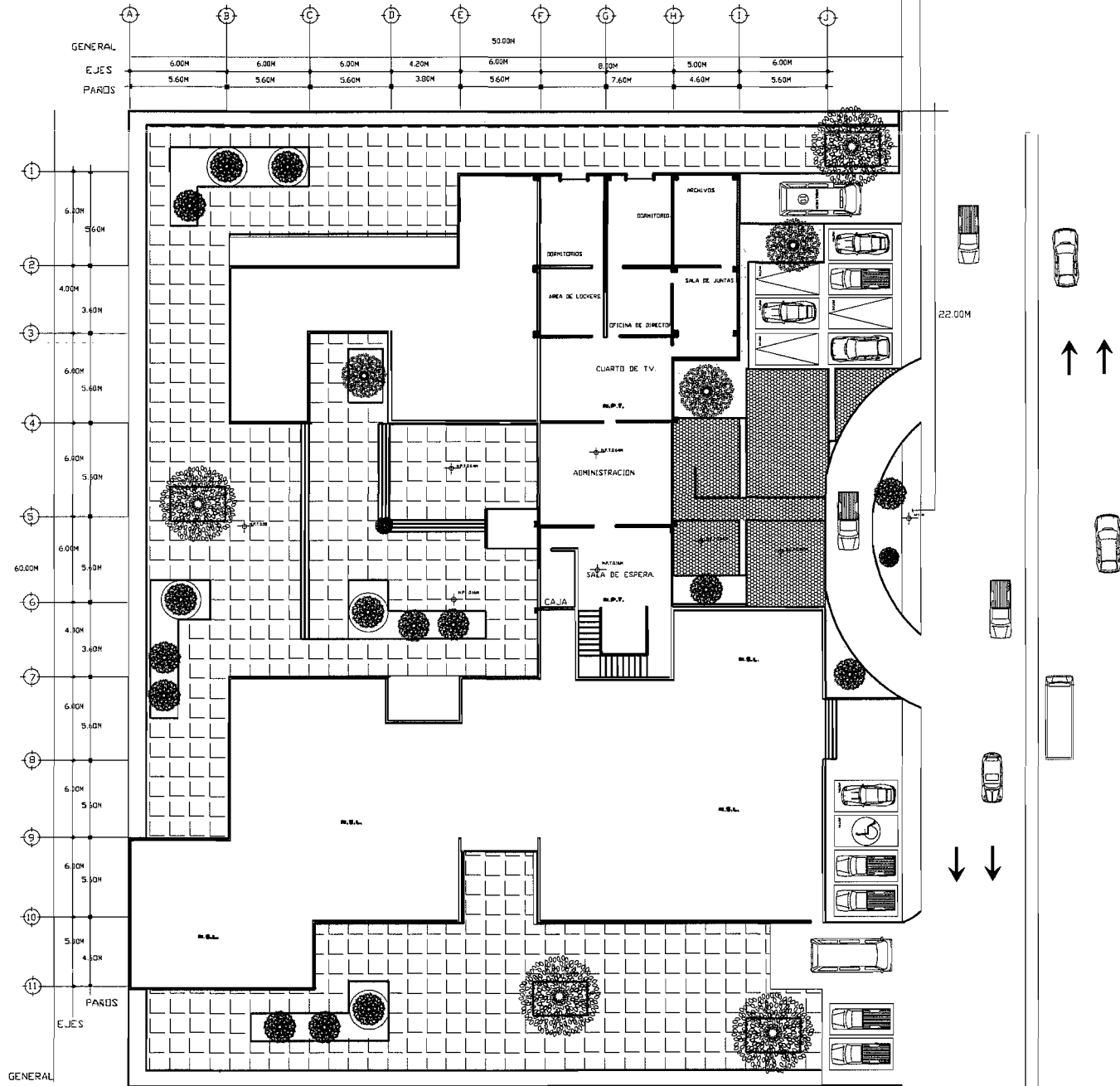
MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

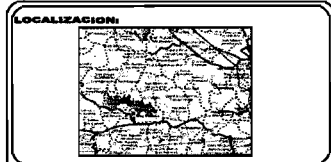
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE COLUMNAS

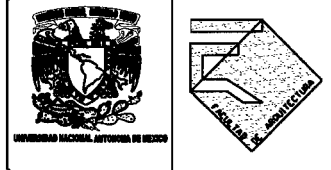
PC-1



- SIMBOLOGIA**
- M.S.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
 - M.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
 - M.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PUERTA
 - M.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BARRERA
 - M.S.R. NIVEL SUPERIOR DE RODAPUERTA
 - M.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
 - L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
 - L.S.T. LECHO BAJO DE TRASE
 - L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
 - S.A.P. BALDA DE AGUA PLUVIALES
 - M.O.A. MODO DE PUERTA
 - M.O.N. MODO NIVEL EN PLANTA
 - M.O.A. MODO NIVEL EN ALZADO
 - M.O.C. MODO COTA A CUBO
 - M.O.P. MODO COTA A PAROS
 - M.O.C. MODO CAMBIO DE NIVEL
 - M.O.V. MODO VERTICE O PUNTO
 - M.O.R. MODO PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.



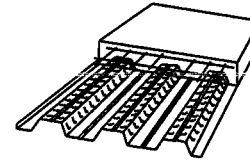
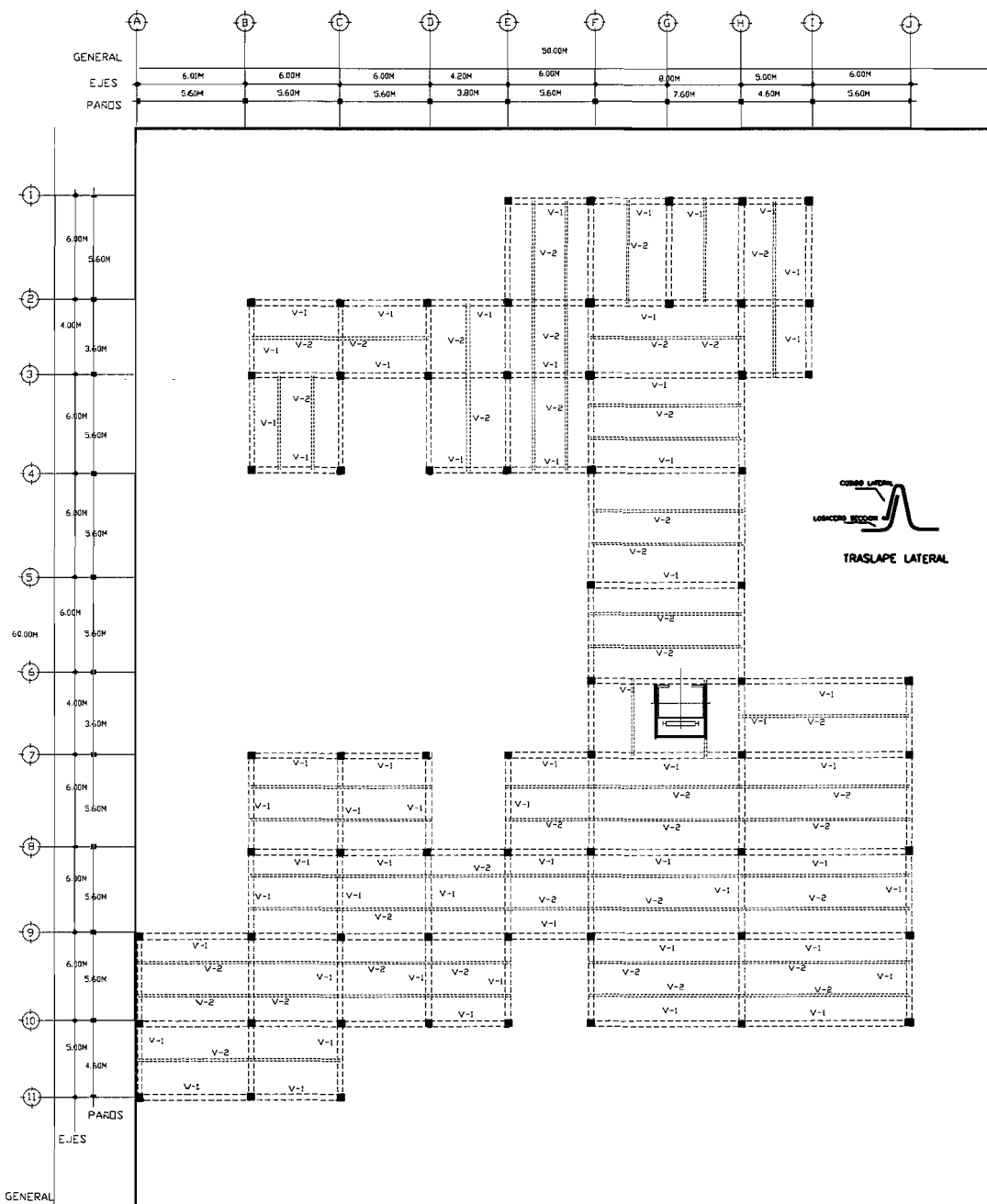
MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE COLUMNAS

PC-2



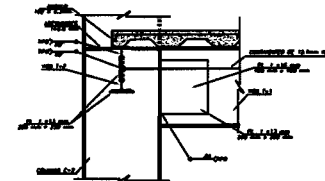
ESPECIFICACION DE ARMADO POR TEMPERATURA PARA DIFERENTES ESPESORES DE CONCRETO

ESPESOR CONCRETO SOBRE LA CRESTA	ESPECIFICACION DE LA MALLA	AST. DE LA SECCION ESPECIFICADA (cm ² /m)	AST. MINIMO (cm ² /m)
515 cm	6#-6/8	1.23	0.81
610 cms	6#-4/4	1.89	1.32
12 cms	6#-3/3	1.97	1.82

VOLUMEN DE CONCRETO

LOCACION SECCION 30# 3/4# 23

ITEM	DESCRIPCION	Unid	Cant	Unid	Cant
1	CONCRETO	m ³	0.686	0.686	0.119
2	ARMADO	kg	0.119	0.119	0.130



CONEXION LOSACERO EN COLUMNA (ELEVACION) REF/DX-2

TABLA DE VIGAS.

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	VIGA DE 30x30	1
02	VIGA DE 30x30	1
03	VIGA DE 30x30	1
04	VIGA DE 30x30	1



ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- R.P.T. HUEL DE PISO TERMINADO
- R.S.A. HUEL SUPERIOR DE LOSA
- R.S.P. HUEL SUPERIOR DE LOSA
- R.S.B. HUEL SUPERIOR DE BANGUETA
- R.S.C. HUEL SUPERIOR DE CUBRIMIENTO
- L.S.L. LECHE BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHE BAJO DE TRAPE
- L.S.P. LECHE BAJO DE PLAFON
- S.A.P. SAJIDA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊙ HUELA VISO DE PUERTA
- ⬇ HUELA HUEL EN PLANTA
- ⬆ HUELA HUEL EN ALZADO
- ⬆ HUELA COTA A EJES
- ⬆ HUELA COTA A PAREDES
- ⬆ HUELA CAMBIO DE HUEL
- ⬆ HUELA VERTICE O PUNTO
- ⬆ HUELA PENDIENTE

LOCALIZACION:



escala grafica



PROYECTO DE TESIS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



NOMBRE: MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

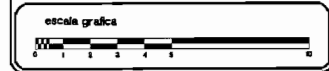
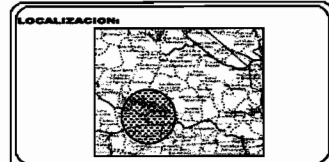
TITULO: CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO ESTRUCTURAL E-1



SIMBOLOGIA

- M.P.T. HUEL DE PISO TERMINADO
- M.S.P. HUEL SUPERIOR DE LOSA
- M.S.B. HUEL SUPERIOR DE PERFOR.
- M.S.A. HUEL SUPERIOR DE ACABAMENTO
- M.S.C. HUEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LEDCHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LEDCHO BAJO DE TRABE
- L.P.P. LEDCHO BAJO DE PLAFON
- B.A.P. BANDA DE BANDA PLUMBERIA
- M.O.A. MOCA VANO DE PUERTA
- M.H.E. MOCA HUEL EN PLANTA
- M.H.E.A. MOCA HUEL EN ALZADO
- M.C.A.E. MOCA COTA A EJE
- M.C.A.P. MOCA COTA A PARED
- M.C.M. MOCA CAMBIO DE HUEL
- M.V.P. MOCA VORACE O PLUMBO
- M.P.O. MOCA PUNTO-DE



PROYECTO DE TESIS.



MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

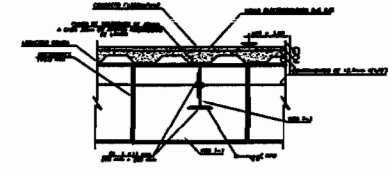
CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

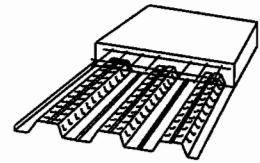
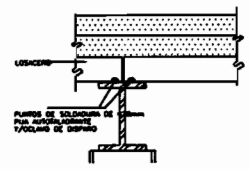
PLANO ESTRUCTURAL. E-2

GENERAL

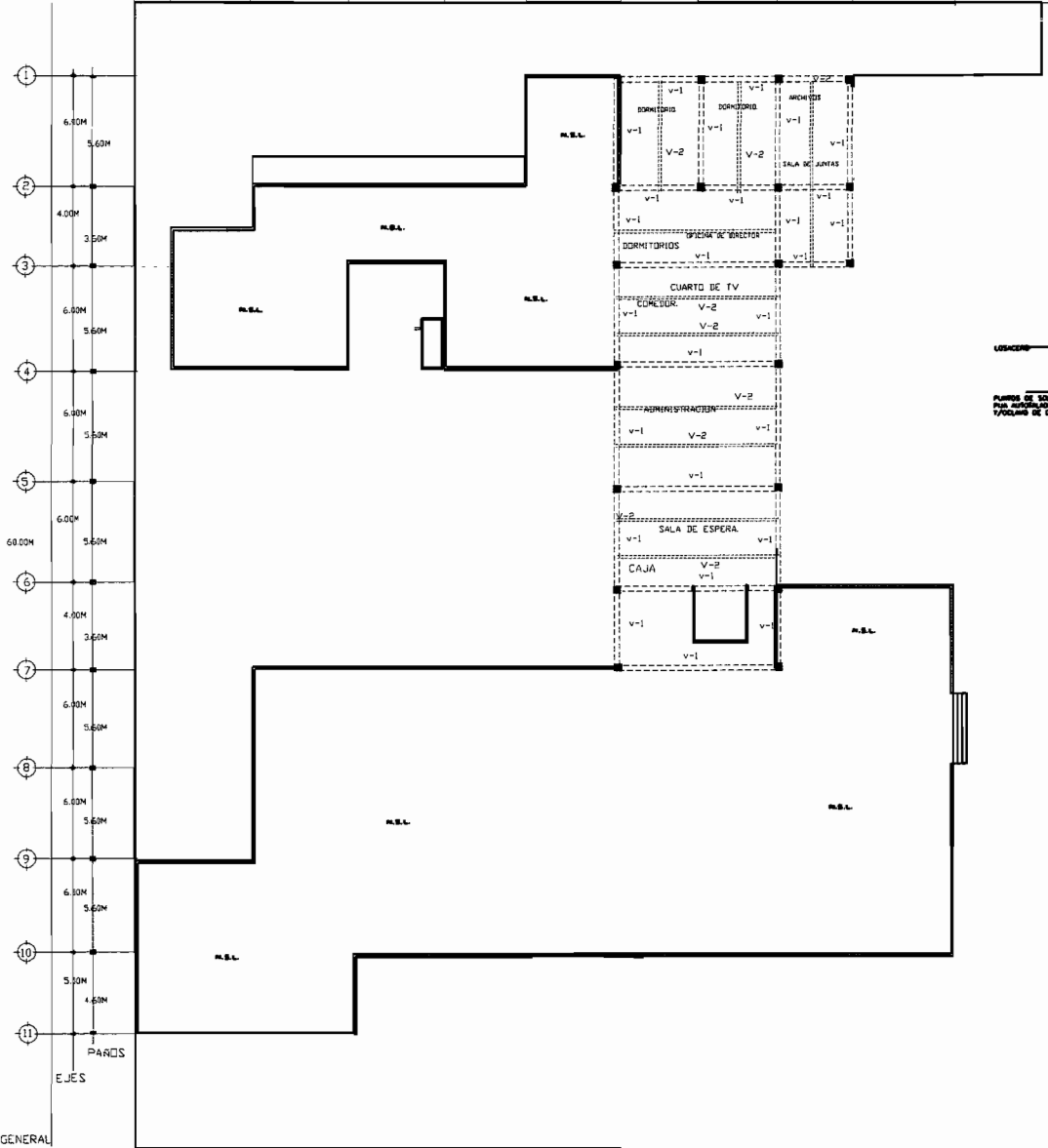
EJES	4.20M	6.00M	6.00M	4.20M	6.00M	8.00M	5.00M	6.00M
PAREDES	3.80M	5.60M	5.60M	3.80M	5.60M	7.60M	4.60M	5.60M



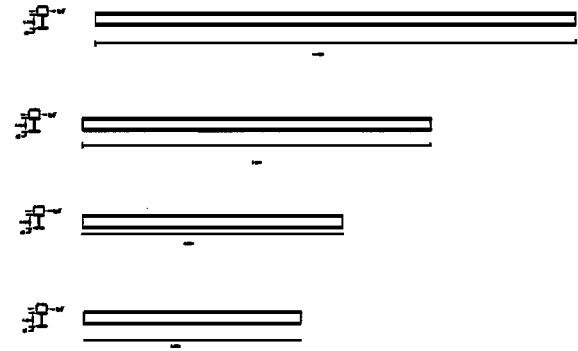
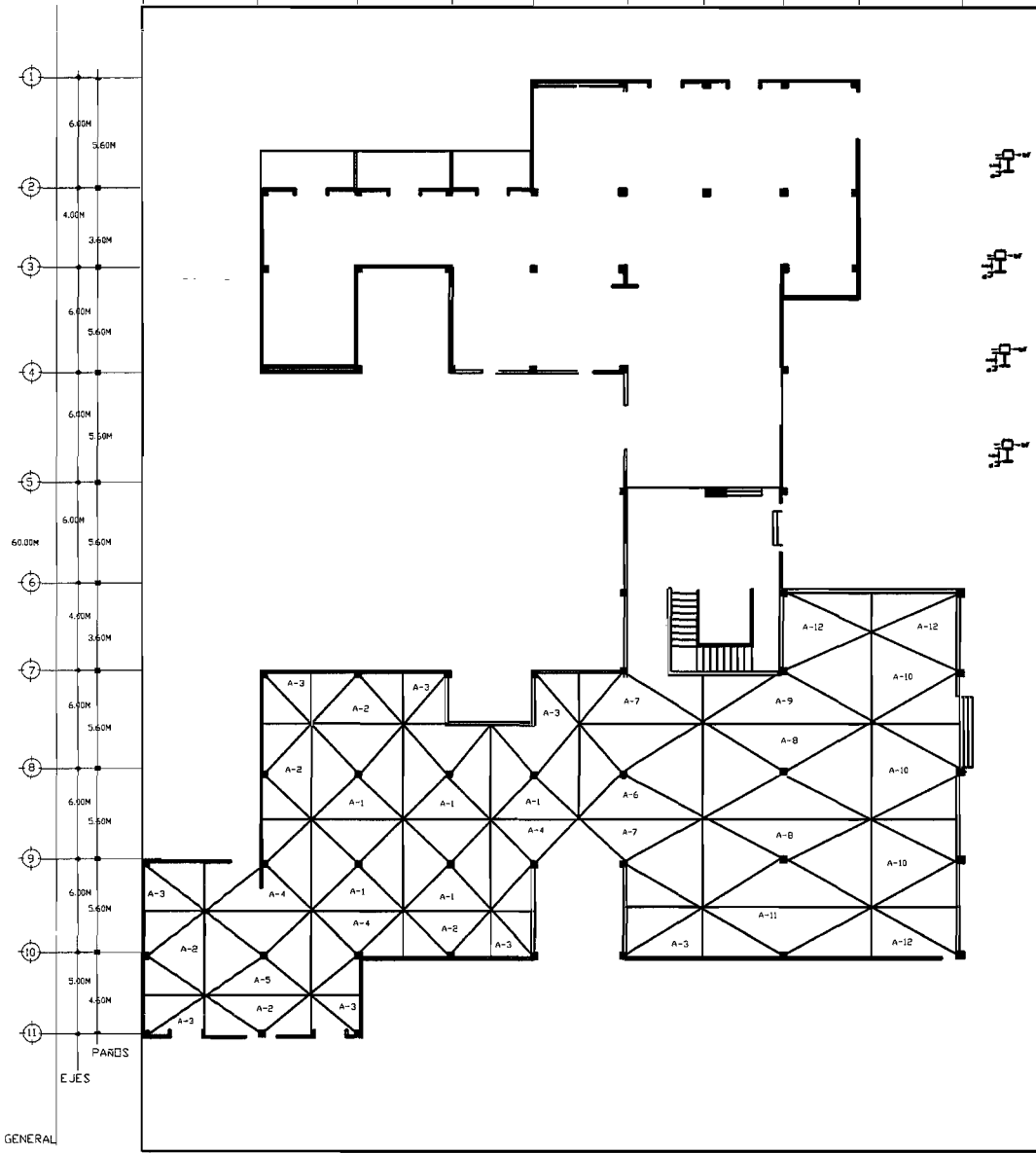
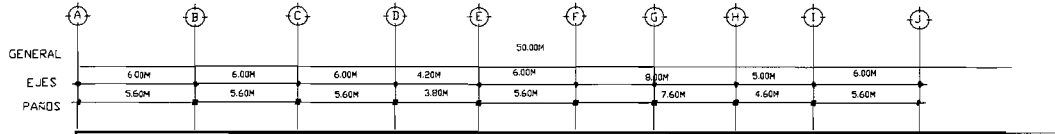
CONEXION LOSADERO EN VIGAS (ELEVACION) REF/DX-3



TIPO	DESCRIPCION	CROQUIS
V-1	VIGA IPS 520x13.6 166x9.7	
V-2	VIGA IPS 600x14.9 228.2x10.5	
V-3	IPR 18"x11.4kg/m	
V-4	IPR 18"x10kg/m	



GENERAL



DETALLE DE EMPOTRAMIENTO DE COLUMNA DE ACERO Y TRABE DE CONCRETO.



ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- H.P.T. ANIL DE PISO TERMINADO
- H.E.L. ANIL SUPERIOR DE LOSA
- H.E.P. ANIL SUPERIOR DE PARED
- H.E.S. ANIL SUPERIOR DE BANQUETA
- H.E.R. ANIL SUPERIOR DE RODAMIENTO
- H.E.C. ANIL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRABE
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BANDA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊙ INDICA VANO DE PUERTA
- ⊙ INDICA VANO EN PLANTA
- ⊙ INDICA VANO EN ALZADO
- INDICA COTA A EJE
- INDICA COTA A PARED
- INDICA CAMBIO DE ANIL
- ⊕ INDICA VERTICE O PUNTO
- ↗ INDICA PENDIENTE

LOCALIZACION



PROYECTO DE TESIS.



NOMBRE: **NIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL**

TITULO: **CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER**
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA
PLANO AREAS TRIBUTARIAS

AT-1



ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARETE
- N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE BANQUETA
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE ACQUEDUCTO
- N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.B.L. LEDNO BAJO DE LOSA
- L.B.T. LEDNO BAJO DE TRINCH
- L.B.P. LEDNO BAJO DE PLANCHAS
- S.A.P. BANDEJA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊕ INDICA VANO DE PUERTA
- ⊙ INDICA NIVEL EN PLANO
- ↕ INDICA NIVEL EN ALZADO
- ↔ INDICA COTA A EJE
- ↔ INDICA COTA A PARED
- INDICA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ INDICA VERTICE O PUNTO
- INDICA PERFORANTE

LOCALIZACION



PROYECTO DE TESIS

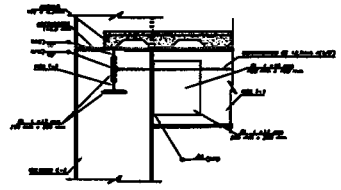


MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

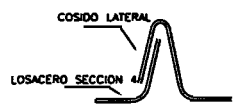
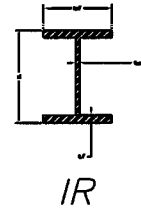
CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO ESTRUCTURAL

E-3



CONEXION LOSACERO EN COLUMNA (ELEVACION)



TRASLAPE LATERAL

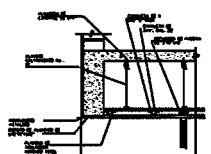
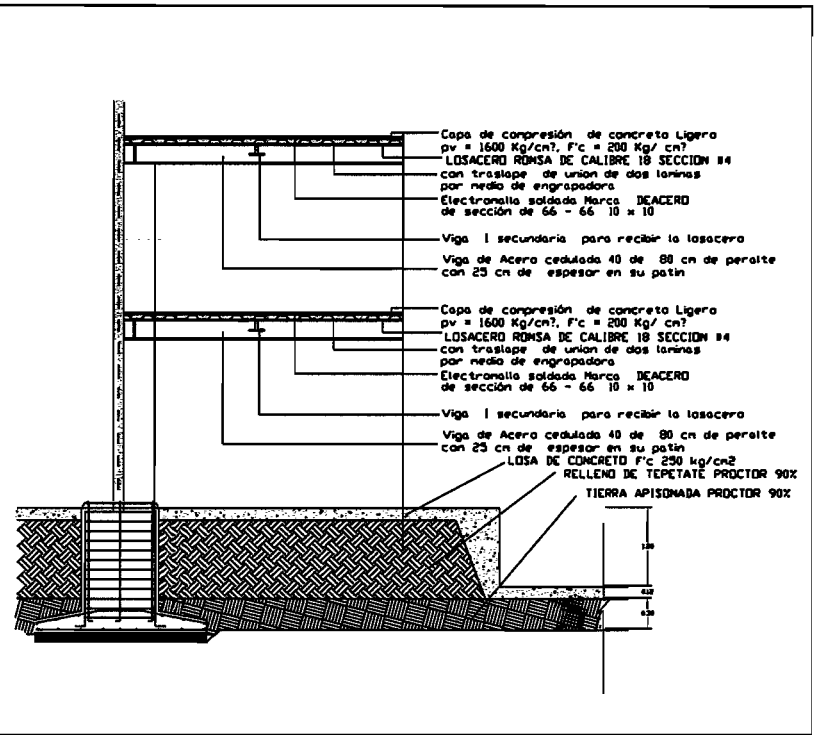
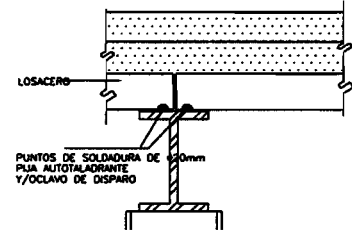
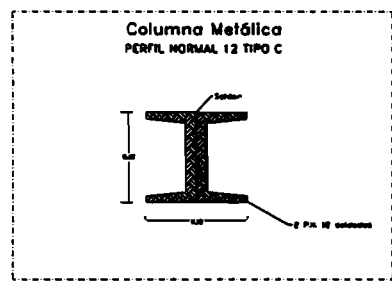


TABLA DE PERFILES

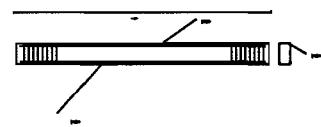
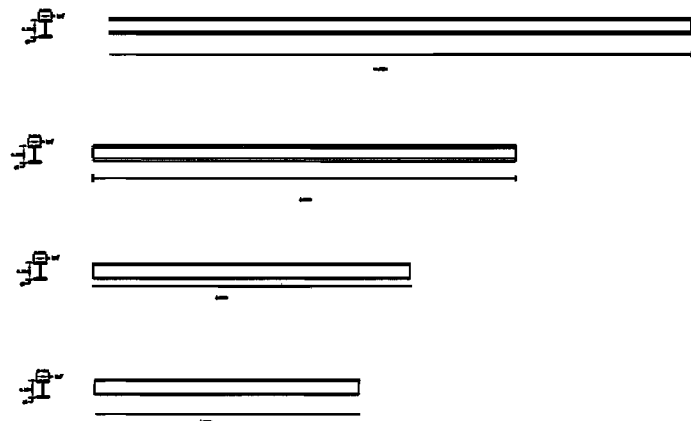
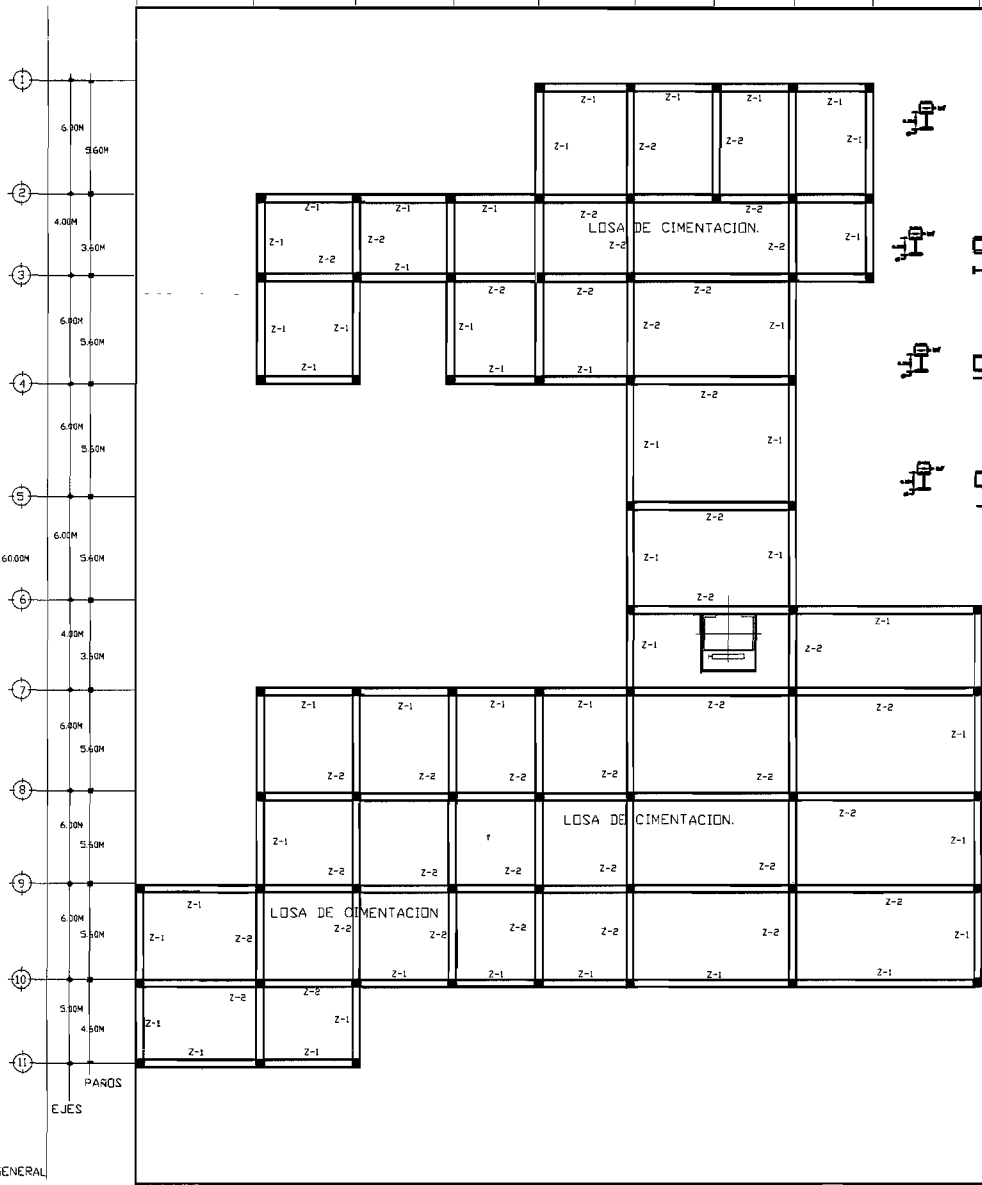
SECCION	PERFIL	(mm) g	(mm) g	(mm) g	(mm) g
C-1	IR 814x201.1	803	304	13.2	20.1
C-2	IR 610x101.6	603	228	10.5	14.9
C-3	OR 406x12.7	408	406	12.7	---
C-4	OR 305x6.4	305	305	6.4	---
T-1	IR 610x101.6	603	228	10.5	14.9
T-2	IR 457x52.3	450	152	7.6	10.8
T-3	IR 305x21.1	303	101	5.0	5.7
T-4	IR 305x28.2	309	102	6.0	8.8
T-5	IR 406x148.9	431	265	14.9	23.0
T-6	IR 814x207.4	821	420	21.3	38.6
T-7	IR 406x53.7	403	177	7.5	10.9
T-8	CF 305x10	304.8	88.9	3.42	---
T-9	IR 203x15.0	200	100	4.3	5.2



TIPO	DESCRIPCION	CROQUIS
V-1	WGA IPS 329x13.6 166x9.7	
V-2	WGA IPS 600x14.9 228.2x10.5	
V-3	IPR 18"x81.4kg/m	
V-4	IPR 18"x104kg/m	

TABLA DE VIGAS.

GENERAL						5.00M				
EJES	6.00M	6.00M	6.00M	4.20M	6.00M	8.00M	5.00M	6.00M		
PAROS	5.60M	5.60M	5.60M	3.80M	5.60M	7.60M	4.60M	5.60M		



EQUIVALENCIAS DE VARILLAS.

1	1/2"
2	3/8"
3	1/2"
4	3/4"
5	1"
6	1 1/4"

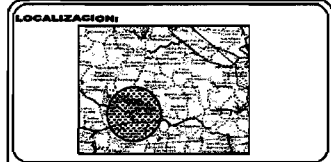
TPO	DESCRIPCION	CIRCULO
1	VAR DE 1/2" x 120cm	Ø 120
2	VAR DE 3/8" x 120cm	Ø 120
3	VAR DE 1/2" x 120cm	Ø 120
4	VAR DE 3/4" x 120cm	Ø 120

TABLA DE VIGAS.

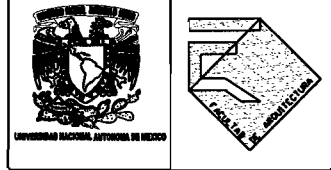


SIMBOLOGIA

- N.S.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BARRILETA
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTO
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRASE
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BANDA DE AGUA PLUVIALES
- ⊕ MOCA UNO DE PUERTA
- ⊖ MOCA NIVEL EN PLANTA
- ⊥ MOCA NIVEL EN ALZADO
- ↔ MOCA COTA A EJES
- ↔ MOCA COTA A PAROS
- MOCA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ MOCA VERTICE O PLATO
- ↘ MOCA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.



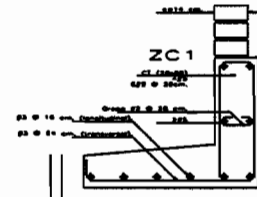
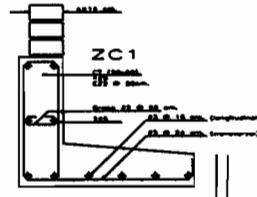
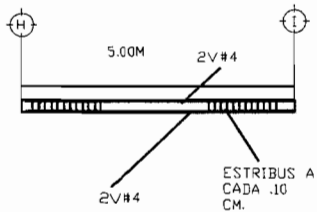
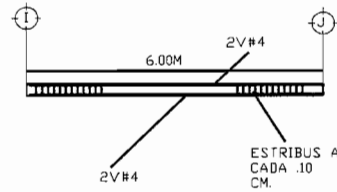
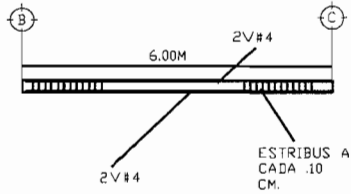
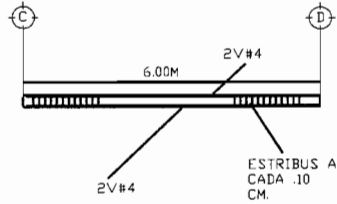
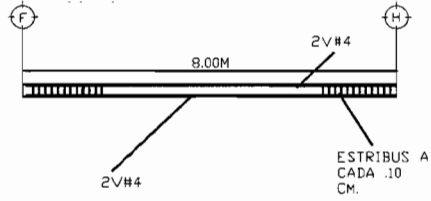
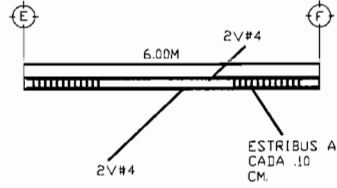
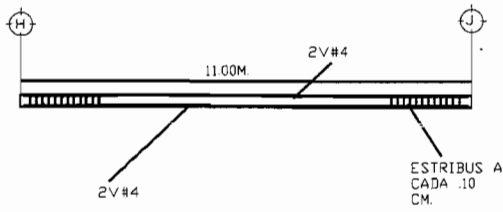
MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE CIMENTACION

C-1



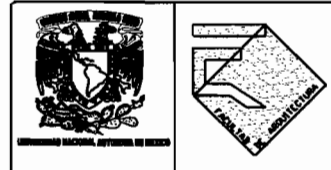
ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- N.T.V. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.A. NIVEL SUPERIOR DE ANCHURTO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CIMENTACION
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRINCHERA
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BANCA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊙ MOCA VINDO DE PUERTA
- ⊕ MOCA NIVEL EN PLANTA
- ⊖ MOCA NIVEL EN ALZADO
- ↔ MOCA COTA A EJE
- ↔ MOCA COTA A PARED
- ↔ MOCA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ MOCA VERTICE O PLUNO
- MOCA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.

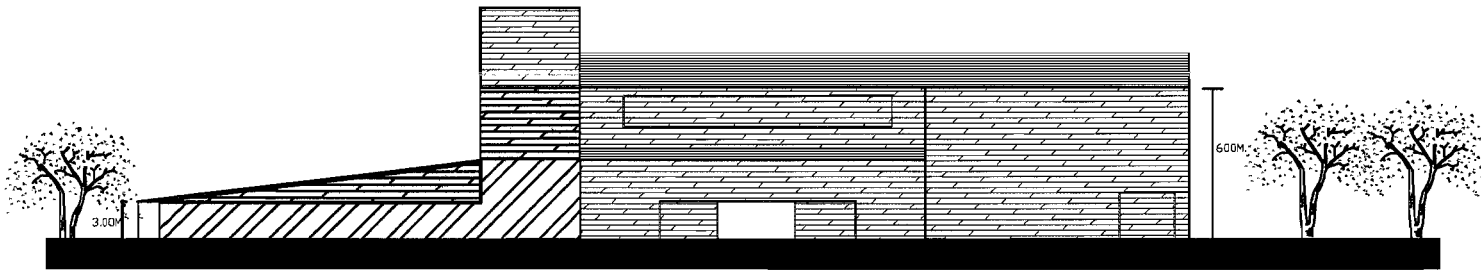


MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

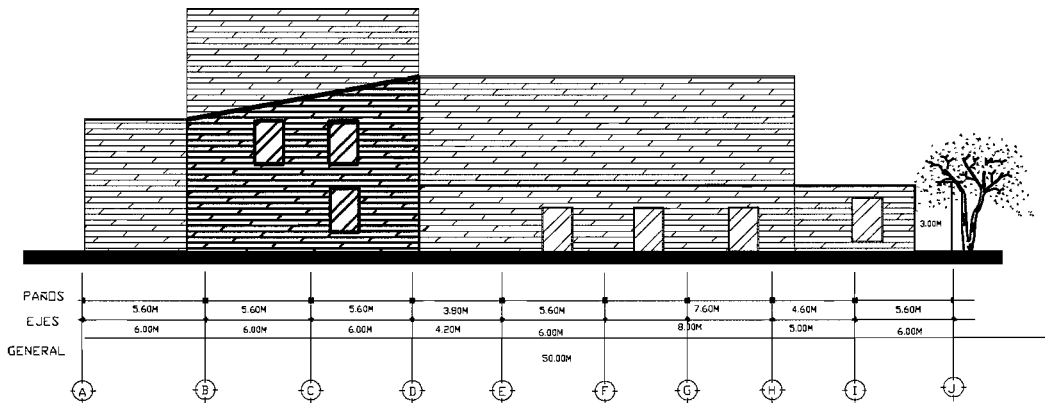
CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE CIMENTACION

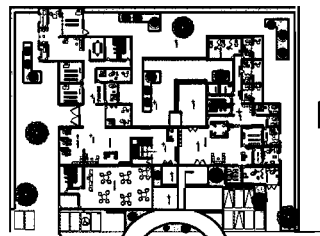
C-1



FACHADA 1



FACHADA 2



FACHADA 1

FACHADA 2



ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA

- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE BIODIVERSA
- N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE ENCOFRADO
- N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- N.S.A. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRABE
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BANCA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊖ INDICA VANO DE PUERTA
- ⊕ INDICA NIVEL EN PLANTA
- ↕ INDICA NIVEL EN ALZADO
- ↔ INDICA COTA A EJE
- |— INDICA COTA A PARED
- | INDICA CAMBIO DE NIVEL
- ⊕ INDICA VERTICE O PUNTO
- ↗ INDICA PENDIENTE

LOCALIZACION:



escala grafica



PROYECTO DE TESIS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE ARQUITECTURA

NOMBRE: MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

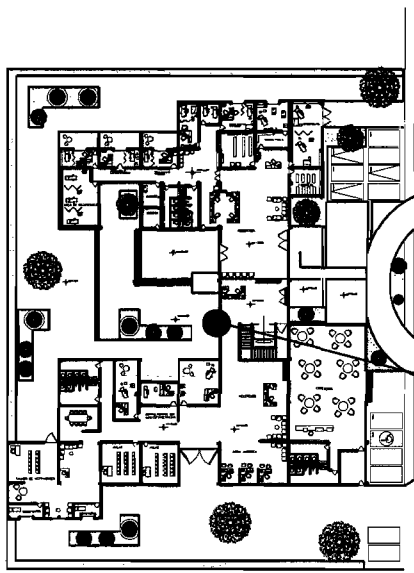
TITULO: CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

LUGAR: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

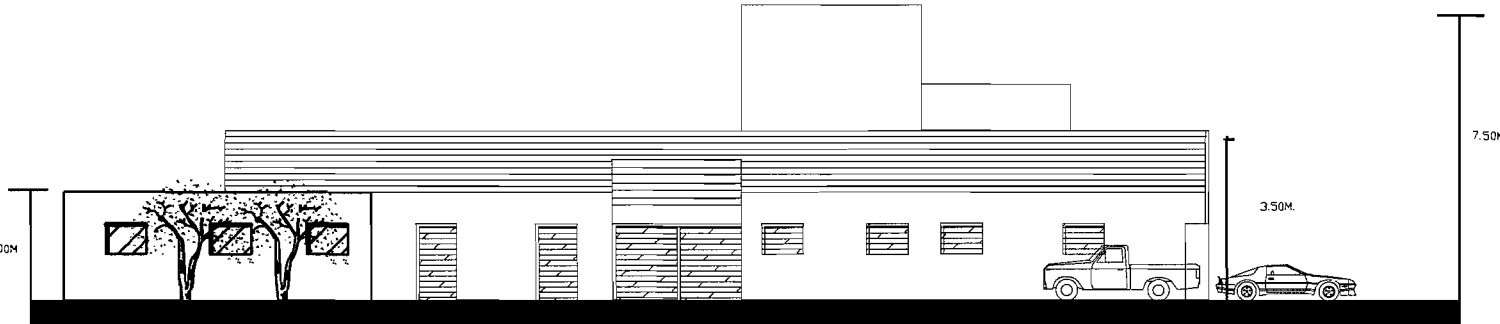
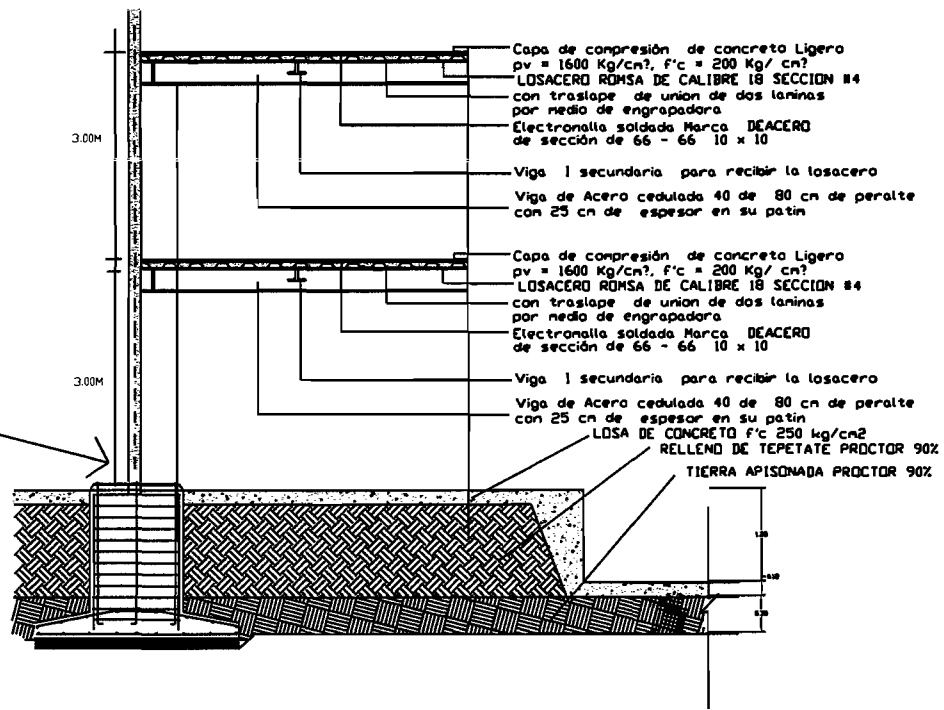
FECHA: / /

TIPO: FACHADAS

F-1



FACHADA 3

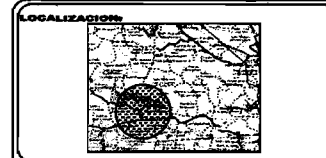


FACHADA 3

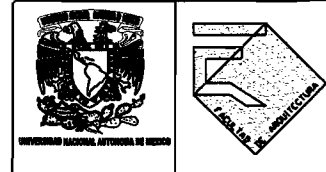


SIMBOLOGIA

- N.P.T. PANEL DE PISO TERMINADO
- N.S.L. PANEL SUPERIOR DE LOSA
- N.S.P. PANEL SUPERIOR DE PARED
- N.S.B. PANEL SUPERIOR DE BARRIQUETA
- N.S.A. PANEL SUPERIOR DE MOLDURADO
- N.S.C. PANEL SUPERIOR DE CUBIERTA
- L.S.L. LECHO BAJO DE LOSA
- L.S.T. LECHO BAJO DE TRABE
- L.S.P. LECHO BAJO DE PLAFON
- S.A.P. BARRIDA DE AGUAS PLUVIALES
- ⊕ INDICA VANO DE PUERTA
- ⬇ INDICA PANEL EN PLANTA
- ⬆ INDICA PANEL EN ALZADO
- ⬅ INDICA COTA A EJE
- ⬅ INDICA COTA A PAROS
- ⊕ INDICA CAMBIO DE NIVEL
- ⬆ INDICA VERTICE O PLUNTO
- ↗ INDICA PENDIENTE



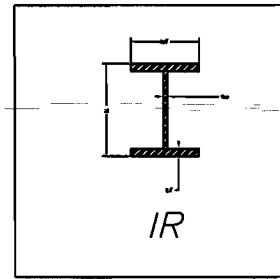
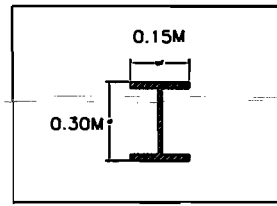
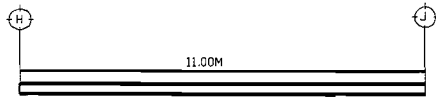
PROYECTO DE TESIS.



NIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

PROYECTO: CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
 MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

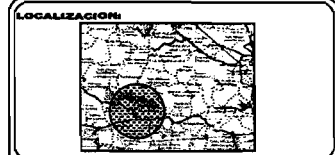
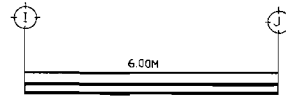
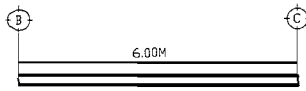
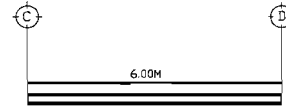
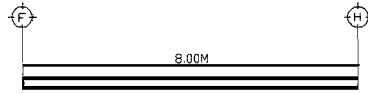
FACHADAS **F-2**





ORIENTACION:  **NORTE**

SIMBOLOGIA

M.P.T.	LINEA DE PISO TERMINADO
M.S.L.	LINEA SUPERIOR DE LOSA
M.S.P.	LINEA SUPERIOR DE PARED
M.S.B.	LINEA SUPERIOR DE BARRILETA
M.S.C.	LINEA SUPERIOR DE COLUMPIERO
M.S.L.	LINEA SUPERIOR DE COLUMPIERO
L.S.L.	LINEA INFERIOR DE LOSA
L.S.T.	LINEA INFERIOR DE TRINCH
L.S.P.	LINEA INFERIOR DE PLATONDO
S.A.P.	LINEA DE HORMA PLUNAJETA
⊕	LINEA VISO DE PUERTA
⊙	LINEA VISO DE PLANTA
↕	LINEA VISO EN ALICADO
↔	LINEA COTA A EJE
↔	LINEA COTA A PAREDES
↔	LINEA CAMBIO DE VISO
⊕	LINEA VERTICE O PUNTO
↔	LINEA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.

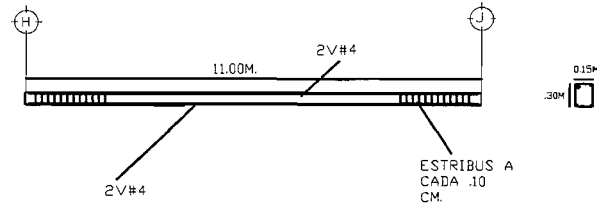
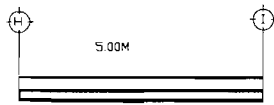
 

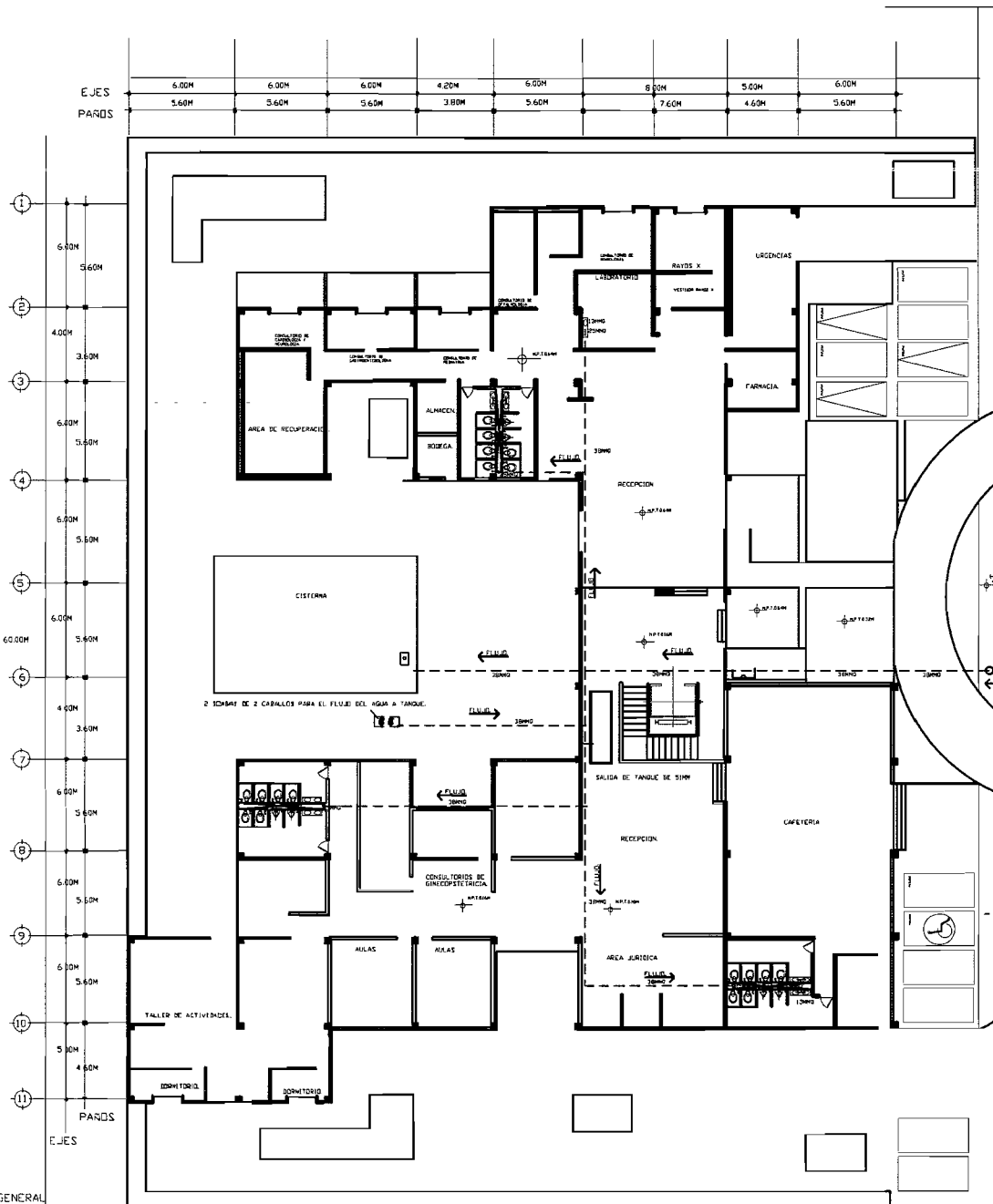
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

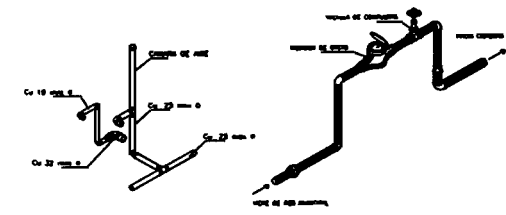
CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE VIGAS. **PV-1**



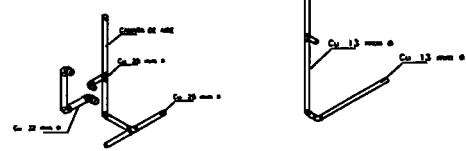


UNA UNIDAD DE UN TUBO CON UNO O DOS
 EN UNO
 UNO O DOS UNOS
 UNO O DOS UNOS

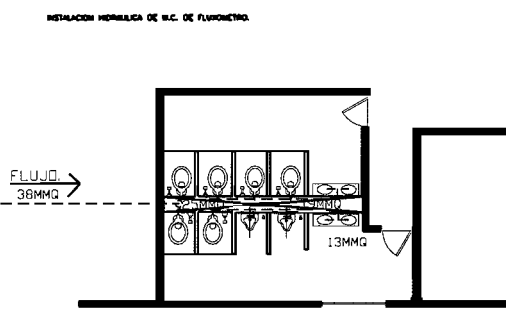


INSTALACION HIDRAULICA DE MONITORIO DE FLUJOMETRO.

DETALLE DE CAMBIO DE PUNTA



INSTALACION HIDRAULICA DE LAVABO.



INSTALACION HIDRAULICA DE S.C. DE FLUJOMETRO.

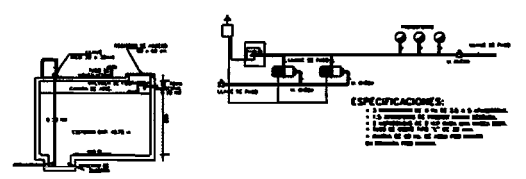


DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE CISTERNA.



SIMBOLOGIA

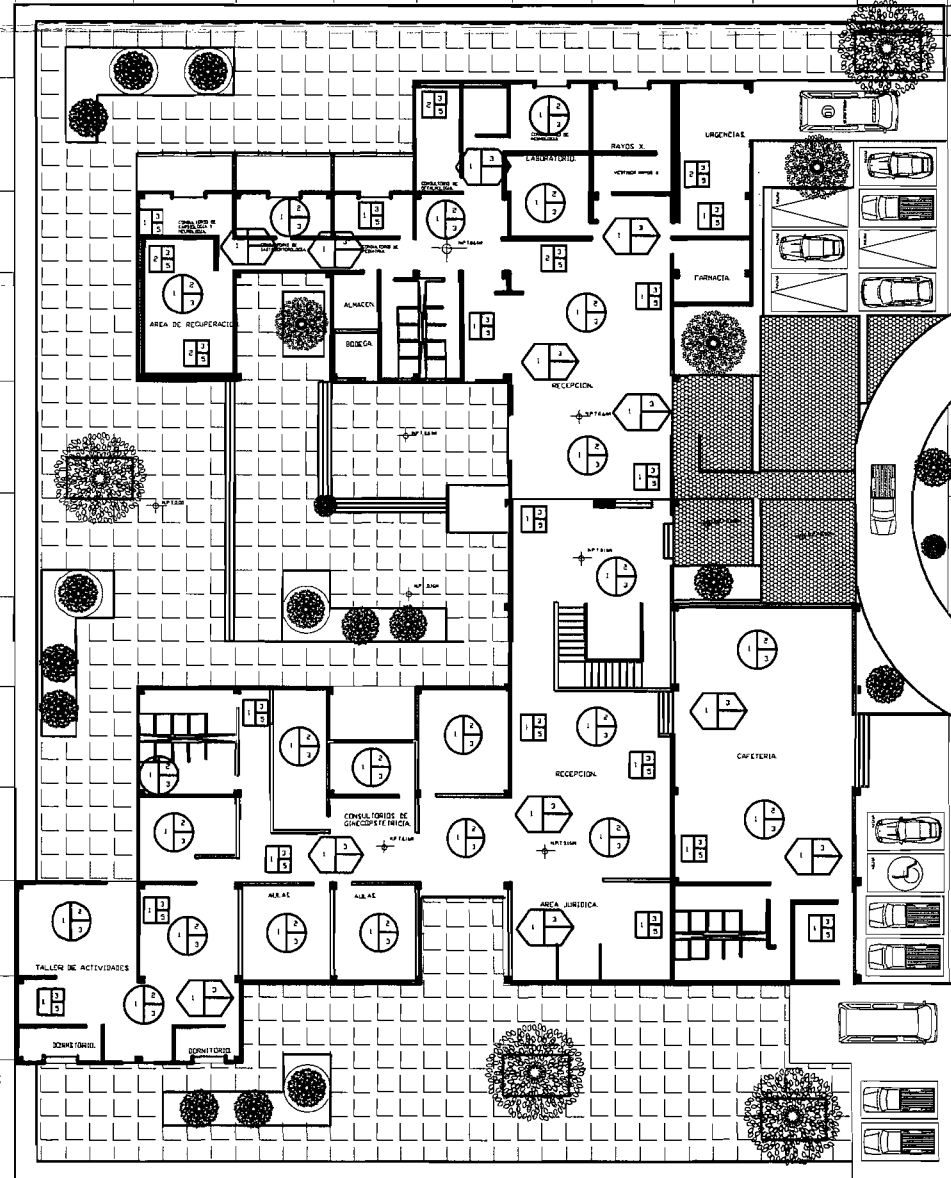
- LINEA DE TUBERIA
- TUBERIA DE 1/2" (12.7MM)
- TUBERIA DE 3/4" (19.05MM)
- TUBERIA DE 1" (25.4MM)
- TUBERIA DE 1 1/2" (38.1MM)
- TUBERIA DE 2" (50.8MM)
- TUBERIA DE 2 1/2" (63.5MM)
- TUBERIA DE 3" (76.2MM)
- TUBERIA DE 4" (101.6MM)
- TUBERIA DE 6" (152.4MM)
- TUBERIA DE 8" (203.2MM)
- TUBERIA DE 10" (254MM)
- TUBERIA DE 12" (304.8MM)
- TUBERIA DE 14" (355.6MM)
- TUBERIA DE 16" (406.4MM)
- TUBERIA DE 18" (457.2MM)
- TUBERIA DE 20" (508MM)
- TUBERIA DE 22" (558.8MM)
- TUBERIA DE 24" (609.6MM)
- TUBERIA DE 26" (660.4MM)
- TUBERIA DE 28" (711.2MM)
- TUBERIA DE 30" (762MM)
- TUBERIA DE 32" (812.8MM)
- TUBERIA DE 34" (863.6MM)
- TUBERIA DE 36" (914.4MM)
- TUBERIA DE 38" (965.2MM)
- TUBERIA DE 40" (1016MM)
- TUBERIA DE 42" (1066.8MM)
- TUBERIA DE 44" (1117.6MM)
- TUBERIA DE 46" (1168.4MM)
- TUBERIA DE 48" (1219.2MM)
- TUBERIA DE 50" (1270MM)
- TUBERIA DE 52" (1320.8MM)
- TUBERIA DE 54" (1371.6MM)
- TUBERIA DE 56" (1422.4MM)
- TUBERIA DE 58" (1473.2MM)
- TUBERIA DE 60" (1524MM)
- TUBERIA DE 62" (1574.8MM)
- TUBERIA DE 64" (1625.6MM)
- TUBERIA DE 66" (1676.4MM)
- TUBERIA DE 68" (1727.2MM)
- TUBERIA DE 70" (1778MM)
- TUBERIA DE 72" (1828.8MM)
- TUBERIA DE 74" (1879.6MM)
- TUBERIA DE 76" (1930.4MM)
- TUBERIA DE 78" (1981.2MM)
- TUBERIA DE 80" (2032MM)
- TUBERIA DE 82" (2082.8MM)
- TUBERIA DE 84" (2133.6MM)
- TUBERIA DE 86" (2184.4MM)
- TUBERIA DE 88" (2235.2MM)
- TUBERIA DE 90" (2286MM)
- TUBERIA DE 92" (2336.8MM)
- TUBERIA DE 94" (2387.6MM)
- TUBERIA DE 96" (2438.4MM)
- TUBERIA DE 98" (2489.2MM)
- TUBERIA DE 100" (2540MM)
- TUBERIA DE 102" (2590.8MM)
- TUBERIA DE 104" (2641.6MM)
- TUBERIA DE 106" (2692.4MM)
- TUBERIA DE 108" (2743.2MM)
- TUBERIA DE 110" (2794MM)
- TUBERIA DE 112" (2844.8MM)
- TUBERIA DE 114" (2895.6MM)
- TUBERIA DE 116" (2946.4MM)
- TUBERIA DE 118" (2997.2MM)
- TUBERIA DE 120" (3048MM)
- TUBERIA DE 122" (3098.8MM)
- TUBERIA DE 124" (3149.6MM)
- TUBERIA DE 126" (3200.4MM)
- TUBERIA DE 128" (3251.2MM)
- TUBERIA DE 130" (3302MM)
- TUBERIA DE 132" (3352.8MM)
- TUBERIA DE 134" (3403.6MM)
- TUBERIA DE 136" (3454.4MM)
- TUBERIA DE 138" (3505.2MM)
- TUBERIA DE 140" (3556MM)
- TUBERIA DE 142" (3606.8MM)
- TUBERIA DE 144" (3657.6MM)
- TUBERIA DE 146" (3708.4MM)
- TUBERIA DE 148" (3759.2MM)
- TUBERIA DE 150" (3810MM)
- TUBERIA DE 152" (3860.8MM)
- TUBERIA DE 154" (3911.6MM)
- TUBERIA DE 156" (3962.4MM)
- TUBERIA DE 158" (4013.2MM)
- TUBERIA DE 160" (4064MM)
- TUBERIA DE 162" (4114.8MM)
- TUBERIA DE 164" (4165.6MM)
- TUBERIA DE 166" (4216.4MM)
- TUBERIA DE 168" (4267.2MM)
- TUBERIA DE 170" (4318MM)
- TUBERIA DE 172" (4368.8MM)
- TUBERIA DE 174" (4419.6MM)
- TUBERIA DE 176" (4470.4MM)
- TUBERIA DE 178" (4521.2MM)
- TUBERIA DE 180" (4572MM)
- TUBERIA DE 182" (4622.8MM)
- TUBERIA DE 184" (4673.6MM)
- TUBERIA DE 186" (4724.4MM)
- TUBERIA DE 188" (4775.2MM)
- TUBERIA DE 190" (4826MM)
- TUBERIA DE 192" (4876.8MM)
- TUBERIA DE 194" (4927.6MM)
- TUBERIA DE 196" (4978.4MM)
- TUBERIA DE 198" (5029.2MM)
- TUBERIA DE 200" (5080MM)
- TUBERIA DE 202" (5130.8MM)
- TUBERIA DE 204" (5181.6MM)
- TUBERIA DE 206" (5232.4MM)
- TUBERIA DE 208" (5283.2MM)
- TUBERIA DE 210" (5334MM)
- TUBERIA DE 212" (5384.8MM)
- TUBERIA DE 214" (5435.6MM)
- TUBERIA DE 216" (5486.4MM)
- TUBERIA DE 218" (5537.2MM)
- TUBERIA DE 220" (5588MM)
- TUBERIA DE 222" (5638.8MM)
- TUBERIA DE 224" (5689.6MM)
- TUBERIA DE 226" (5740.4MM)
- TUBERIA DE 228" (5791.2MM)
- TUBERIA DE 230" (5842MM)
- TUBERIA DE 232" (5892.8MM)
- TUBERIA DE 234" (5943.6MM)
- TUBERIA DE 236" (5994.4MM)
- TUBERIA DE 238" (6045.2MM)
- TUBERIA DE 240" (6096MM)
- TUBERIA DE 242" (6146.8MM)
- TUBERIA DE 244" (6197.6MM)
- TUBERIA DE 246" (6248.4MM)
- TUBERIA DE 248" (6299.2MM)
- TUBERIA DE 250" (6350MM)
- TUBERIA DE 252" (6400.8MM)
- TUBERIA DE 254" (6451.6MM)
- TUBERIA DE 256" (6502.4MM)
- TUBERIA DE 258" (6553.2MM)
- TUBERIA DE 260" (6604MM)
- TUBERIA DE 262" (6654.8MM)
- TUBERIA DE 264" (6705.6MM)
- TUBERIA DE 266" (6756.4MM)
- TUBERIA DE 268" (6807.2MM)
- TUBERIA DE 270" (6858MM)
- TUBERIA DE 272" (6908.8MM)
- TUBERIA DE 274" (6959.6MM)
- TUBERIA DE 276" (7010.4MM)
- TUBERIA DE 278" (7061.2MM)
- TUBERIA DE 280" (7112MM)
- TUBERIA DE 282" (7162.8MM)
- TUBERIA DE 284" (7213.6MM)
- TUBERIA DE 286" (7264.4MM)
- TUBERIA DE 288" (7315.2MM)
- TUBERIA DE 290" (7366MM)
- TUBERIA DE 292" (7416.8MM)
- TUBERIA DE 294" (7467.6MM)
- TUBERIA DE 296" (7518.4MM)
- TUBERIA DE 298" (7569.2MM)
- TUBERIA DE 300" (7620MM)
- TUBERIA DE 302" (7670.8MM)
- TUBERIA DE 304" (7721.6MM)
- TUBERIA DE 306" (7772.4MM)
- TUBERIA DE 308" (7823.2MM)
- TUBERIA DE 310" (7874MM)
- TUBERIA DE 312" (7924.8MM)
- TUBERIA DE 314" (7975.6MM)
- TUBERIA DE 316" (8026.4MM)
- TUBERIA DE 318" (8077.2MM)
- TUBERIA DE 320" (8128MM)
- TUBERIA DE 322" (8178.8MM)
- TUBERIA DE 324" (8229.6MM)
- TUBERIA DE 326" (8280.4MM)
- TUBERIA DE 328" (8331.2MM)
- TUBERIA DE 330" (8382MM)
- TUBERIA DE 332" (8432.8MM)
- TUBERIA DE 334" (8483.6MM)
- TUBERIA DE 336" (8534.4MM)
- TUBERIA DE 338" (8585.2MM)
- TUBERIA DE 340" (8636MM)
- TUBERIA DE 342" (8686.8MM)
- TUBERIA DE 344" (8737.6MM)
- TUBERIA DE 346" (8788.4MM)
- TUBERIA DE 348" (8839.2MM)
- TUBERIA DE 350" (8890MM)
- TUBERIA DE 352" (8940.8MM)
- TUBERIA DE 354" (8991.6MM)
- TUBERIA DE 356" (9042.4MM)
- TUBERIA DE 358" (9093.2MM)
- TUBERIA DE 360" (9144MM)
- TUBERIA DE 362" (9194.8MM)
- TUBERIA DE 364" (9245.6MM)
- TUBERIA DE 366" (9296.4MM)
- TUBERIA DE 368" (9347.2MM)
- TUBERIA DE 370" (9398MM)
- TUBERIA DE 372" (9448.8MM)
- TUBERIA DE 374" (9499.6MM)
- TUBERIA DE 376" (9550.4MM)
- TUBERIA DE 378" (9601.2MM)
- TUBERIA DE 380" (9652MM)
- TUBERIA DE 382" (9702.8MM)
- TUBERIA DE 384" (9753.6MM)
- TUBERIA DE 386" (9804.4MM)
- TUBERIA DE 388" (9855.2MM)
- TUBERIA DE 390" (9906MM)
- TUBERIA DE 392" (9956.8MM)
- TUBERIA DE 394" (10007.6MM)
- TUBERIA DE 396" (10058.4MM)
- TUBERIA DE 398" (10109.2MM)
- TUBERIA DE 400" (10160MM)
- TUBERIA DE 402" (10210.8MM)
- TUBERIA DE 404" (10261.6MM)
- TUBERIA DE 406" (10312.4MM)
- TUBERIA DE 408" (10363.2MM)
- TUBERIA DE 410" (10414MM)
- TUBERIA DE 412" (10464.8MM)
- TUBERIA DE 414" (10515.6MM)
- TUBERIA DE 416" (10566.4MM)
- TUBERIA DE 418" (10617.2MM)
- TUBERIA DE 420" (10668MM)
- TUBERIA DE 422" (10718.8MM)
- TUBERIA DE 424" (10769.6MM)
- TUBERIA DE 426" (10820.4MM)
- TUBERIA DE 428" (10871.2MM)
- TUBERIA DE 430" (10922MM)
- TUBERIA DE 432" (10972.8MM)
- TUBERIA DE 434" (11023.6MM)
- TUBERIA DE 436" (11074.4MM)
- TUBERIA DE 438" (11125.2MM)
- TUBERIA DE 440" (11176MM)
- TUBERIA DE 442" (11226.8MM)
- TUBERIA DE 444" (11277.6MM)
- TUBERIA DE 446" (11328.4MM)
- TUBERIA DE 448" (11379.2MM)
- TUBERIA DE 450" (11430MM)
- TUBERIA DE 452" (11480.8MM)
- TUBERIA DE 454" (11531.6MM)
- TUBERIA DE 456" (11582.4MM)
- TUBERIA DE 458" (11633.2MM)
- TUBERIA DE 460" (11684MM)
- TUBERIA DE 462" (11734.8MM)
- TUBERIA DE 464" (11785.6MM)
- TUBERIA DE 466" (11836.4MM)
- TUBERIA DE 468" (11887.2MM)
- TUBERIA DE 470" (11938MM)
- TUBERIA DE 472" (11988.8MM)
- TUBERIA DE 474" (12039.6MM)
- TUBERIA DE 476" (12090.4MM)
- TUBERIA DE 478" (12141.2MM)
- TUBERIA DE 480" (12192MM)
- TUBERIA DE 482" (12242.8MM)
- TUBERIA DE 484" (12293.6MM)
- TUBERIA DE 486" (12344.4MM)
- TUBERIA DE 488" (12395.2MM)
- TUBERIA DE 490" (12446MM)
- TUBERIA DE 492" (12496.8MM)
- TUBERIA DE 494" (12547.6MM)
- TUBERIA DE 496" (12598.4MM)
- TUBERIA DE 498" (12649.2MM)
- TUBERIA DE 500" (12700MM)
- TUBERIA DE 502" (12750.8MM)
- TUBERIA DE 504" (12801.6MM)
- TUBERIA DE 506" (12852.4MM)
- TUBERIA DE 508" (12903.2MM)
- TUBERIA DE 510" (12954MM)
- TUBERIA DE 512" (13004.8MM)
- TUBERIA DE 514" (13055.6MM)
- TUBERIA DE 516" (13106.4MM)
- TUBERIA DE 518" (13157.2MM)
- TUBERIA DE 520" (13208MM)
- TUBERIA DE 522" (13258.8MM)
- TUBERIA DE 524" (13309.6MM)
- TUBERIA DE 526" (13360.4MM)
- TUBERIA DE 528" (13411.2MM)
- TUBERIA DE 530" (13462MM)
- TUBERIA DE 532" (13512.8MM)
- TUBERIA DE 534" (13563.6MM)
- TUBERIA DE 536" (13614.4MM)
- TUBERIA DE 538" (13665.2MM)
- TUBERIA DE 540" (13716MM)
- TUBERIA DE 542" (13766.8MM)
- TUBERIA DE 544" (13817.6MM)
- TUBERIA DE 546" (13868.4MM)
- TUBERIA DE 548" (13919.2MM)
- TUBERIA DE 550" (13970MM)
- TUBERIA DE 552" (14020.8MM)
- TUBERIA DE 554" (14071.6MM)
- TUBERIA DE 556" (14122.4MM)
- TUBERIA DE 558" (14173.2MM)
- TUBERIA DE 560" (14224MM)
- TUBERIA DE 562" (14274.8MM)
- TUBERIA DE 564" (14325.6MM)
- TUBERIA DE 566" (14376.4MM)
- TUBERIA DE 568" (14427.2MM)
- TUBERIA DE 570" (14478MM)
- TUBERIA DE 572" (14528.8MM)
- TUBERIA DE 574" (14579.6MM)
- TUBERIA DE 576" (14630.4MM)
- TUBERIA DE 578" (14681.2MM)
- TUBERIA DE 580" (14732MM)
- TUBERIA DE 582" (14782.8MM)
- TUBERIA DE 584" (14833.6MM)
- TUBERIA DE 586" (14884.4MM)
- TUBERIA DE 588" (14935.2MM)
- TUBERIA DE 590" (14986MM)
- TUBERIA DE 592" (15036.8MM)
- TUBERIA DE 594" (15087.6MM)
- TUBERIA DE 596" (15138.4MM)
- TUBERIA DE 598" (15189.2MM)
- TUBERIA DE 600" (15240MM)
- TUBERIA DE 602" (15290.8MM)
- TUBERIA DE 604" (15341.6MM)
- TUBERIA DE 606" (15392.4MM)
- TUBERIA DE 608" (15443.2MM)
- TUBERIA DE 610" (15494MM)
- TUBERIA DE 612" (15544.8MM)
- TUBERIA DE 614" (15595.6MM)
- TUBERIA DE 616" (15646.4MM)
- TUBERIA DE 618" (15697.2MM)
- TUBERIA DE 620" (15748MM)
- TUBERIA DE 622" (15798.8MM)
- TUBERIA DE 624" (15849.6MM)
- TUBERIA DE 626" (15900.4MM)
- TUBERIA DE 628" (15951.2MM)
- TUBERIA DE 630" (16002MM)
- TUBERIA DE 632" (16052.8MM)
- TUBERIA DE 634" (16103.6MM)
- TUBERIA DE 636" (16154.4MM)
- TUBERIA DE 638" (16205.2MM)
- TUBERIA DE 640" (16256MM)
- TUBERIA DE 642" (16306.8MM)
- TUBERIA DE 644" (16357.6MM)
- TUBERIA DE 646" (16408.4MM)
- TUBERIA DE 648" (16459.2MM)
- TUBERIA DE 650" (16510MM)
- TUBERIA DE 652" (16560.8MM)
- TUBERIA DE 654" (16611.6MM)
- TUBERIA DE 656" (16662.4MM)
- TUBERIA DE 658" (16713.2MM)
- TUBERIA DE 660" (16764MM)
- TUBERIA DE 662" (16814.8MM)
- TUBERIA DE 664" (16865.6MM)
- TUBERIA DE 666" (16916.4MM)
- TUBERIA DE 668" (16967.2MM)
- TUBERIA DE 670" (17018MM)
- TUBERIA DE 672" (17068.8MM)
- TUBERIA DE 674" (17119.6MM)
- TUBERIA DE 676" (17170.4MM)
- TUBERIA DE 678" (17221.2MM)
- TUBERIA DE 680" (17272MM)
- TUBERIA DE 682" (17322.8MM)
- TUBERIA DE 684" (17373.6MM)
- TUBERIA DE 686" (17424.4MM)
- TUBERIA DE 688" (17475.2MM)
- TUBERIA DE 690" (17526MM)
- TUBERIA DE 692" (17576.8MM)
- TUBERIA DE 694" (17627.6MM)
- TUBERIA DE 696" (17678.4MM)
- TUBERIA DE 698" (17729.2MM)
- TUBERIA DE 700" (17780MM)
- TUBERIA DE 702" (17830.8MM)
- TUBERIA DE 704" (17881.6MM)
- TUBERIA DE 706" (17932.4MM)
- TUBERIA DE 708" (17983.2MM)
- TUBERIA DE 710" (18034MM)
- TUBERIA DE 712" (18084.8MM)
- TUBERIA DE 714" (18135.6MM)
- TUBERIA DE 716" (18186.4MM)
- TUBERIA DE 718" (18237.2MM)
- TUBERIA DE 720" (18288MM)
- TUBERIA DE 722" (18338.8MM)
- TUBERIA DE 724" (18389.6MM)
- TUBERIA DE 726" (18440.4MM)
- TUBERIA DE 728" (18491.2MM)
- TUBERIA DE 730" (18542MM)
- TUBERIA DE 732" (18592.8MM)
- TUBERIA DE 734" (18643.6MM)
- TUBERIA DE 736" (18694.4MM)
- TUBERIA DE 738" (18745.2MM)
- TUBERIA DE 740" (18796MM)
- TUBERIA DE 742" (18846.8MM)
- TUBERIA DE 744" (18897.6MM)
- TUBERIA DE 746" (18948.4MM)
- TUBERIA DE 748" (19000MM)
- TUBERIA DE 750" (19050.8MM)
- TUBERIA DE 752" (19101.6MM)
- TUBERIA DE 754" (19152.4MM)
- TUBERIA DE 756" (19203.2MM)
- TUBERIA DE 758" (19254MM)
- TUBERIA DE 760" (19304.8MM)
- TUBERIA DE 762" (19355.6MM)
- TUBERIA DE 764" (19406.4MM)
- TUBERIA DE 766" (19457.2MM)
- TUBERIA DE 768" (19508MM)
- TUBERIA DE 770" (19558.8MM)
- TUBERIA DE 772" (19609.6MM)
- TUBERIA DE 774" (19660.4MM)
- TUBERIA DE 776" (19711.2MM)
- TUBERIA DE 778" (19762MM)
- TUBERIA DE 780" (19812.8MM)
- TUBERIA DE 782" (19863.6MM)
- TUBERIA DE 784" (19914.4MM)
- TUBERIA DE 786" (19965.2MM)
- TUBERIA DE 788" (20016MM)
- TUBERIA DE 790" (20066.8MM)
- TUBERIA DE 792" (20117.6MM)
- TUBERIA DE 794" (20168.4MM)
- TUBERIA DE 796" (20219.2MM)
- TUBERIA DE 798" (20270MM)
- TUBERIA DE 800" (20320.8MM)
- TUBERIA DE 802" (20371.6MM)
- TUBERIA DE 804" (20422.4MM)
- TUBERIA DE 806" (20473.2MM)
- TUBERIA DE 808" (20524MM)
- TUBERIA DE 810" (20574.8MM)
- TUBERIA DE 812" (20625.6MM)
- TUBERIA DE 814" (20676.4MM)
- TUBERIA DE 816" (20727.2MM)
- TUBERIA DE 818" (20778MM)
- TUBERIA DE 820" (20828.8MM)
- TUBERIA DE 822" (20879.6MM)
- TUBERIA DE 824" (20930.4MM)
- TUBERIA DE 826" (20981.2MM)
- TUBERIA DE 828" (21032MM)
- TUBERIA DE 830" (21082.8MM)
- TUBERIA DE 832" (21133.6MM)
- TUBERIA DE 834" (21184.4MM)
- TUBERIA DE 836" (21235.2MM)
- TUBERIA DE 838" (21286MM)
- TUBERIA DE 840" (21336.8MM)
- TUBERIA DE 842" (21387.6MM)
- TUBERIA DE 844" (21438.4MM)
- TUBERIA DE 846" (21489.2MM)
- TUBERIA DE 848" (21540MM)
- TUBERIA DE 850" (21590.8MM)
- TUBERIA DE 852" (21641.6MM)
- TUBERIA DE 854" (21692.4MM)
- TUBERIA DE 856" (21743.2MM)
- TUBERIA DE 858" (21794MM)
- TUBERIA DE 860" (21844.8MM)
- TUBERIA DE 862" (21895.6MM)
- TUBERIA DE 864" (21946.4MM)
- TUBERIA DE 866" (21997.2MM)
- TUBERIA DE 868" (22048MM)
- TUBERIA DE 870" (22098.8MM)
- TUBERIA DE 872" (22149.6MM)
- TUBERIA DE 874" (22200.4MM)
- TUBERIA DE 876" (22251.2MM)
- TUBERIA DE 878" (22302MM)
- TUBERIA DE 880" (22352.8MM)
- TUBERIA DE 882" (22403.6MM)
- TUBERIA DE 884" (22454.4MM)
- TUBERIA DE 886" (22505.2MM)
- TUBERIA DE 888" (22556MM)
- TUBERIA DE 890" (22606.8MM)
- TUBERIA DE 892" (22657.6MM)
- TUBERIA DE 894" (22708.4MM)
- TUBERIA DE 896" (22759.2MM)
- TUBERIA DE 898" (22810MM)
- TUBERIA DE 900" (22860.8MM)
- TUBERIA DE 902" (22911.6MM)
- TUBERIA DE 904" (22962.4MM)
- TUBERIA DE 906" (23013.2MM)
- TUBERIA DE 908" (23064MM)
- TUBERIA DE 910" (23114.8MM)
- TUBERIA DE 912" (23165.6MM)
- TUBERIA DE 914" (23216.4MM)
- TUBERIA DE 916" (23267.2MM)
- TUBERIA DE 918" (23318MM)
- TUBERIA DE 920" (23368.8MM)
- TUBERIA DE 922" (23419.6MM)
- TUBERIA DE 924" (23470.4MM)
- TUBERIA DE 9

GENERAL

EJES
PARDOS

	5.00M	6.00M	6.00M	4.20M	6.00M	8.00M	5.00M	6.00M
	5.60M	5.60M	5.60M	3.80M	5.60M	7.60M	4.60M	5.60M

1	6.90M
2	4.00M
3	3.60M
4	6.90M
5	5.60M
6	6.00M
7	5.60M
8	6.90M
9	5.60M
10	6.90M
11	5.60M
12	3.30M
13	6.90M
14	5.60M
15	6.90M
16	5.60M
17	6.90M
18	5.60M
19	6.90M
20	5.60M
21	3.30M
22	4.50M
23	3.30M
24	4.50M
25	3.30M
26	4.50M
27	3.30M
28	4.50M
29	3.30M
30	4.50M
31	3.30M
32	4.50M
33	3.30M
34	4.50M
35	3.30M
36	4.50M
37	3.30M
38	4.50M
39	3.30M
40	4.50M
41	3.30M
42	4.50M
43	3.30M
44	4.50M
45	3.30M
46	4.50M
47	3.30M
48	4.50M
49	3.30M
50	4.50M
51	3.30M
52	4.50M
53	3.30M
54	4.50M
55	3.30M
56	4.50M
57	3.30M
58	4.50M
59	3.30M
60	4.50M
61	3.30M
62	4.50M
63	3.30M
64	4.50M
65	3.30M
66	4.50M
67	3.30M
68	4.50M
69	3.30M
70	4.50M
71	3.30M
72	4.50M
73	3.30M
74	4.50M
75	3.30M
76	4.50M
77	3.30M
78	4.50M
79	3.30M
80	4.50M
81	3.30M
82	4.50M
83	3.30M
84	4.50M
85	3.30M
86	4.50M
87	3.30M
88	4.50M
89	3.30M
90	4.50M
91	3.30M
92	4.50M
93	3.30M
94	4.50M
95	3.30M
96	4.50M
97	3.30M
98	4.50M
99	3.30M
100	4.50M



22.00M

PLAFONES		
BASE	ACABADO INICIAL	ACABADO FINAL
DEACERO BOMBA DE CALIBRE 1/8 SECCION 1/4 CON TRANSPIRE DE 1/8" DE DOS LAMINAS Y CAPA DE COMPRESION DE CONCRETO LIGERO FIBROREFORZADO CON FIBROREFORZACION ELECTROREINADA MARCA PEARCEING DE 66-56 19161	MARCOS DE SOPORTERIA PARA PREPARACION DE COLOCACION DE FALSO PLAFON	ACABADO EN FALSO PLAFON DE FALSA MARCA EN REJES DE GORRA PLAFON

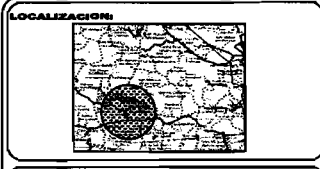
PUNOS		
BASE	ACABADO INICIAL	ACABADO FINAL
MURO DE PARED Y EN SECCIONES POR PISO Y TRASLAPES CON UNIFORME DE ALAMBRE RECORRIDO	APLANADO A PLANO CON REVELADORA MORTERO-ARDO EN PROFUNDIDAD Y REJESADO DE 1/2" DE ESPESOR EN FRENTES	PINTURA VINILICA VINILICA MARCA COXER COLOR CAFE SENCILLA
SOLE MURO DE PARED Y EN TRASLAPES CON UNIFORME DE ALAMBRE RECORRIDO PARA ACUSTICA EN AREAS		PINTURA VINILICA VINILICA MARCA COXER COLOR BLANCO
		PINTURA VINILICA VINILICA MARCA COXER COLOR CARAMELO

PISOS		
BASE	ACABADO INICIAL	ACABADO FINAL
PISO DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR DE FC-2000/02	ARREBOL CUBIERTO DE 14014 EN EXTERIORES	PORCELANATO DE 60X60 UNIDADES DE 20158 MARCA COLON PISO Y DE 70X70 PISADO CON UNISET
		AZULEJO ISLANDIA DE 20158 MARCA UNIFORME COLOR BELLO DE 100X100 PISADO CON UNISET



ORIENTACION: NORTE

SIMBOLOGIA	
N.P.T.	NIVEL DE PISO TERMINADO
N.S.L.	NIVEL SUPERIOR DE LOSA
N.S.P.	NIVEL SUPERIOR DE PARED
N.S.B.	NIVEL SUPERIOR DE BOMBUETA
N.S.R.	NIVEL SUPERIOR DE ROZADERO
N.S.C.	NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
N.S.L.	LEONTO BALAJ DE LOSA
N.S.T.	LEONTO BALAJ DE TRASE
N.S.P.	LEONTO BALAJ DE PLAFON
N.S.P.	BALAJ DE MUDE PLUMBER
⊕	MOZA MUDE DE PIEDRA
⬇	MOZA NIVEL EN PLANTA
⬇	MOZA NIVEL EN ALBAJO
⬇	MOZA CON A CAS
⬇	MOZA COTA A PAREDE
⬇	MOZA CAMPO DE NIVEL
⬇	MOZA MORTEO O PLAFON
⬇	MOZA PENDIENTE



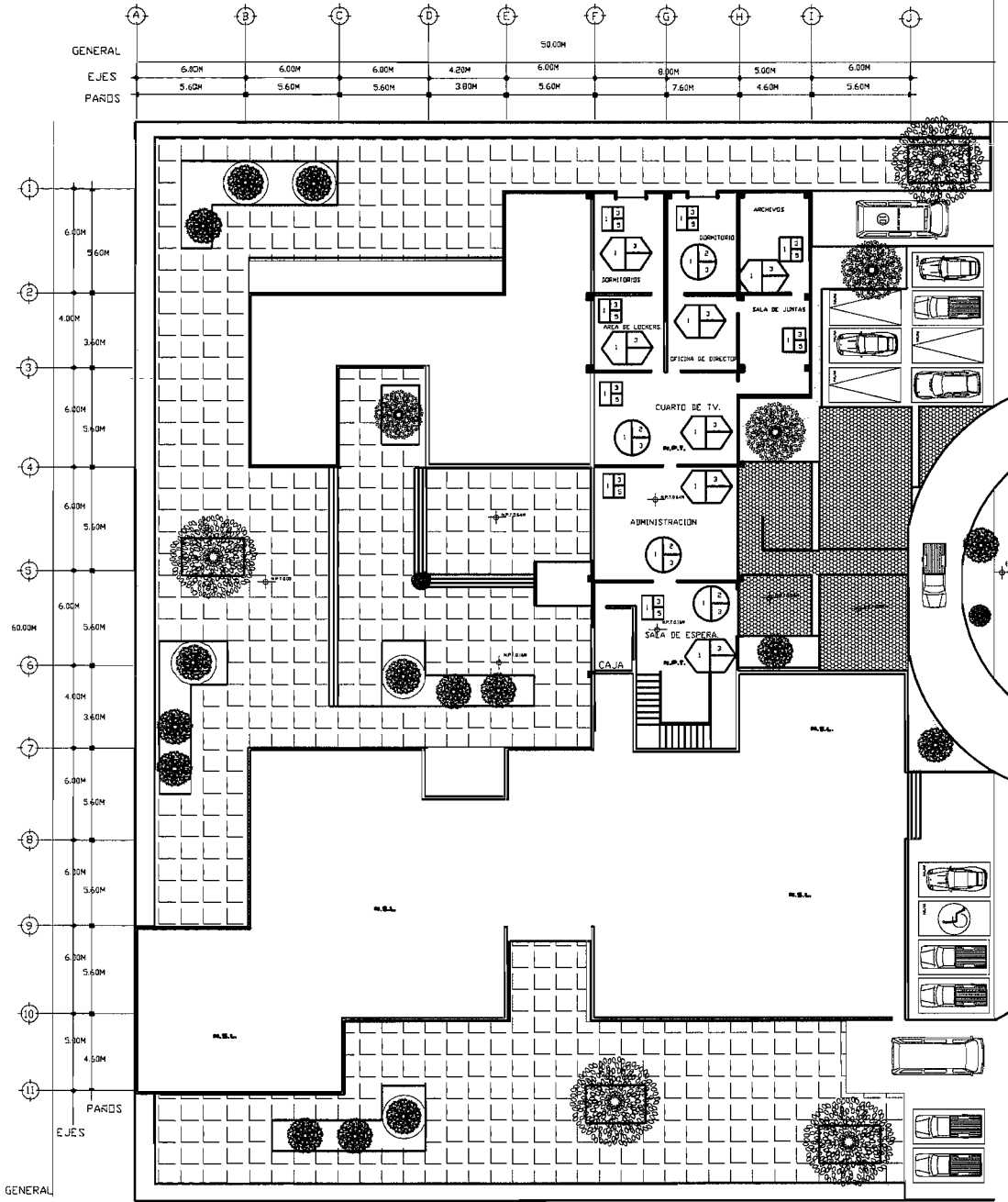
PROYECTO DE TESIS.



MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER
MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE ACABADOS. A-1



22.00M

PLAFONES

BASE	ACABADO INICIAL	ACABADO FINAL
1	1	3
2	2	3

1. LAMINADO BOMBA DE CALIBRE 18 SECCION 24 CON TRAZADO DE 100 CM DE LOS LAMINAS Y CON 1% COMPRESION DE CONCRETO LIGERO FORTIFICADO CON FIBRA DE CARBONO Y ELECTRODIFUSION SOLDADA MARCA ECACORDE DE 66-66 12418

2. MARCHES DE SPOINTERIA PARA PREPARACION DE COLOCACION DE FALSO PLAFON

3. ACABADO EN FALSO PLAFON DE FABRILICA EN PERFILES DE GALVA

PURCE

BASE	ACABADO INICIAL	ACABADO FINAL
1	1	4
2	2	5
3	3	6

1. MURO DE PANELES M EN SECCIONES POR PIEDRO Y TRAZADO CON VACHES DE ALAMBRE RECOJIDOS

2. DOBLE MURO DE PANELES M Y TRAZADO CON UNIDADES DE ALAMBRE RECOJIDOS PARA ACUSTICA EN ANEJO

3. APANASO A FLEDO CON REVLUTON PORTERO-ARONA PRODUCCION LA HEREDERA DE 2CM DE ESPESOR EN PAPIERTE

4. PINTURA VINILICA VINILICA MARCA COXEX COLOR

5. PINTURA VINILICA VINILICA MARCA COXEX COLOR BLANCO

6. PINTURA VINILICA VINILICA MARCA COXEX COLOR CAROLINA

PISOS

BASE	ACABADO INICIAL	ACABADO FINAL
1	1	3
2	2	3
3	3	4

1. FERRE DE CONCRETO DE 20 CM DE ESPESOR FC4000G/CM3

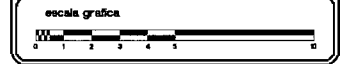
2. ABOQUINADO DE LACA EN EXTERIORES

3. PORCELANATO DE GABAO UNIDADADO DE 20 CM COLOR PIGMENTO DE TON PEGADO CON CEMENTO

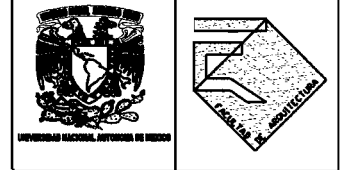
4. AZULEJO ISLANDIA DE 20X20 MARCA VITREMOX COLOR BEGO DE ANEJO PEGADO CON CEMENTO



- SIMBOLOGIA**
- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
 - N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
 - N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARETE
 - N.S.B. NIVEL SUPERIOR DE BARRILETO
 - N.S.R. NIVEL SUPERIOR DE RODAMIENTO
 - N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
 - L.S.L. LECHO BRIL DE LOSA
 - L.S.T. LECHO BRIL DE TRASE
 - L.S.P. LECHO BRIL DE PLAFON
 - S.P. BALANZA DE BOMBA PLUMBERIA
 - ⊙ MOCA VINO DE PUERTA
 - ⬇️ MOCA NIVEL EN PLAFON
 - ⬇️ MOCA COTA A EJES
 - ⬇️ MOCA COTA A PARED
 - ⬇️ MOCA CORTADO DE NIVEL
 - ⬇️ MOCA VERTICE O PLAFON
 - ⬇️ MOCA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.

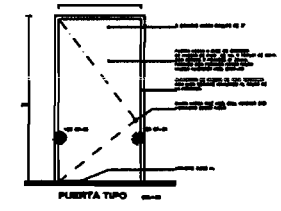
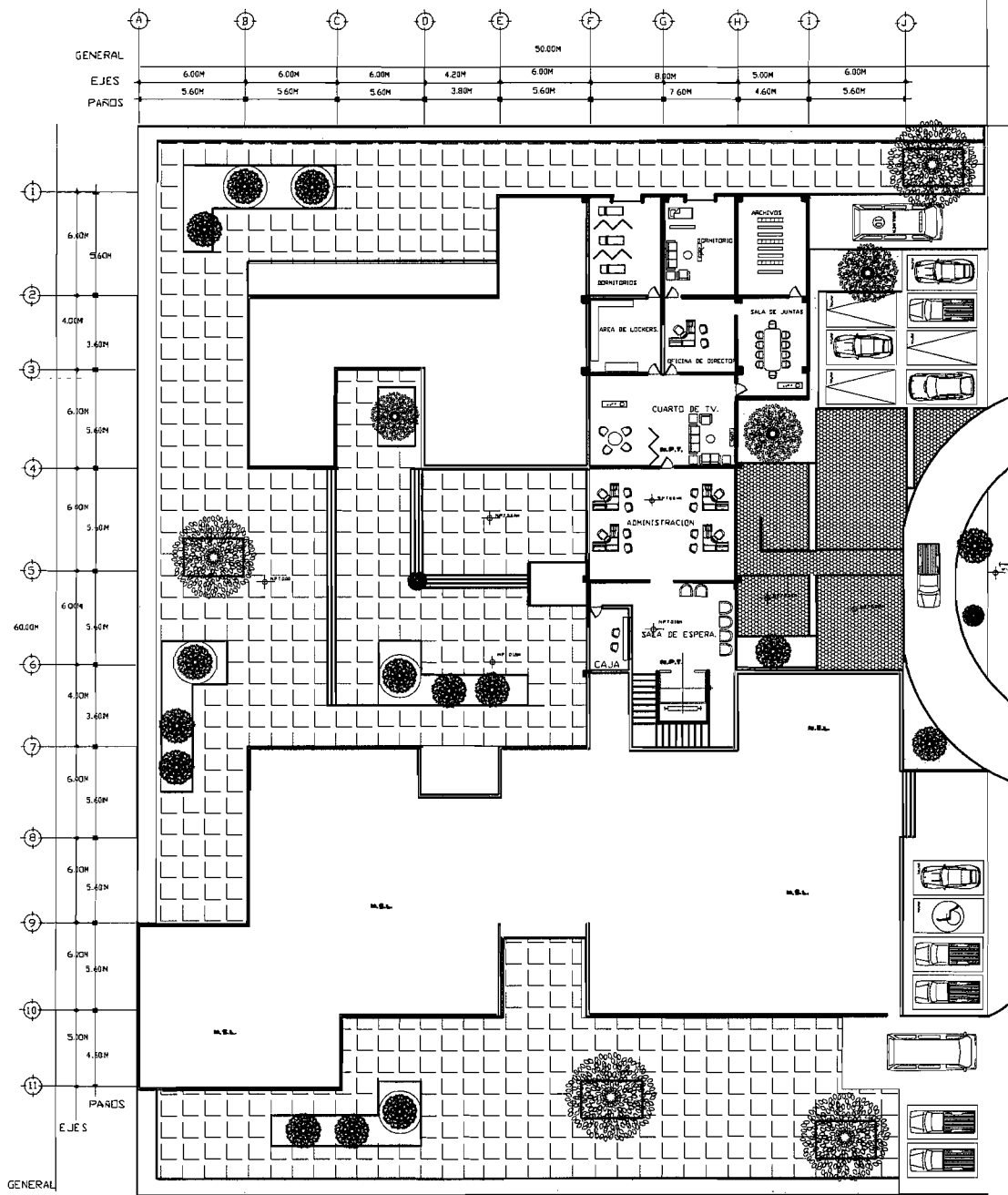


MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL

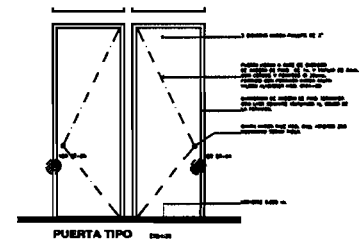
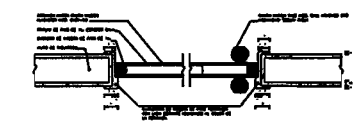
CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

PLANO DE ACABADOS. A-2



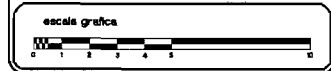
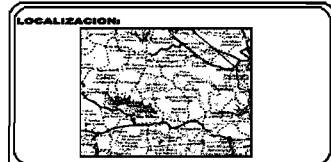
22.00M



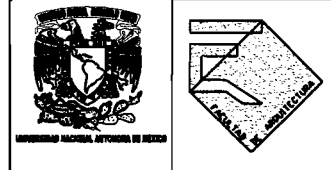
TIPO DE PUERTA	ABATIMIENTO.	NUMERO
PUERTA 1	DERECHA	13
PUERTA 2	IZQUIERDA	18
PUERTA 3	PUERTA DOBLE	6



- SIMBOLOGIA**
- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
 - N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
 - N.S.P. NIVEL SUPERIOR DE PARED
 - N.S.C. NIVEL SUPERIOR DE CIMENTACION
 - N.S.E. NIVEL SUPERIOR DE CUBIERTA
 - N.S.L. NIVEL SUPERIOR DE LOSA
 - N.S.T. LOSA BASO DE TRINCH
 - N.S.P. LOSA BASO DE PLAFON
 - N.S.P. BANCO DE AGUAS PLUVIALES
 - ⊕ INDICA VANO DE PUERTA
 - ⊕ INDICA VANO EN PLANTA
 - ⊕ INDICA VANO EN ALZADO
 - ⊕ INDICA COTA A EJE
 - ⊕ INDICA COTA A PARED
 - ⊕ INDICA CAMBIO DE NIVEL
 - ⊕ INDICA VERTICE O PLUNTO
 - ⊕ INDICA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.



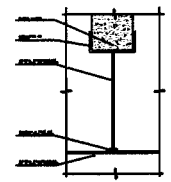
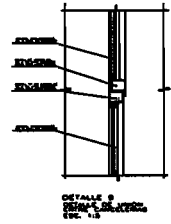
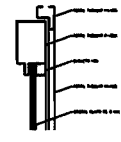
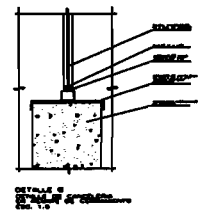
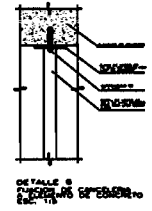
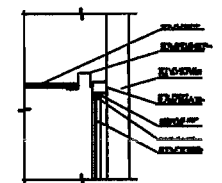
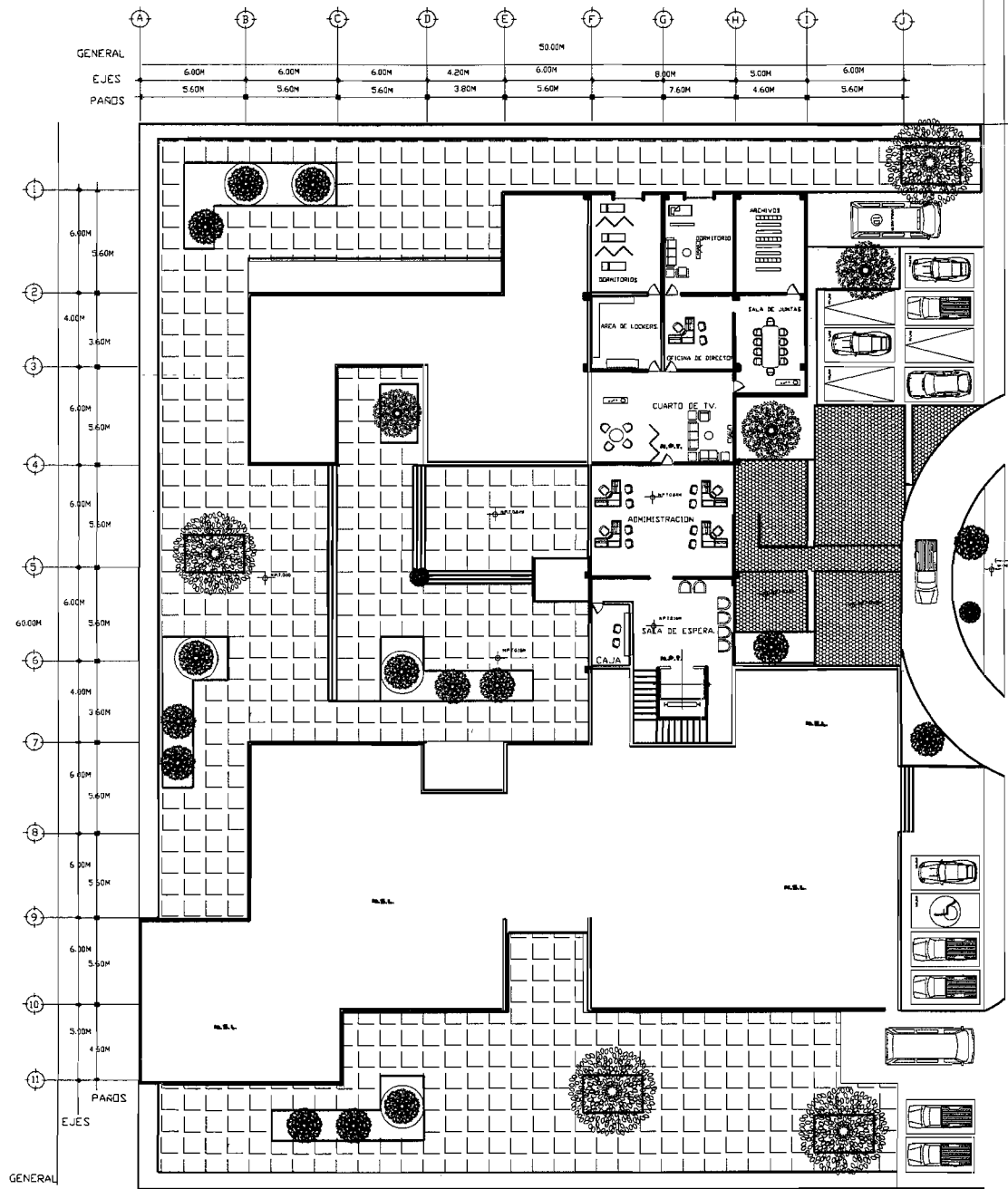
MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA

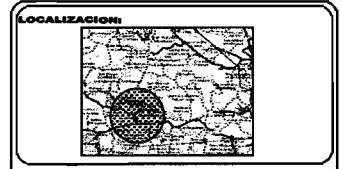
PLANO DE CARPINTERIA

CR-2

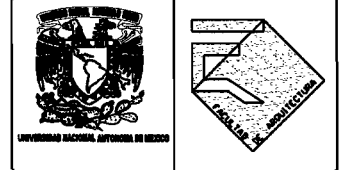


SIMBOLOGIA

- M.P.T. MUEL DE PISO TERMINADO
- M.S.L. MUEL SUPERIOR DE LOSA
- M.S.P. MUEL SUPERIOR DE PARETE
- M.S.B. MUEL SUPERIOR DE BLOQUETE
- M.S.A. MUEL SUPERIOR DE ARMADO
- M.S.C. MUEL SUPERIOR DE CUBREPLATA
- L.S.L. LECHE SAU DE LOSA
- L.S.T. LECHE SAU DE TUBO
- L.S.P. LECHE SAU DE PLUMBO
- S.A.P. SALIDA DE AGUA PLUVIAL
- ⊙ INDICA MUEL EN PLANTA
- ⬇ INDICA MUEL EN PLANTA
- ⬆ INDICA COPA A GRES
- ⬆ INDICA COPA A PARED
- ⬆ INDICA CAMBIO DE MUEL
- ⬆ INDICA VERTICE O PLUNTO
- ⬆ INDICA PENDIENTE



PROYECTO DE TESIS.



Nombre: **MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL**

Titulo: **CLINICA PRIVADA CASA DE LA MUJER**

Ubicacion: **MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA**

Plano: **PLANO DE HERRERIA**

Numero: **HE-2**

PISO DE LOSACERO- 12.79KG/M2 SECCION 4 CAL. 18

ESPESOR-----6 CM PESO .095M3/M2

180.5K/M2

CONCRETO M2-----1900K/M2

PESO TOTAL LOSACERO-----193.29KG/M2+MATERIALES CONSTRUCTIVOS.

CARGA VIVA-----190KG/M2

SUMA=383.29KG/M2-----400

W=AREA TRIBUTAREA X CARGA XM2=6.00X.40=2.4 TON/M

W=2.4 TON/M

MOMENTO EN LA VIGA

M=WL²/8=2.4X36.00/8=10.8TON

FB=0.66

FY=2530

M=10.8TON

FB=0.66 FY=0.66X2530=1670 K/CM2

FB=1670KG/CM2

10.8/1670=1,080,000/1670=647CM.

AREA TRIBUTARIA	VALOR DEL AREA M2	PESO POR M2 ENTREPISO	PESO DE CADA AREA TRIBUTARIA	PESO PROPIO DE COLUMNA	PESO PROPIO DE TRABE	PESO TOTAL
A-1	36m2	12.59	453.24	60.7kg/m	60.7kg/m	574.64
A-2	18m2	12.59	226.62	60.7kg/m	60.7kg/m	348.02
A-3	9m2	12.59	113.31	60.7kg/m	60.7kg/m	234.71
A-4	27m2	12.59	339.93	60.7kg/m	60.7kg/m	461.33
A-5	43m2	12.59	541.37	60.7kg/m	60.7kg/m	662.77
A-6	42m2	12.59	528.78	60.7kg/m	60.7kg/m	650.18
A-7	21m2	12.59	264.39	60.7kg/m	60.7kg/m	385.79
A-8	48m2	12.59	604.32	60.7kg/m	60.7kg/m	725.72
A-9	39m2	12.59	491.01	60.7kg/m	60.7kg/m	612.41
A-10	30m2	12.59	377.7	60.7kg/m	60.7kg/m	499.1
A-11	24m2	12.59	302.16	60.7kg/m	60.7kg/m	423.56
A-12	15m2	12.59	188.85	60.7kg/m	60.7kg/m	310.25

PES.CIM.10% TOTAL AREA DE SUELO	RESISTENCIA EN TONELADAS	AREA EN M2	DIMENCIONES DE CIMENTACION
632.10	9T	70.23m2	8.3x8.3
382.82	9T	42.53m2	6.4x6.5
258.18	9T	28.68m2	5.3x5.3
507.46	9T	56.38m2	7.5x7.5
729.04	9T	81.00m2	9x9
715.19	9T	79.46m2	9x9
424.36	9T	47.15m2	7x7
798.29	9T	88.69m2	9.4x9.4
673.65	9T	74.85m2	8.6x8.6
549.01	9T	61.00m2	8x8
465.91	9T	51.76m2	7x7
341.27	9T	37.91m2	6x6

12-MEMORIAS DE INSTALACIONES.

En cuanto a la instalación eléctrica se utilizaron los siguientes elementos:

Una subestación que cuenta con dos transformadores tipo seco cada uno de 630 KVA, uno denominado servicio normal y el otro denominado servicio de emergencia e interconectados con una transferencia normalmente abierta en el caso de que uno de ellos falle o quede fuera de servicio, el otro alimentaría la carga conectada al transformador que quedo fuera de servicio, mientras se soluciona o se efectúa el mantenimiento correspondiente.

El diseño del sistema de emergencia, contempla suplencia al 100% con la instalación de dos plantas eléctricas de emergencia de 513 KVA o 410 KW para uso PRIME y sistema paralelo e insonorización del sistema.

El Sistema eléctrico esencial consta de dos sistemas el de emergencia y el de equipos. El sistema de emergencia se limita a los circuitos de asistencia vital y circuito crítico.

El sistema de equipos se limita a los principales equipos de atención de pacientes y funcionamiento básico del Hospital El Hospital cuenta con su sistema de protección contra descargas atmosféricas o rayos.

Los equipos y dispositivos que se coloquen, para el funcionamiento correcto de las Instalaciones Eléctricas, deberán cumplir con los requisitos y características que fije el proyecto.

- A).- Motores.
- B).- Bombas.
- C).-Centros de carga.
- D).- Tableros de alumbrado y distribución.
- E).- Interruptores termomagneticos.
- F).- Interruptores de navajas.
- G).- Interruptores a presión.
- H).- Interruptores de flotador.
- I).- Alternadores para bombas.
- J).- Arrancadores manuales.
- K).- Arrancadores magnéticos.
- L).- Unidades de alumbrado.
- M).- Lamparas.
- N).- Balastaras y reactores.
- Ñ).- Transformadores.

Instalación hidráulica.

Instalación sanitaria pluvial e hidráulica: tubería pvc en drenaje y pluvial de alta presión y tubería galvanizada o de cobre en agua. Equipo hidroneumático suficiente para mantener presión en las salidas alejadas de la construcción y cisternas.

Instalación sanitaria.

Las instalaciones sanitarias, tienen por objeto retirar de las construcciones en forma segura, aunque no necesariamente económica, las aguas negras y pluviales, además de establecer obturaciones o trampas hidráulicas, para evitar que los gases y malos olores producidos por la descomposición de las materias orgánicas acarreadas, salgan por donde se usan los muebles sanitarios o por las coladeras en general.

A pesar de que en forma universal a las aguas evacuadas se les conoce como AGUAS NEGRAS, suele denominárseles como AGUAS RESIDUALES, por la gran cantidad y variedad de residuos que arrastran, o también se les puede llamar y con toda propiedad como AGUAS SERVIDAS, porque se desechan después de aprovecharse en un determinado servicio.

TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS.

VERTICALES — conocidas como BAJADAS

HORIZONTALES — conocidas como RAMALES

AGUAS RESIDUALES O SERVIDAS.

A las aguas residuales o aguas servidas, suele dividírseles por necesidad de su coloración como:

a).- AGUAS NEGRAS

b).- AGUAS GRISES

c). - AGUAS JABONOSAS

AGUAS NEGRAS.- A las provenientes de mingitorios y W.C.

AGUAS GRISES.- A las evacuadas en vertederos y fregaderos.

AGUAS JABONOSAS.- A las utilizadas en lavabos, regaderas, lavadoras, etc.

Ventilación de instalaciones sanitarias.

Como las descargas de los muebles sanitarios son rápidas, dan origen al golpe de ariete, provocando presiones o depresiones tan grandes dentro de las tuberías, que pueden en un momento dado anular el efecto de las trampas, obturadores o sellos hidráulicos, perdiéndose el cierre hermético y dando oportunidad a que los gases y malos olores producidos al descomponerse las materias orgánicas acarreadas en las aguas residuales o negras, penetren a las habitaciones.

Para evitar sea anulado el efecto de los obturadores, sellos o trampas hidráulicas por las presiones o depresiones antes citadas, se conectan tuberías de ventilación que desempeñan las siguientes funciones:

- a).- Equilibran las presiones en ambos lados de los obturadores o trampas hidráulicas, evitando la anulación de su efecto.
- b).- Evitan el peligro de depresiones o sobrepresiones que pueden aspirar el agua de los obturadores hacia las bajadas de aguas negras, o expulsarla dentro del local.
- c).- Al evitar la anulación del efecto de los obturadores o trampas hidráulicas, impiden la entrada de los gases a las habitaciones.
- d).- Impiden en cierto modo la corrosión de los elementos que integran las instalaciones sanitarias, al introducir en forma permanente aire fresco que ayuda a diluir los gases.

13-CONCLUSIONES.

Dar una atención a los pacientes con calidad humana y técnica y desarrollar los proyectos de investigación y enseñanza relevantes en su campo.

- Ser una alternativa de atención a la salud, al brindar servicios de consulta general, especialidades y cirugías, ampliando los servicios de apoyo, con calidad y calidez, al alcance de la población de escasos recursos.
- Ofrecer servicios de atención primaria a la salud, a través de educación y acciones preventivas, para contribuir a la disminución de enfermedades prevenibles y favorecer el mejoramiento de la calidad de vida.
- Contribuir a la disminución de la morbimortalidad materno infantil, proporcionando educación en salud sexual y reproductiva y atención clínica ginecobstétrica y neonatal, para que las mujeres se reconozcan en el ejercicio de sus derechos y en el respeto a sus propias formas de decisión.
- Contribuir a la interacción de diversas prácticas de medicina (alópata, homeópata, tradicional y alternativa), reconociendo los conocimientos que las diversas culturas han aportado.
- Contar con personal de salud capacitado y comprometido con la Misión institucional, a través de la selección y capacitación continua, para proporcionar un servicio profesional y ético.
- Fortalecer las estrategias y mecanismos de interacción y comunicación entre las diferentes instancias, para alcanzar los objetivos de la institución.
- Acrecentar y diversificar las fuentes y mecanismos financieros, que le den una mayor sustentabilidad al proyecto institucional.

14-BIBLIOGRAFÍA.

- GÉNESIS DE LOS EDIFICIOS DE SALUD
EDUARDO LANGAGNE
SOCIEDAD DE ARQ. ESPECIALIZADOS EN SALUD
TOMO 1
IMPRESO EN MÉXICO POR JC. IMPRESORES.

- SEGURIDAD SOCIAL
TORRES MEJIA
SMAES.
PRIMERA EDICION.

- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA.

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSAI-2000 QUE ESTABLECE LOS
REQUISITOS MINIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE
HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA.

- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA.

BIBLIOGRAFIA DE TESIS.

CLÍNICA PRIVADA EN VILLA VICTORIA.
GARCÍA BECERRIL MIGUEL ÁNGEL.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
TALLER: CARLOS LAZO.